



FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

**IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO EN UNA EMPRESA DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, BASADO
EN LA NORMA ISO 45001: 2018**

Línea de investigación:

Sistema de información y optimización

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental

Autor:

Martel Arca, Juan Carlos

Asesor:

Altez Rodríguez, Jose

(ORCID: 0009-0000-6714-8876)

Jurado:

Portuguez Yactayo, Hubert

Vega Ventosilla, Violeta

Zamora Talaverano, Noe

Lima - Perú

2023



IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN UNA EMPRESA DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, BASADO EN LA NORMA ISO 45001: 2018

INFORME DE ORIGINALIDAD

26%

INDICE DE SIMILITUD

25%

FUENTES DE INTERNET

13%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	repositorio.untels.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.esan.edu.pe Fuente de Internet	1%



FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO EN UNA EMPRESA DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL,
BASADO EN LA NORMA ISO 45001: 2018

Línea de investigación:

Sistema de información y optimización

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental

Autor:

Martel Arca, Juan Carlos

Asesor:

Altez Rodríguez, Jose

(ORCID: 0009-0000-6714-8876)

Jurado:

Portuguez Yactayo, Hubert

Vega Ventosilla, Violeta

Zamora Talaverano, Noe

Lima - Perú

2023

INDICE

RESUMEN	7
ABSTRACT.....	8
I. INTRODUCCIÓN.....	9
1.1 Trayectoria del autor	12
1.2 Descripción de la empresa.....	15
1.2.1 Principales servicios.....	16
1.2.1 Misión y Visión de la empresa.....	16
1.2.2 Procesos de la organización	17
1.3 Organigrama de la empresa.....	18
1.4 Áreas y funciones desempeñadas	19
II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA	21
2.1 Objetivo de la actividad especifica.....	21
2.1.1 Objetivo General.....	21
2.1.2 Objetivo Específicos	21
2.2 Marco teórico	21
2.2.1 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	21
2.2.2 Norma ISO 45001: 2018.....	22
2.3 Diagnostico situacional de la organización.....	22
2.4 Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	25
2.4.1 Contexto de la organización interno y Externo.....	25
2.4.2 Partes interesadas	27
2.4.3 Alcance	29
2.4.4 Liderazgo y compromiso	29
2.4.5 Objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	29
2.4.6 Política de gestión integrada	32
2.4.7 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	34
2.4.8 Organización del área de seguridad	38
2.4.9 Consulta y participación de los trabajadores	38
2.4.10 Requisitos legales.....	41
2.4.11 Diagnóstico de línea base.....	43
2.4.12 Plan anual de seguridad y salud en el trabajo	44
2.4.13 Programa anual de seguridad y salud en el trabajo.....	44

2.4.14	Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles.....	45
2.4.15	Mapa de riesgos	47
2.4.16	Gestión de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.....	48
2.4.17	Política de negación al trabajo riesgoso.....	53
2.4.18	Vigilancia de la salud de los trabajadores.....	53
2.4.19	Monitoreos de agentes ocupacionales.....	54
2.4.20	Inspecciones en materia de seguridad y salud	55
2.4.21	Preparación y respuesta ante emergencias	56
2.4.22	Simulacros.....	57
2.4.23	Recursos.....	58
2.4.24	Competencias.....	58
2.4.25	Toma de conciencia	59
2.4.26	Comunicación	59
2.4.27	Información documentada	60
2.4.28	Revisión por la dirección	62
2.4.29	Auditoría interna	63
2.4.30	Mejora.....	65
2.5	Resultados de la implementación.....	66
III.	APORTES DESTACABLES A LA EMPRESA.....	68
IV.	CONCLUSIONES	70
V.	RECOMENDACIONES	71
VI.	REFERENCIAS.....	73
VII.	ANEXOS	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Servicios desarrollados de acuerdo a divisiones de negocio	16
Tabla 2 Accidentes de Trabajo año 2018.....	24
Tabla 3 Estadísticas de seguridad y salud en el trabajo año 2018	25
Tabla 4 Contexto interno de la organización	26
Tabla 5 Contexto externo de la organización	27
Tabla 6 Partes interesadas de la organización.....	28
Tabla 7 Objetivos y metas del sistema de gestión	31

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Mapa de procesos	17
Figura 2 Organigrama de la empresa	18
Figura 3 Política de gestión integrada.....	33
Figura 4 Flujograma identificación de requisitos legales	43
Figura 5 Flujograma identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles.....	47
Figura 6 Flujograma atención de incidentes y accidentes de trabajo.....	51
Figura 7 Flujograma de información documentada – A	61
Figura 8 Flujograma de información documentada – B	62
Figura 9 Flujograma de revisión por la dirección.....	63
Figura 10 Flujograma comunicación programa de auditorías	64
Figura 11 Flujograma ejecución de auditorías internas	65

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Evaluación Línea base año 2019	74
Anexo 2 Procedimiento de Elección del Comité de SST	89
Anexo 3 Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021	100
Anexo 4 Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021	117
Anexo 5 Matriz IPERC Operario de Limpieza.....	121
Anexo 6 Política Negación al Trabajo Riesgoso	128
Anexo 7 Programa Anual de Inspecciones 2021	129
Anexo 8 Plan de Respuesta a Emergencias	130
Anexo 9 Programa de capacitaciones	153
Anexo 10 Procedimiento de comunicación, participación y consulta	154
Anexo 11 Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo.....	162
Anexo 12 Procedimiento de revisión por la alta dirección	177

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es describir el proceso de Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en una empresa de Limpieza y Saneamiento Ambiental, bajo el enfoque de la norma internacional ISO 45001:2018, con los siguientes propósitos: asegurar que la normativa nacional referente a materia de seguridad y salud en el trabajo se encuentre siendo cumplida, mejorar los procesos, disminuir el índice de accidentabilidad, lograr la certificación de dicha norma y ser una empresa más atractiva para futuros clientes. El proyecto se ha desarrollado durante los años 2019-2021, se utilizó como primer paso el diagnóstico de línea base que permita identificar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de la organización y de esta manera poder planificar las actividades a desarrollar a fin de alcanzar un cumplimiento del 100% de esta norma internacional. Se obtuvieron como resultado del proyecto de implementación: una reducción del 83.34% del índice de accidentabilidad, certificar la norma ISO 45001:2018 con la empresa Bureau Veritas en el año 2021, optimización de las operaciones de saneamiento ambiental y ser considerada una empresa atractiva respecto a la gestión de prevención de riesgos laborales para tres clientes nuevos durante este periodo. En conclusión, la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo permitió a la organización el cumplimiento del rol de prevención de riesgos laborales, siendo estos evidenciados con la reducción de accidentes.

Se concluyó que la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo permite a las organizaciones dar cumplimiento a su rol de prevención de riesgos laborales, siendo esto evidenciado con la reducción de los accidentes.

Palabras clave: sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ISO 45001: 2018, índice de accidentabilidad, limpieza y saneamiento ambiental

ABSTRACT

The objective of this work is to describe the process of Implementation of an Occupational Health and Safety Management System in a Cleaning and Environmental Sanitation company, under the approach of the international standard ISO 45001:2018, with the following purposes: compliance of the current legal regulations on safety and health at work, improve processes, reduce the accident rate, achieve certification of said standard and be a more attractive company for future clients. The project has been developed during the years 2018-2021, the baseline diagnosis was used as the first step to identify the degree of compliance with the organization's management system and in this way be able to plan the activities to be developed in order to achieve 100% compliance with this international standard. As a result of the implementation project, the following were obtained: a reduction of 83.34% in the accident rate, certification of the ISO 45001:2018 standard with the company Bureau Veritas in 2021, optimization of environmental sanitation operations and being considered an attractive company regarding to the management of occupational risk prevention for 03 new clients during this period. It was concluded that the implementation of an occupational health and safety management system allows organizations to fulfill their role in preventing occupational risks, this being evidenced by the reduction of accidents.

Keywords: occupational health and safety management system, ISO 45001: 2018, accident rate, cleanliness and environmental sanitation.

I. INTRODUCCIÓN

El 20 de agosto del año 2011, el Estado peruano promulgó la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, norma que tiene como objetivo principal promover una cultura de prevención de riesgos laborales en las empresas públicas y privadas, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normativa legal vigente. Posteriormente el 25 abril del año 2012, se promulga el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, herramienta con la cual se describe de forma clara y precisa los requisitos a los cuales deben dar cumplimiento las instituciones.

La empresa National Cleaning S.A., empresa dedicada a brindar servicios de limpieza y saneamiento ambiental, dando cumplimiento a lo estipulado por la normativa, desde el año 2012 cumple con implementar este sistema de gestión, sin embargo en el año 2019, debido al alto índice de accidentes que se han producido, la gerencia general, asumiendo el liderazgo, informa que el sistema de gestión requiere adecuarse a los lineamientos mencionados en la Norma ISO 45001 versión 2018, herramienta que se encuentra diseñada para cumplir con este objetivo, bajo la estrategia del Ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar), es decir la mejora continua, la cual ha brindado excelentes resultados respecto a la optimización de los procesos y en la disminución del número de accidentes de trabajo en las empresas.

El proyecto de implementar el sistema de gestión, le toma a la organización un periodo de tres años, observándose en este tiempo limitaciones respecto al compromiso por parte de los trabajadores en todos los niveles jerárquicos, sin embargo, al ser el liderado por la gerencia general, en el año 2021 se alcanza los objetivos, siendo los principales, la disminución del índice de accidentabilidad de forma considerable y la certificación de la norma ISO 45001:2018, a través del cumplimiento de los requisitos de esta Norma.

Antecedentes Nacionales

Cerda (2019) en su tesis “Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma ISO 45001:2018 para reducir el índice de accidentabilidad del área de operaciones de la empresa Profesionales en Mantenimiento S.R.L.”, planteo como objetivo principal medir el desempeño de un sistema de gestión de seguridad y salud para la organización, buscando de esta forma disminuir los niveles de accidentabilidad en los colaboradores, durante el desarrollo de las funciones propias del trabajo y de esta manera mejorar las condiciones de trabajo, a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores, minimizando la exposición a los riesgos estrechamente relacionados a los peligros identificados. Se utilizó como metodología, la recopilación y obtención de datos mediante la observación y supervisión del desarrollo de las actividades de los trabajadores y como herramienta se hizo uso de cuestionarios. Concluyéndose que será posible disminuir el índice de accidentabilidad en un 92.76% durante los primeros doce meses de haber sido ejecutado el proyecto de implementación del sistema, bajo las directrices y lineamientos que la norma ISO 45001:2018 establece.

Carpio y Delgado (2020) en su tesis “Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basado en la norma ISO 45001:2018 para reducir los riesgos laborales en la empresa B&P SERVICE”, tuvieron como objetivo proponer al empleador un modelo de sistema de seguridad y salud en el trabajo basado en los requisitos de la norma ISO 45001:2018, el cual, mediante el cumplimiento de dicho estándar internacional, permita minimizar los riesgos asociados a las actividades desarrolladas de forma rutinaria en la organización. La metodología utilizada se basó en evaluar el cumplimiento de los estándares propios y los requisitos legales por parte del empleador, en materia de seguridad y salud, en sus diversas áreas de trabajo, obteniéndose un 13% de cumplimiento, posteriormente se identificaron, los peligros a los que se encontraban expuestos los trabajadores, se analizaron y evaluaron los

riesgos, lo cual permitió identificar zonas de trabajo críticas, por último, se realizó la evaluación y el análisis de los eventos declarados por el área de seguridad como accidentes e incidentes de trabajo, ocurridos durante el periodo de enero a diciembre del año 2019. Con esta información recopilada se diseña el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la Norma ISO 45001:2018 y se concluyó que la propuesta de implementación de este sistema de gestión, basado en esta norma internacional, además de disminuir los niveles de accidentabilidad, permitirá evitar sanciones económicas y costos por accidentes laborales, las cuales podrían ascender a S/. 72 625.00 Soles.

Antecedentes Internacionales

García (2019) en su tesis ‘Estructura de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional según la norma ISO 45001:2018 en GOLD COCOA EXPORT S.A.’, tuvo como objetivo principal implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el enfoque del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la herramienta internacional, norma ISO 45001:2018. Para la implementación fue necesario realizar una serie de visitas a la empresa, con la finalidad de conocer los procesos y las condiciones del ambiente del trabajo bajo las cuales son desarrolladas las actividades, haciendo uso de encuestas, entrevistas, y mediante el análisis documentario y la observación, se logró identificar los peligros y riesgos a los cuales estaban expuestos los trabajadores, lo cual permitió proponer soluciones que permitan optimizar las condiciones laborales y mejorar los niveles de salubridad. Se concluyó que la propuesta del sistema de gestión de seguridad y salud, en base a la norma ISO 45001:2018 realizada a esta empresa comercializadora de cacao, ha sido desarrollado de acuerdo a los peligros y riesgos identificados en los puestos de trabajo de la organización, razón por la cual la implementación del sistema de gestión es necesario para prevenir y reducir la ocurrencia de accidentes por los riesgos a los cuales se exponen los trabajadores, garantizando de esta manera un ambiente de trabajo saludable y seguro.

Torres (2018) en su tesis “Desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en base a la norma ISO 45001:2018 para la empresa Nelisa Catering”, tuvo como objetivo formular el sistema de gestión en la empresa Nelisa Catering, mediante el cumplimiento de los lineamientos de la norma ISO 45001:2018, lo cual permitiría evitar y reducir los riesgos de trabajo a los cuales se exponen los trabajadores, garantizando de esta manera su bienestar. Se utilizó el método inductivo – deductivo, para lo cual se utilizaron encuestas y entrevistas a los trabajadores para la obtención de información. Al analizar la información recolectada se observó que la organización no cumplía con ninguno de los requisitos de esta norma internacional, pese a que se habían desarrollado procedimientos, documentos FODA y la política de seguridad y salud. Concluyéndose que el diseño de un sistema de gestión mediante el cumplimiento de los lineamientos de la norma ISO 45001:2018, permitirá reducir la probabilidad de exposición a situaciones de riesgo y garantizará el bienestar de los trabajadores.

1.1 Trayectoria del autor

El autor de este informe es Bachiller en Ingeniería Ambiental, egresado de la Universidad Nacional Federico Villareal en el año 2010, con más de diez años de experiencia en el área de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, con desempeño en los sectores industrial, servicios, construcción, transporte, educación y alimentos. Cuenta con formación en cursos de auditoría de sistemas de gestión, logrando obtener el grado de Auditor Líder en las Normas ISO 9001 versión 2015 e ISO 45001 versión 2018, especialista en Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente Ley 29783, OHSAS 18001 e ISO 45001. Ha participado en auditorías del sistema de gestión de seguridad en diferentes empresas, así mismo cuenta con experiencia en auditorías para la obtención de certificaciones, auditorías de Migración a ISO 45001:2018. Ha participado en audiencias por parte de SUNAFIL, respecto a temas laborales y a requerimientos de información por incumplimiento de los requisitos de

la ley de seguridad, así como por desviaciones en el proceso de actuación frente a accidentes de trabajo: participo en procesos de homologación de proveedores, entre otros. Se ha desempeñado como capacitador en temas relacionados con la seguridad y salud, así mismo brinda los servicios de orientación en temas de seguridad a diversas empresas, mediante la conformación de su empresa propia.

A continuación, se detalla brevemente la trayectoria del autor en las diferentes empresas en las cuales obtuvo experiencia profesional relacionada al informe de suficiencia.

MERCOTRANS LOGÍSTICA Y NEGOCIOS S.A.C

Desde el mes de marzo 2021 a la actualidad, el autor del informe se desempeñó como Responsable SSOMA, dedicándose al seguimiento del sistema de gestión de seguridad y al sistema de gestión de salud, este último conjuntamente con el medico ocupacional, que la organización años atrás había implementado, enfocándose en el desarrollo y actualización de nuevos procedimientos operativos, permitiendo de esta manera reducir el índice de siniestralidad operativa y de accidentabilidad. Se desarrollo además la actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles para cada uno de los puestos de trabajo del organigrama, se lidero las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo, promoviendo medidas correctivas que permitieran evitar la ocurrencia de eventos similares, se conformaron los comités de seguridad y salud, y el de intervención frente al hostigamientos sexual, entre otras actividades. La actividad económica de la organización corresponde a la logística del transporte, dedicándose al transporte de unidades vehiculares por sus propios medios.

NATIONAL CLEANING S.A

Desde el mes de junio 2016 hasta el mes de marzo 2021, el autor del informe se desempeñó como Coordinador SSOMA en la organización, dedicándose a gestionar y desarrollar un sistema de gestión de seguridad y salud que permitiera reducir las situaciones de

riesgo para los trabajadores, alcanzando de esta manera disminuir el número de accidentes de trabajo y mejorar las condiciones laborales para los trabajadores, con el propósito de obtener la certificación OHSAS 18001: 2007 en el año 2017 y posteriormente en el año 2021 obtener la certificación ISO 45001:2018. Adicionalmente se promovió la conformación del área de medicina ocupacional, se gestionó y desarrollo procedimientos de trabajo para el desarrollo de las actividades de saneamiento ambiental, trabajos de limpieza en altura, trabajo de limpieza y desinfección de tanques de agua, entre otros. El autor estuvo a cargo de 35 clientes a los cuales la empresa le brindaba servicio, mencionado entre las más importantes a: Refinería la Pampilla S.A., Universidad San Ignacio de Loyola, Gas Natural de Lima y Callao S.A, Leche Gloria S.A., Laive S.A. y Repsol Gas Del Perú S.A.

ORION GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C

Desde el mes de noviembre 2015 hasta el mes de diciembre 2015, el autor del informe se desempeñó como Prevencionista de Riesgos en la organización, entre las principales funciones desarrolladas fueron, velar por la seguridad y salud de los trabajadores en la construcción del Edificio Punta Hermosa, el proyecto se dedicó a estabilización de taludes. Como parte de las funciones desarrolladas fueron, elaborar procedimientos e instructivos de trabajo seguro, brindar las capacitaciones legales en materia de seguridad, brindar las charlas diarias de prevención, verificar el correcto llenado de los formatos de Análisis de Trabajo Seguro y Permisos de Trabajo y supervisar el correcto desarrollo de los trabajos.

GEOFUNDACIONES DEL PERÚ S.A.C

Desde el mes de mayo 2013 hasta enero 2015, el autor del informe se desempeñó entre las principales funciones desarrolladas fueron, velar por la seguridad y salud de los trabajadores en diversos proyectos en los cuales la organización brindaba sus servicios. La actividad económica de la organización corresponde al sector construcción, específicamente al rubro de la geotecnia aplicada, siendo sus principales actividades el diseño y desarrollo de proyectos de

estabilización, construcción de pilotes y micropilotes, mejoramiento de las características mecánicas del suelo y disminución de la permeabilidad por medio de inyecciones, entre sus principales proyectos se puede mencionar a: Ampliación de la Universidad Cayetano Heredia, construcción del Edificio Rivera Navarrete, construcción del Centro Comercial Real Plaza Pucallpa, estabilización de Taludes en el Proyecto Vía Parque Rímac, Como parte de las funciones desarrolladas fueron, elaborar procedimientos e instructivos de trabajo seguro, brindar las capacitaciones legales en materia de seguridad, brindar las charlas diarias de prevención, verificar el correcto llenado de los formatos de Análisis de Trabajo Seguro y Permisos de Trabajo, realizar inspecciones a las máquinas, herramientas y equipos de trabajo y supervisar el correcto desarrollo de los trabajos.

1.2 Descripción de la empresa

Razón Social: NATIONAL CLEANING S.A.

Gerente General: Alexis Llorca Infantas

Ruc: 20100881943

Dirección Legal: Av. República de Panamá Nro. 3531 Int. 601– Distrito de San Isidro – Provincia y Departamento de Lima.

Historia: Empresa con una trayectoria de más de 50 años en el rubro de servicios de limpieza y saneamiento ambiental, actualmente forma parte de Grupo National. Se crea en 1961, con el nombre de Claude D. Fletcher Salinas E.I.R.L., de nombre comercial NATIONAL CLEANING. A inicios de los 70 la empresa pasa sus contratos a una nueva empresa “Limpieza Industrial y Servicios Anexos S.R.Ltda.”. Al culminar su gobierno de Velasco, la empresa retoma el funcionamiento de la empresa como Claude D. Fletcher Salinas E.I.R.L. o NATIONAL CLEANING.

1.2.1 Principales servicios

La organización se dedica a las actividades de limpieza, saneamiento ambiental y a brindar los servicios de intermediación laboral, encontrándose en este último actividades como jardinería, mantenimiento de instalaciones, personal de atención al cliente, personal de kitchenette, conserjería, mensajería, entre otros, así mismo brinda servicios especializados como limpieza industrial (limpieza de alfombras, pisos, techos, etc.), limpieza en altura haciendo uso de andamios colgantes, limpieza en altura haciendo uso sillas para el descenso vertical, limpieza de trampas de grasa y pozos sépticos, entre otros.

Los principales servicios que desarrolla la organización, de acuerdo a sus divisiones de negocio, se describen en la Tabla 1.

Tabla 1

Servicios desarrollados de acuerdo a divisiones de negocio

LIMPIEZA INTEGRAL	SANEAMIENTO AMBIENTAL
Institucional	Fumigación y desinfección
Edificios	Limpieza de tanques y cisternas
Oficinas	Limpieza de pozos sépticos y sumideros
Plantas industriales	Desratización
Almacenes	
Hospitales	
Centros comerciales	
Explanadas y estacionamientos	
Entidades financieras	

1.2.1 Misión y Visión de la empresa

MISIÓN

Proporcionar a nuestros clientes, ambientes limpios, saludables y funcionales, acordes a sus necesidades, brindando soluciones integrales con personal altamente calificado, buscando maximizar el valor de nuestra empresa.

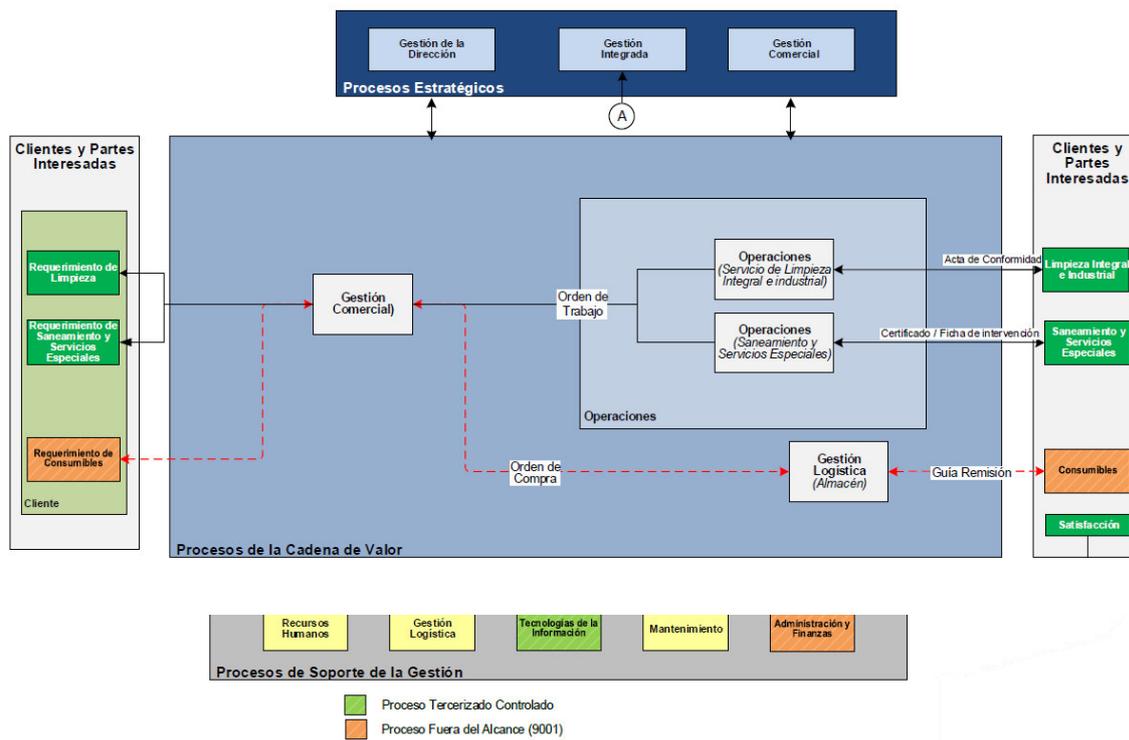
VISIÓN

Ser la empresa peruana líder en soluciones integrales de limpieza, mantenimiento y saneamiento ambiental.

1.2.2 Procesos de la organización

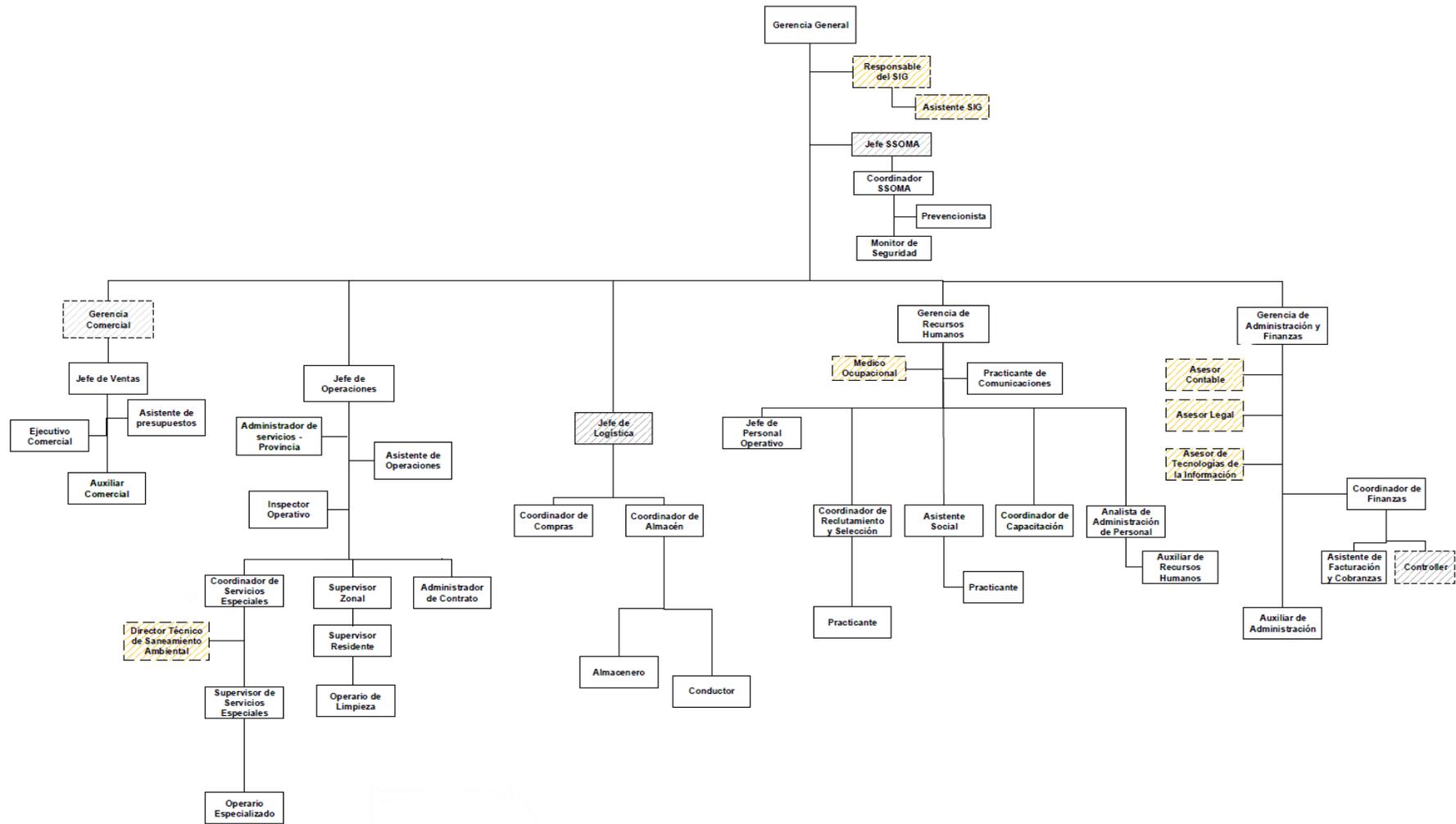
Figura 1

Mapa de procesos



1.3 Organigrama de la empresa

Figura 2



1.4 Áreas y funciones desempeñadas

En la organización el autor desempeño sus funciones en el área de Sistemas de Gestión Integrada, específicamente en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, las funciones que realizo durante su permanencia fueron:

- Implementación, mejora y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normativa legal vigente, Ley 29783, su reglamento y las modificatorias promulgadas a través de los años, así como bajo la Norma ISO 45001:2018.
- Encabezar el proceso de transición y certificación de la norma internacional OHSAS 18001 a ISO 45001:2018 en colaboración con la entidad certificadora Bureau Veritas.
- Apoyo en la implementación, mejora y seguimiento del sistema de Calidad de la organización, de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.
- Encargado de demostrar el acatamiento de los estándares y directrices en seguridad y salud por parte de la organización, cuando a solicitud de los clientes.
- Responsable de gestionar e implementar campañas para fomentar la cultura de prevención laboral y conjuntamente con el área de salud fomentar los estilos de vida saludable.
- Responsable de Homologación de Proveedores bajo los estándares de los clientes (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y OHSAS 18001) en los clientes APM Terminals, Calidda e Inretail.
- Responsable de llevar a cabo la evaluación y verificación del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud de los proveedores y empresas contratistas, de acuerdo a las pautas establecidas en la Ley 29783.

- Responsable del proceso de investigación y análisis de causas de no conformidades, salidas no conformes, incidencia de quejas y reclamos, seguimiento de acciones correctivas.
- Elaborar reportes de indicadores de Gestión SSOMA y Calidad, Tablero de Control, Control de documentos, elaboración de procedimientos, instructivos y formatos.
- Análisis e Investigación de accidentes de trabajo, según metodología TASC (Técnicas de Análisis Sistemático de Causas)
- Supervisión de Trabajos de Riesgo: Riesgo en Altura, Riesgos en Espacios Confinados, Riesgos a exposición eléctrica, entre otros.

II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA

Desarrollo, seguimiento, medición y mejora de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa de servicios de Limpieza y Saneamiento Ambiental, bajo el enfoque voluntario de la norma Internacional ISO 45001:2018.

2.1 Objetivo de la actividad específica

2.1.1 *Objetivo General*

- Desarrollo, seguimiento, medición y mejora de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la norma ISO 45001: 2018 para una empresa de Servicios de Limpieza y Saneamiento Ambiental.

2.1.2 *Objetivo Específicos*

- Identificar la normativa legal vigente en materia de seguridad, aplicable a la organización y evidenciar el cumplimiento de los mismos, de acuerdo a la Lista de Verificación proporcionada por la entidad.
- Determinar haciendo uso de la metodología de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles, los potenciales peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores durante el desarrollo de las actividades de limpieza industrial y saneamiento ambiental.
- Reducir el índice de accidentabilidad.
- Documentar el sistema de gestión respecto a la investigación de incidentes y accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

2.2 Marco teórico

2.2.1 *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Para Butron (2018), los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, consisten el desarrollo por etapas de procesos lógicos, los cuales están basados en la mejora continua. Estos incluyen a la política del sistema de gestión, la organización para la

planificación y aplicación del mismo, el proceso de evaluación del desempeño, las auditorías que permiten verificar el cumplimiento de los requisitos del sistema, las acciones y oportunidades de mejora, con el propósito de evaluar, controlar, anticipar y reconocer los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo. Para el presente informe el sistema de gestión se diseñó bajo el cumplimiento de los estándares de la norma ISO 45001.

2.2.2 Norma ISO 45001: 2018

La norma ISO 45001: 2018 es una norma internacional que puede ser aplicada de forma voluntaria a cualquier organización, independientemente del rubro, tamaño y número de trabajadores de la organización, la cual permite ser certificable por una casa certificadora independiente. Esta norma proporciona los requisitos mínimos para el desarrollo, puesta en práctica, seguimiento y mejora de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, así mismo permite integrar durante su desarrollo los requisitos de otras normas de estandarización, como por ejemplo de calidad, medio ambiente, responsabilidad social, prevención de sobornos, entre otras.

2.3 Diagnóstico situacional de la organización

A inicios del año 2019, la empresa National Cleaning S.A. desarrolló su diagnóstico de línea base de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la lista de verificación detallada en la Resolución Ministerial 050-2013-TR, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 94% (ver anexo 01). Así mismo, se realizó la evaluación de los indicadores de seguridad y salud en el trabajo, y se pudo observar que durante este periodo de tiempo se produjeron veinticinco accidentes de trabajo en las diferentes sedes en las cuales se destacaba personal para brindar los servicios de limpieza y saneamiento ambiental, generando 147 días perdidos por descansos médicos, al analizar las causas que generaron estos eventos se encontró que el 60% ocurrieron por desconocimiento del personal acerca del desarrollo correcto de sus actividades, el 25% ocurrió por ausencia de la supervisión y el 15% restante fue causado por

negligencia de los mismos trabajadores. Esta información evidencio que los índices de accidentabilidad, frecuencia y gravedad se encontraban por encima de las metas establecidas por la organización, concluyéndose que aún se tenía un largo recorrido para poder mejorar las condiciones de trabajo de su personal, sobre todo en la necesidad de generar conciencia en todos los niveles de la empresa acerca del cuidado de uno mismo, de sus compañeros y del personal bajo subordinación.

Las empresa que requieren tercerizar los servicios de limpieza y saneamiento ambiental, buscan proveedores que minimicen la ocurrencia de accidentes y lesiones en sus trabajadores, debido a que, al existir responsabilidad solidaria frente a estos eventos, se pueden ver afectados negativamente, es por ese motivo que National Cleaning S.A. para ser más atractivo para potenciales clientes, requiere rediseñar su sistema de seguridad y salud.

En la Tabla 2, se aprecia la relación de accidentes de trabajo ocurridos durante el año 2018 en la empresa National Cleaning S.A.

Tabla 2

Accidentes de trabajo año 2018

Nº	Fecha del Accidente	Forma del Accidente	Actividad Desarrollada	Días Perdidos
1	3/02/2018	Contacto con Sustancias Químicas y/o Peligrosas	Tránsito por área	2
2	5/02/2018	Otras caídas de objetos	Lavado de moldes cárnicos	2
3	15/02/2018	Otras formas	Regar jardín	4
4	3/03/2018	Otras formas	Traslado de materiales y residuos	13
5	12/03/2018	Golpes por objetos móviles	Limpieza de maquina laminadora	4
6	2/05/2018	Caídas al mismo nivel	Limpieza de oficinas	3
7	15/06/2018	Otras caídas de objetos	Limpieza de servicios higiénicos	2
8	3/07/2018	Contacto con objetos punzocortantes	Limpieza de mesa de ping pong	6
9	6/07/2018	Choques contra objetos móviles	Traslados de contenedor de residuos solidos	3
10	9/07/2018	Contacto con objetos punzocortantes	Lavado de servicio	6
11	3/08/2018	Caídas al mismo nivel	Limpieza de derrame de líquidos	13

Nº	Fecha del Accidente	Forma del Accidente	Actividad Desarrollada	Días Perdidos
12	6/08/2018	Caídas a desnivel	Limpieza y secado de barandas	4
13	20/08/2018	Caídas al mismo nivel	Limpieza de escalera de servicios higiénicos	4
14	10/09/2018	Caídas a desnivel	Limpieza y secado de escaleras	5
15	27/09/2018	Caídas a desnivel	Apertura de puertas	2
16	2/10/2018	Atrapada por un objeto	Lavado de vehículos	42
17	2/11/2018	Caídas a desnivel	Traslado de herramientas de limpieza	2
18	7/11/2018	Otras caídas de objetos	Traslado de herramientas de limpieza	2
19	8/11/2018	Exposición a, o contacto con, la corriente eléctrica	Bebiendo Agua de Surtidor	2
20	8/11/2018	Caídas a desnivel	Traslado de mobiliario	6
21	9/11/2018	Golpes por objetos móviles	Limpieza de servicios higiénicos	1
22	19/11/2018	Caídas a desnivel	Limpieza de ambientes	3
23	19/11/2018	Caídas al mismo nivel	Limpieza de derrame de líquidos	6
24	20/11/2018	Caídas al mismo nivel	Traslado de mobiliarios	9
25	6/12/2018	Caídas a desnivel	Limpieza de contenedores de residuos	3

En la Tabla 3, se aprecia las estadísticas de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al año 2018, en este se puede apreciar los índices de severidad, accidentabilidad y frecuencia.

Tabla 3

Estadísticas de seguridad y salud en el trabajo año 2018

Mes	Total Horas Hombre	Índice de Frecuencia	Índice de Gravedad	Índice de Accidentabilidad
ENERO	152,704	0.00	0.00	0.00
FEBRERO	155,160	19.33	51.56	1.00
MARZO	157,344	19.07	108.04	2.06
ABRIL	156,136	0.00	0.00	0.00
MAYO	158,896	6.29	18.88	0.12
JUNIO	159,952	6.25	12.50	0.08
JULIO	157,944	18.99	94.97	1.80
AGOSTO	161,464	12.39	130.06	1.61

SEPTIEMBRE	156,448	12.78	44.74	0.57
OCTUBRE	171,536	5.83	244.85	1.43
NOVIEMBRE	177,664	45.03	174.49	7.86
DICIEMBRE	178,648	5.60	16.79	0.09

2.4 Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Los resultados obtenidos del diagnóstico de línea base del sistema de gestión de seguridad y salud fueron presentados a la gerencia general, posterior a la evaluación de esta información se identificaron oportunidades para optimizar y mejorar, sobresaliendo, el proyecto de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en norma ISO 45001:2018 para rediseñar el sistema de gestión de seguridad y salud que la organización ya había desarrollado. Para poder alcanzar este objetivo se requirió el esfuerzo y el compromiso de todas las áreas de la empresa y de todos los trabajadores en todos los niveles jerárquicos, la gerencia general a fin de demostrar el liderazgo del proyecto, convocó a reunión a todo los trabajadores administrativos de la organización e informó acerca del lanzamiento y puesta en práctica de este gran proyecto. Así mismo con el propósito de garantizar el correcto desarrollo y asegurar que los lineamientos sean cumplidos en todos los procesos de la organización, se realizó una capacitación a los jefes de área y se detallaron los requisitos de la norma que se debían evidenciar.

2.4.1 Contexto de la organización interno y Externo

Como parte del desarrollo del sistema, la organización requiere identificar, analizar, evaluar, todos los aspectos internos y externos que puedan afectar de forma positiva o negativa a los objetivos estratégicos planteados por la alta dirección respecto al sistema de gestión. En ese sentido se identificaron las oportunidades, debilidades, fortalezas y amenazas, con esta información la gerencia general, logra obtener un panorama más claro para la correcta implementación del sistema.

En la Tabla 4, se observa el análisis del contexto interno de la organización.

Tabla 4*Contexto interno de la organización*

CONTEXTO INTERNO		
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
DIRECTIVO	La alta dirección se reúne 01 vez al año con las áreas interesadas con la finalidad de poder mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de reducir el número de incidentes y accidentes.	La alta dirección no ha definido procedimientos adecuados para sancionar a colaboradores que incumplen los estándares de seguridad y salud en el trabajo.
OPERATIVO	Se realiza la Inducción de los nuevos colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo, así mismo estos conocimientos son reforzados por las áreas de seguridad y operaciones, mediante charlas y capacitaciones mensuales. El área de operaciones capacita al personal en el uso correcto de equipos energizados utilizados en las labores de limpieza, con la finalidad de evitar incidentes.	Se cuenta con procedimientos de trabajo, los cuales no son actualizados por el área de operaciones.
FINANCIERO	La alta dirección ha designado un presupuesto anual para el área de Seguridad y Salud en el trabajo.	Se brinda el servicio a nuevos contratos con el mismo número de especialistas en el área de seguridad y salud en el trabajo lo cual imposibilita realizar una adecuada gestión.
TALENTO HUMANO	Se cuenta con un área de Seguridad y Salud en el Trabajo, altamente capacitado para realizar sus funciones, logrando reducir el número de accidentes y días perdidos causados por accidentes laborales.	Supervisores/Encargados de los contratos no realizan la supervisión efectiva en materia de seguridad y salud en el trabajo de los colaboradores a su cargo.
IMAGEN	Se realizan campañas de sensibilización en materia de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de reducir el número de accidentes.	Debido al alto índice de accidentabilidad y el número de días perdidos por accidentes laborales, se pierden licitaciones laborales.

En la Tabla 5, se observa el análisis del contexto externo de la organización.

Tabla 5*Contexto externo de la organización*

CONTEXTO EXTERNO		
	OPORTUNIDAD	AMENAZA
POLÍTICO	Al contar con un Sistema de Gestión de SST según la Ley 29783, su reglamento y su modificatoria, permite reducir el número de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales de los colaboradores.	Fiscalización de la Ley 29783, su reglamento y su diversas modificatorias por parte de la entidad, su incumplimiento genera multas y sanciones.
ECONÓMICO	Al implementar un SGSST se tiene un control de todas las actividades de la empresa, disminuyendo o evitando gastos innecesarios por accidentes.	La inestabilidad económica del país, impide que la alta dirección designe mayor cantidad de recursos para reforzar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
SOCIAL	Competitividad en jornadas laborales, existe ausentismo de personal y rotación	Por desconocimiento del trabajo personal eventualmente contratado puede sufrir eventos no deseados con alto costo social como denuncias y problemas judiciales.
TECNOLÓGICO	Existen nuevas tecnologías que se deben implementar para reducir el índice de accidentabilidad.	Falta de difusión de las nuevas tecnologías para reducir el índice de accidentabilidad.
ECOLÓGICO	Implementación de la Norma ISO 14001	Existen contratos en los cuales los colaboradores se encuentran expuestos a niveles elevados de material particulado por la zona de ubicación
COMPETENCIA	Fomentar la Buena imagen de la empresa al contar con un SGSST.	Empresas del mismo rubro cuentan actualmente con Certificaciones Internacionales en Materia de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.4.2 Partes interesadas

El sistema de gestión que se encuentra siendo desarrollado por el empleador, se interrelaciona de forma directa e indirecta con sus mismas áreas de trabajo y con entidades ajenas a la empresa, es en ese sentido es necesario identificar sus necesidades y expectativas respecto al sistema con el propósito de dar una correcta atención y respuesta.

En la Tabla 6, se identifican la partes interesadas con las cuales se interrelaciona la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 6*Partes interesadas de la organización*

Ítem	Parte Interesada Pertinente	Actor / Entidad / Otros	Interno / Externo	R/O	Requisito de las Partes Interesadas	Requisito legal	Otro requisito
1	CLIENTE	Clientes en General	Externo	O	Contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	Ley 29783 y D.S. 005-2012-TR	ISO 45001:2018 6.1.3 Requisitos legales, 6.1.4 Planificación de acciones
2	CLIENTE	Clientes en General	Externo	R	Implementación de controles que garanticen un bajo índice de accidentabilidad de los colaboradores.	Ley 29783 y D.S. 005-2012-TR	ISO 45001:2018 6.1.3 Requisitos legales, 6.1.4 Planificación de acciones
3	PROVEEDORES	Brindan Bienes	Externo	O	Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley 29783 y D.S. 005-2012-TR	ISO 45001:2018 8.1.4.2 Contratistas
4	PROVEEDORES	Brindan Servicios	Externo	R	Asesoramiento en la implementación de un Sistema de Gestión de SST.	Ley 29783 y D.S. 005-2012-TR	ISO 45001:2018 8.1.4.2 Contratistas
5	ESTADO	Sunafil	Externo	R	Contar con un Sistema de Gestión de SST implementado, de acuerdo a las normas legales vigentes.	Ley 29783 y D.S. 005-2012-TR	ISO 45001:2018 6.1.3 Requisitos legales, 6.1.4 Planificación de acciones
6	ESTADO	Sunafil	Externo	R	Colaborar con los organismos de inspección en materia de SST para realizar las actividades de Inspección, Auditorías, etc.	Ley 29783 y D.S. 005-2012-TR	ISO 45001:2018 6.1.3 Requisitos legales, 9.1.2 Evaluación del Cumplimiento
7	COLABORADORES	P. Administrativo / P. Operativo	Interno	R	Ser capacitados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ley 29783 y D.S. 005-2012-TR	ISO 45001:2018 6.1.3 Requisitos legales, 6.1.4 Planificación de acciones
8	COLABORADORES	P. Administrativo / P. Operativo	Interno	O	Recibir un ambiente de trabajo saludable y seguro.	Ley 29783 y D.S. 005-2012-TR	ISO 45001:2018 6.1.3 Requisitos legales, 6.1.4 Planificación de acciones
9	INVERSIONISTAS	Accionistas	Interno	R	Evitar sanciones (Económicas/Penales) por incumplimiento de la legislación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes.	Ley 29783 y D.S. 005-2012-TR	ISO 45001:2018 6.1.3 Requisitos legales, 6.1.4 Planificación de acciones

2.4.3 Alcance

La determinación del alcance del sistema de gestión se elaboró de acuerdo al mapa de procesos de la organización, en el cual se detallan las necesidades de los clientes y las etapas para alcanzar su satisfacción. El alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de NATIONAL CLEANING SA es aplicable a: “Servicio de limpieza integral y Control integral de plagas: desinsectación, desratización y desinfección”.

2.4.4 Liderazgo y compromiso

La Gerencia General asume el rol de liderar la implementación del sistema de gestión, promoviendo activamente el involucramiento por parte de todos los puestos de trabajo de la organización, así mismo participa de forma activa de las reuniones del sistema, participa como miembro del comité de seguridad y salud en el trabajo, con lo cual escucha y toma decisiones respecto a las inquietudes, dudas y quejas de los trabajadores y sus representantes frente a deficiencias en la prevención de riesgos. Así mismo conoce las actividades desarrolladas como parte del sistema de gestión y durante las auditorías internas participa activa.

El compromiso de la alta dirección queda evidenciado a través de diversas acciones, tales como: la implantación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo objetivos y metas para el sistema de gestión, proporcionando los recursos esenciales necesarios para desarrollar, medir y mejorar el sistema, así mismo mejora los conocimientos y competencias necesarias de los actores en el desarrollo de este proyecto, mediante la formación, instrucción y capacitación relacionada a la implementación del sistema.

2.4.5 Objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

El fin primordial del sistema de gestión, es la prevención de lesiones y el deterioro de la salud física y mental de los colaboradores, así como también la de promover que los ambientes en los cuales se desarrollan las actividades de trabajo, sean seguros y saludables, de acuerdo a la actividad económica, al tamaño y a la capacidad financiera de la organización, y

a los peligros y riesgos a los cuales se exponen sus trabajadores. Con la finalidad de cumplir con lo antes mencionado es necesario que la organización establezca objetivos que permitan medir la planificación del sistema, estos deben enfocarse en alcanzar los resultados trazados, deben ser realistas, coherentes y posibles de ser cumplidos, así mismo estos deben estar alineados a su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. En la tabla seis se plasman los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud, que la organización se ha planteado lograr.

En la Tabla 7, se detallan los objetivos y metas del sistema de gestión que ha propuesto la organización.

Tabla 7

Objetivos y metas del sistema de gestión

Lineamiento de Política	Objetivos	Estrategia	Indicadores	Meta	Frecuencia
Garantizar la seguridad y salud en el trabajo de nuestros colaboradores, contratistas y otras partes interesadas; dirigiendo nuestros esfuerzos a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la cantidad de accidentes, incidentes. - Reducir los días perdidos por accidente incapacitante. - Levantamiento de los actos y condiciones inseguras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el diagnóstico de línea base. - Realizar y actualizar permanentemente la matriz IPERC para cada proceso de la empresa. - Elaborar e implementar los controles necesarios para todos los procesos de la empresa. - Realizar inspecciones de seguridad. 	Índice de frecuencia (IF) $(IF) = \frac{(N^{\circ} \text{ accidentes} * 1000000)}{N^{\circ} \text{ HH trabajadas}}$	IF ≤ 30	Anual
			Índice de gravedad (IG) $(IG) = \frac{(N^{\circ} \text{ días de descanso} * 1000000)}{N^{\circ} \text{ HH trabajadas}}$	IG ≤ 300	
			Índice de Observación (IO) $(IO) = \frac{(\text{Desviaciones Levantadas})}{\text{Desviaciones Totales}} * 100$	IO ≥ 90	
Compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros suscritos voluntariamente.	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir los requisitos legales identificados para la empresa 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar una Matriz de requisitos legales aplicables a la empresa en materia de seguridad y medio ambiente. - Evaluar el estado de cumplimiento de los requisitos legales aplicables. 	Requisitos Legales (RL) $(RL) = \frac{(R. \text{ Legales O. cumplidos})}{(R. \text{ Legales Obligatorios})} * 100$	RL = 100	Semestral
Garantizamos la participación y consulta de los trabajadores a través del proceso de planificación, ejecución, evaluación y mejora de la seguridad y salud en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la participación en materia de SST, de todos los colaboradores 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación del Comité de seguridad y salud en el trabajo (CSST) - Reuniones mensuales del CSST. - Seguimiento a los acuerdos del CSST. 	Reuniones del CSST (RCS) $(RCS) = \frac{(\text{Reuniones realizadas})}{12} * 100$ Cumplimiento de Acuerdos (CA) $(CA) = \frac{(\text{Acuerdos cumplidos})}{(\text{Acuerdos propuestos})} * 100$	RCS = 100 CA ≥ 90	Anual

2.4.6 Política de gestión integrada

La organización ha implementado un sistema de gestión integrado enfocado en la, Calidad de los servicios prestados, la prevención en la Seguridad y Salud Ocupacional de los integrantes de la organización y el respeto por el Medio Ambiente durante el desarrollo de los procesos, razón por la cual se elaboró una Política Integrada de Gestión. Este documento permite evidenciar el compromiso y liderazgo por parte de la Alta Dirección respecto a la prevención de riesgos laborales, el cuidado de la integridad física y mental de todo trabajador que realice funciones a nombre de la empresa, compromiso en brindar ambientes de trabajo saludables, el cumplimiento la normativa vigente, en la participación y consulta de los colaboradores y sus representantes y la optimización del sistema de gestión, mediante la identificación de oportunidades que permitan enriquecer el sistema. Este documento es revisado por la gerencia general, el responsable SIG y el responsable SSOMA, por lo menos una vez al año, con el propósito de actualizarla y alinearla a los objetivos estratégicos de la empresa. Así mismo es difundida a todos los miembros de la organización por diversos medios como, por ejemplo, se encuentra publicada al interior de las instalaciones de la empresa, mediante las charlas diarias y capacitaciones a los trabajadores, se encuentra presente en el reglamento interno de seguridad, se encuentra publicada en la página web, y para garantizar que los visitantes, proveedores y contratistas la conozcan, se les comparte vía correo electrónico una copia.

En la Figura 3, se aprecia la Política de Gestión Integrada que la organización ha desarrollado, la cual corresponde al año 2019.

Figura 3*Política de gestión integrada*

National Cleaning

Limpeza y Saneamiento Ambiental

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

Nacional Cleaning S.A., es una empresa dedicada a la prestación de servicios integrales de limpieza y saneamiento ambiental.

Para asegurar la efectividad de nuestros procesos, mantenemos un Sistema Integrado de Gestión, bajo los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018, nos comprometemos a:

- Trabajar permanentemente para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, cumpliendo con los niveles de servicio acordados (SLAs) y buscando superar sus expectativas a través de nuestros valores agregados.
- Mejorar continuamente los procesos, la eficacia del Sistema Integrado de Gestión e identificar las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes y su incidencia en el Sistema Integrado de Gestión.
- Asegurar que nuestros colaboradores se encuentran capacitados y comprometidos con los objetivos del Sistema Integrado de Gestión.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, eliminando peligros y reduciendo los riesgos asociados al Sistema Integrado de Gestión.
- Garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestros colaboradores, y otras partes interesadas pertinentes; dirigiendo nuestros esfuerzos a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales, en todas las actividades, en consulta y con la participación activa de los trabajadores y sus representantes.
- Promover el cuidado y respeto del medio ambiente en cada una de nuestras actividades, esforzándonos por utilizar eficientemente los recursos y prevenir la contaminación, con el fin de reducir los impactos ambientales negativos.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos relacionados que se consideren en materia de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente.



Alexis Llorca Infantas
Gerente General

Versión 00422/04/2019

2.4.7 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización

La alta dirección garantiza que todo miembro de la organización se encuentren comprometido con el propósito de fomentar una cultura organizacional en la prevención de riesgos laborales, a través de la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el enfoque de la norma ISO 45001:2018, definiendo y estableciendo los roles y responsabilidades de los diferentes puestos de trabajo en este proceso, asegurando de esta manera el cumplimiento de los lineamientos y estándares descritos en la norma ISO 45001, de forma eficiente. Los roles y responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud, serán comunicados a la autoridades pertinentes en la organización y deberán documentarse, siendo su propósito, el encontrarse al alcance y accesible a los trabajadores y a las partes interesadas. A continuación, se mencionan las responsabilidades que asumen los puestos de trabajo más importantes en el sistema de gestión.

Gerencia General

- Deberá evidenciar el liderazgo en la implantación del sistema de gestión, brindando respaldo a todas las acciones desarrolladas por mejorar las condiciones de seguridad y salud en la organización, así mismo deberá proporcionar los recursos esenciales para evidenciar el correcto cumplimiento de los lineamientos normativos en materia de seguridad y salud.
- Brindar los recursos para tratar de eliminar y/o reducir las fuentes, situaciones o condiciones peligrosas en los centros de trabajo o con ocasión de este y, en caso su eliminación no pueda ser factible, sustituirlas por otras menos riesgosas.
- Brindar los recursos adecuados para que los planes de seguridad y salud ocupacional, se alineen a los avances científicos y tecnológicos que se dan en dichas áreas, de acuerdo a las posibilidades económicas de la empresa.

- implementar políticas, estándares y/o lineamientos que permitan garantizar la protección colectiva e individual.
- Brindar los recursos logísticos, económicos y humanos que permitan garantizar que los trabajadores cuenten con el entrenamiento y los conocimientos necesarios para prevenir situaciones de riesgo.
- En concordancia a las jerarquías de control, en caso no se puedan eliminar los peligros en su fuente de origen, y por ende tampoco sus riesgos asociados, proporcionará al personal expuesto, equipos de protección, debiendo ser estos adecuados a los riesgos específicos a los cuales se exponen en el desarrollo de sus tareas.
- Cumplirá con el deber de prevención al interior de las instalaciones de trabajo, abarcando además las tareas que se ejecuten bajo la subordinación de los jefes inmediatos y/o responsables de los trabajos, así esta se desarrolle fuera de sus instalaciones.
- Asumirá los costos en el desarrollo, implementación y seguimiento de los controles que permitan brindar condiciones de trabajo seguros para sus colaboradores.

Jefaturas / Supervisores

- Garantizar el acatamiento del reglamento Interno de Seguridad, liderando con el ejemplo y velando por la conformidad de todos los colaboradores.
- Implementar medidas preventivas para resguardar la salud física y mental de los trabajadores, que incluyen la acción de identificar peligros, evaluar y reducción de los riesgos.
- Supervisar el cumplimiento de los estándares, procedimientos escritos y prácticas seguras por parte de los trabajadores.

- Comunicar y orientar a los colaboradores acerca de los peligros presentes en las zonas de trabajo donde se desarrollan los procesos, los cuales son inherentes a las actividades propias del trabajo.
- Investigar los accidentes e incidentes de trabajo, así como las situaciones de trabajo que los colaboradores consideren que pueden poner en riesgo su integridad.
- Supervisar que los compromisos establecidos en la Política de Seguridad y Salud, sean cumplidos por todos los proveedores y empresas contratistas.
- Tomar acción de inmediato ante cualquier peligro informado en el entorno laboral.
- Asumir la responsabilidad tanto de su propia seguridad y salud, así como la de los colaboradores bajo su supervisión o a su cargo.
- Proporcionar capacitación al personal sobre el correcto uso de estándares, procedimientos y prácticas de trabajo seguro.

Coordinador SSOMA / Supervisor SSOMA / Prevencionista de Riesgos

- Asegurarse de cumplir y hacer cumplir a todos los colaboradores, sea cual sea su cargo dentro de la organización, los reglamentos, las políticas, procedimientos e instructivos de trabajo, así como también los estándares y lineamientos que hayan sido implementados para fomentar la cultura de seguridad, liderando estas acciones con el ejemplo.
- Sugerir mejoras para las condiciones relacionadas con la Salud de los trabajadores y su Seguridad y dar seguimiento para asegurar la implementación de las medidas dispuestas.
- Fomentar la participación y consulta de todos los colaboradores en la organización, respecto a la prevención de riesgos laborales, utilizando herramientas y medios adecuados para una comunicación efectiva, de esta manera se permite el

involucramiento por parte de los trabajadores en la resolución de los problemas referentes a su seguridad.

- Desarrolla la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo, con la participación de los trabajadores y sus representantes, de igual forma en conjunto con el medico ocupacional analizan e investigan las causas de las enfermedades ocupacionales.
- Realizar inspección periódicas de manera opinada e inopinada en las diferentes áreas operativas, administrativas y en las sedes en los cuales se encuentre destacado personal de trabajo, en función de la Seguridad y Salud.
- Coordinar y recomendar acciones para la prevención y corrección de actos y condiciones subestándares de trabajo.
- Capacitar a los trabajadores en los procedimientos, instructivos, estándares y/o lineamientos relacionados a la seguridad.
- Garantizar el desarrollo de las inducciones de seguridad y salud ocupacional para todos los nuevos trabajadores, sin excepción alguna.
- Tomar las precauciones necesarias a fin de proteger la integridad física y la salud mental de los colaboradores, a través de la identificación de los peligros a los cuales se encuentran expuestos durante el desarrollo de sus funciones de trabajo, analizando, evaluando y recomendando las acciones para minimizar los riesgos.
- Verificar el correcto uso de los equipos, así como dispositivos de seguridad en las herramientas y equipos brindados por la empresa a sus colaboradores.
- Informar a los colaboradores e instancias correspondientes de la empresa, acerca de los peligros en el lugar de trabajo.
- Deberán inspeccionar
- Asegurarse de que los colaboradores utilicen las máquinas con las guardas de protección correctamente colocadas

- Recomendar a las jefaturas / supervisores la necesidad de paralizar una actividad en caso se advierta peligros significativos para la integridad de los colaboradores.

2.4.8 Organización del área de seguridad

La organización cuenta con un área exclusiva y dedicada a la prevención de riesgos en las actividades de trabajo, encontrándose esta bajo la supervisión del gerente de recursos humanos. Esta área se encuentra conformada por: el Coordinador SSOMA, los supervisores SSOMA y los prevencionistas de riesgos, quienes brindan el soporte y asesoramiento a la organización y a sus diversos puestos de trabajo para orientar, concientizar y fomentar la cultura de prevención. Esta área conjuntamente con la gerencia general, fueron los responsables de liderar la actualización del sistema, razón por la cual sostuvieron reuniones periódicas en las cuales se trataron los avances, mediante el uso de indicadores de medición y los inconvenientes presentados, a fin de solucionarlos y continuar con el proyecto. Los integrantes de esta área fueron los responsables de evidenciar el cumplimiento de los estándares de seguridad que la organización implanto durante el desarrollo del sistema de gestión, así mismo verificaron que los trabajadores propios y los trabajadores terceros interioricen la importancia del cumplimiento de estas normas, con el propósito de evitar lesiones.

2.4.9 Consulta y participación de los trabajadores

La organización garantiza que los colaboradores y sus representantes, participen de forma activa en el diseño, desarrollo, seguimiento y mejora del sistema de gestión, mediante la conformación de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a que la organización cuenta con más de 400 trabajadores se decidió que este estuviera conformado por seis miembros, tres miembros que representan a la organización, encabezado por la gerencia general y tres miembros que representan a totalidad de trabajadores en la organización, estos últimos han sido elegidos por medio de elecciones en el cual participaron todos los colaboradores de la empresa (elegidos por sufragio para un periodo bianual) garantizando de

esta manera que sea bipartito y paritario, de acuerdo a la Ley 29783 y su reglamento. Los miembros del comité contarán con facilidades por parte del empleador para desarrollar las funciones que se le han encomendado, así mismo podrán solicitar los permisos y recursos necesarios para poder instruirse respecto a sus responsabilidades y funciones.

Entre las principales funciones que desarrollan los representantes de los trabajadores, se pueden nombrar las siguientes:

- Analizar, aprobar y realizar el seguimiento al programa y plan de seguridad y salud el trabajo.
- Participar en la elaboración de documentación relacionada al sistema de gestión, tales como: políticas, planes, programas, reglamentos, formatos, matrices procedimientos, instructivos, documentos informativos, campañas, entre otros, que permitan fomentar el cuidado de la salud física y mental y la prevención de eventos generadores del deterioro de la salud en los diversos puestos de la organización.
- Contribuir en la elaboración y aprobar el cronograma anual de capacitaciones en materia de prevención de riesgos laborales, para los diversos puestos en la organización, de acuerdo a los peligros identificados durante el desarrollo de las funciones propias del trabajo.
- Fomentar conjuntamente con la organización que todo nuevo trabajador, así como los proveedores y contratistas que desarrollen actividades a nombre de la organización, reciban una orientación, formación e instrucción respecto a la prevención de riesgos en el trabajo, de acuerdo a lo establecido por el sistema de gestión.
- Fomentar que los trabajadores sean instruidos en el contenido de los procedimientos, instructivos, reglamentos, estándares y lineamientos, avisos y otros materiales escritos a fin de evitar lesiones y el deterioro de la salud.

- Incentivar de forma activa el compromiso y la participación de todos los trabajadores en la prevención del deterioro de la salud física y mental, mediante la identificación de peligros y riesgos en las áreas de trabajo, fomentando participación en las capacitaciones, charlas, entrenamientos y simulacros.
- Realizar inspecciones periódicas con el propósito de prevención, a las áreas de en las cuales se desarrollan las actividades de trabajo, herramientas, equipos, instrumentos, maquinas, equipos de protección, entre otros que permitan identificar desviaciones del sistema de gestión y proponer las medidas necesarias que eviten la ocurrencia de accidentes.
- Investigar todos los eventos causantes de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales suscitados como parte del desarrollo de las actividades propias del trabajo, proponiendo medidas correctivas que eviten que estos vuelven a ocurrir, así mismo realizar el seguimiento de la implementación de estas, a fin de conocer su eficiencia.
- Participar conjuntamente con el coordinador SSOMA en la elaboración mensual de las estadísticas de seguridad y salud, proponiendo medidas que permitan minimizar la ocurrencia de los eventos que generaron lesiones a los trabajadores.
- Brindar el soporte y ayuda al área de medicina ocupacional, mediante la difusión de los estándares a seguir y reforzando los conocimientos en atención de primeros auxilios, previa capacitación y entrenamiento.
- Comunicar a la máxima autoridad de la organización, la ocurrencia de eventos de trabajo mortales y/o incidentes peligros de forma inmediata.
- Elaborar conjuntamente con el coordinador SSOMA, las estadísticas trimestrales seguridad y salud, así como de las actividades desarrolladas por los miembros del

comité como parte de sus funciones, una copia de este documento deberá ser compartida a la máxima autoridad de la organización.

- Elaborar un informe anual de las actividades desarrolladas por los miembros del comité, una copia de este documento deberá ser compartida a la máxima autoridad de la organización.
- Llevar el control de los acuerdos alcanzados en las reuniones mensuales y/o de aquellas que se lleven a cabo a solicitud del presidente del comité, a solicitud de dos o más miembros o cuando sea necesario revisar y aprobar documentos relevantes al sistema de gestión, haciendo uso del cuaderno de actas del comité.
- Reunirse de forma mensual y de forma extraordinaria para medir el avance de las actividades planificadas, de acuerdo al programa de actividades en materia de seguridad, para la revisión y aprobación de documentos que influyan directamente en el sistema de gestión y/o para analizar los motivos y hechos que originaron incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.

La organización ha estandarizado el proceso para la conformación e instalación del comité de seguridad, implementando el documento “Procedimiento para la selección del Comité de seguridad y salud en el trabajo”, en el cual se menciona la metodología utilizada para su conformación. (ver anexo 2)

2.4.10 Requisitos legales

Con el propósito de garantizar que la organización identifique los requisitos legales nacionales a los cuales debe dar cumplimiento, conforme los procesos desarrollados, en materia de seguridad y salud y evidencie el cumplimiento de los mismos, se formuló, reviso y aprobó el Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales y la Matriz de requisitos legales, este último debiendo ser auditado por el área legal de forma semestral a fin de garantizar que los responsables de los procesos den cumplimiento a los requisitos

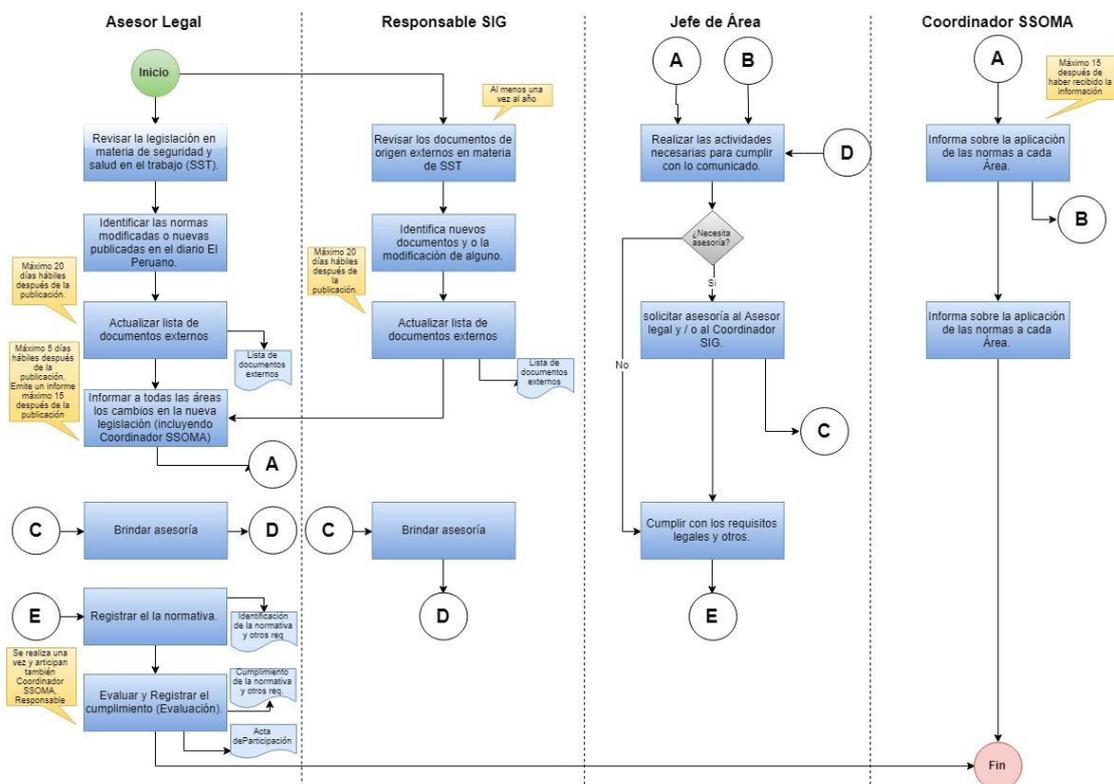
identificados. Las normas aplicables a la organización y a cada uno de los procesos de acuerdo al rubro de limpieza y saneamiento ambiental, eran actualizados de forma semanal, mediante la revisión diaria del Diario El Peruano y el uso de la página web del Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), de forma semanal y/o cuando era necesario, se informaban por medio de correos electrónicos a los responsables de los procesos, las nuevas normas en materia de seguridad y salud aplicables a la empresa, compartiendo el documentos específico, así mismo se brindaba recomendaciones para evidenciar el cumplimiento de los mismos y se hacía de conocimiento el plazo máximo para su implementación.

Una de las herramientas utilizadas por el área legal a fin de lograr este objetivo, fue desarrollar reuniones con cada uno de las jefaturas de las distintas áreas identificadas en la empresa, en las cuales se les informo acerca de las evidencias que deben ser presentadas para dar cumplimiento a los estándares de seguridad y salud, asociados a sus actividades y procesos, esta información era compartida en una carpeta virtual, Google drive, y era revisada, de no encontrarse evidencias suficientes que demuestren el cumplimiento de lo solicitado, se procede a comunicar a la gerencia general a fin de implementar medidas correctivas y/o de ser necesarias las sanciones correspondientes.

En la Figura 4, se detalla mediante un flujograma, la metodología utilizada para la identificación de los requisitos legales.

Figura 4

Flujograma identificación de requisitos legales



2.4.11 Diagnóstico de línea base

Según Albarracín (2013), el diagnóstico fundamental del sistema de gestión consiste en examinar los aspectos organizativos relacionados con la seguridad y salud laboral. El propósito de este diagnóstico es evaluar las operaciones realizadas en concordancia con los requisitos legales y normativos aplicables a la organización. Al analizar esta información, la organización puede identificar qué directrices de la normativa nacional aún no se han cumplido y planificar estrategias para mejorar el sistema de gestión. Además, este análisis permite establecer los objetivos estratégicos del sistema, los cuales guiarán el desarrollo de planes y programas destinados a fortalecer las metas de prevención de riesgos y a proporcionar entornos de trabajo saludables y seguros para los colaboradores.

2.4.12 Plan anual de seguridad y salud en el trabajo

El plan anual de seguridad y salud, es un documento de gestión, con el cual las organizaciones podrán ejecutar la implementación del sistema de gestión, basándose en los resultados obtenidos de las evaluaciones iniciales, periódicas y/o mediante el uso de otra información disponible. Este documento deberá ser desarrollado con la participación de profesionales con las competencias necesarias, educación, formación y experiencias, así como también con la participación activa de los colaboradores, sus representantes y las organizaciones sindicales, en caso estas últimas existieran, según la Resolución Ministerial 050-2013 (Ministerio de Trabajo).

Para lograr alinear el sistema de gestión a la norma ISO 45001, la organización elabora de forma anual estos documentos, mejorando y optimizando la programación de actividades, de acuerdo a la medición y a la revisión del sistema de gestión por parte de la alta dirección. En el anexo 3, se detalla el plan anual de seguridad y salud correspondiente al año 2021.

2.4.13 Programa anual de seguridad y salud en el trabajo

El plan y el programa de seguridad y salud en el trabajo son herramientas que permiten a la empresa planificar las actividades en materia de prevención de riesgos que debe implementar la organización a lo largo de un año, con el propósito de impulsar la cultura de seguridad y salud, y de esta manera disminuir la ocurrencia de lesiones tanto físicas como psicológicas a los trabajadores. En el programa de seguridad se plasmarán las actividades mencionadas en el plan de seguridad, mediante un cronograma de trabajo, el cual, además contendrá los objetivos principales del sistema de gestión, los objetivos secundarios, los responsables para el cumplimiento, los recursos necesarios para sus ejecuciones, plazos de cumplimiento, las metas y los indicadores de medición, frecuencia de medición, entre otros, con el propósito de reducir la incidencia de eventos que generen el deterioro de la salud física y mental de los trabajadores, este programa abarca además los trabajadores bajo la modalidad de

formación, a las empresas de intermediación y tercerización que desarrollen actividades a nombre de la empresa, según la Resolución Ministerial 050-2013 (Ministerio de Trabajo).

El programa de seguridad y salud contendrá entre las principales actividades a desarrollar, la actualización de la documentación que influya directamente sobre el sistema de gestión, la actualización periódica de los requisitos legales, la actualización y evaluación de los peligros y riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores, la vigilancia de la salud de los trabajadores, las actividades relacionadas con prevención en caso de emergencias, las actividades del comité de seguridad y salud, la instrucción, concientización, capacitación y entrenamiento en materia de seguridad y salud, entre otros. En el anexo 4, se detalla el programa anual de seguridad y salud, correspondiente al año 2021.

2.4.14 Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles

El proceso de identificación de peligros, es fundamental en toda mejora del sistema de gestión de seguridad, debido a que nos permite conocer cuáles son los agentes que tienen la probabilidad de causar daños a la salud de los trabajadores bajo determinadas situaciones. Al conocer esta información se nos va a facilitar la tarea de realizar la evaluación de los potenciales riesgos asociados a estos peligros, entiéndase por riesgo como la probabilidad de que el peligro se manifieste y genere un daño, de esta manera podremos anticiparnos a la ocurrencia del deterioro de la salud de los colaboradores, permitiéndonos evaluar y proponer las medidas necesarias que permitan disminuir su incidencia, para lo cual se hará uso de la jerarquía de controles, enfocando los esfuerzos de la organización en aquellos que pueden generar daños considerables a los trabajadores.

Una vez identificados los peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores durante el desarrollo de sus actividades de trabajo rutinarias, no rutinarias y/o que se susciten por situaciones emergencias, usando herramientas como la observación, el análisis de los informes de investigación de eventos que produjeron lesiones a los trabajadores, el análisis de

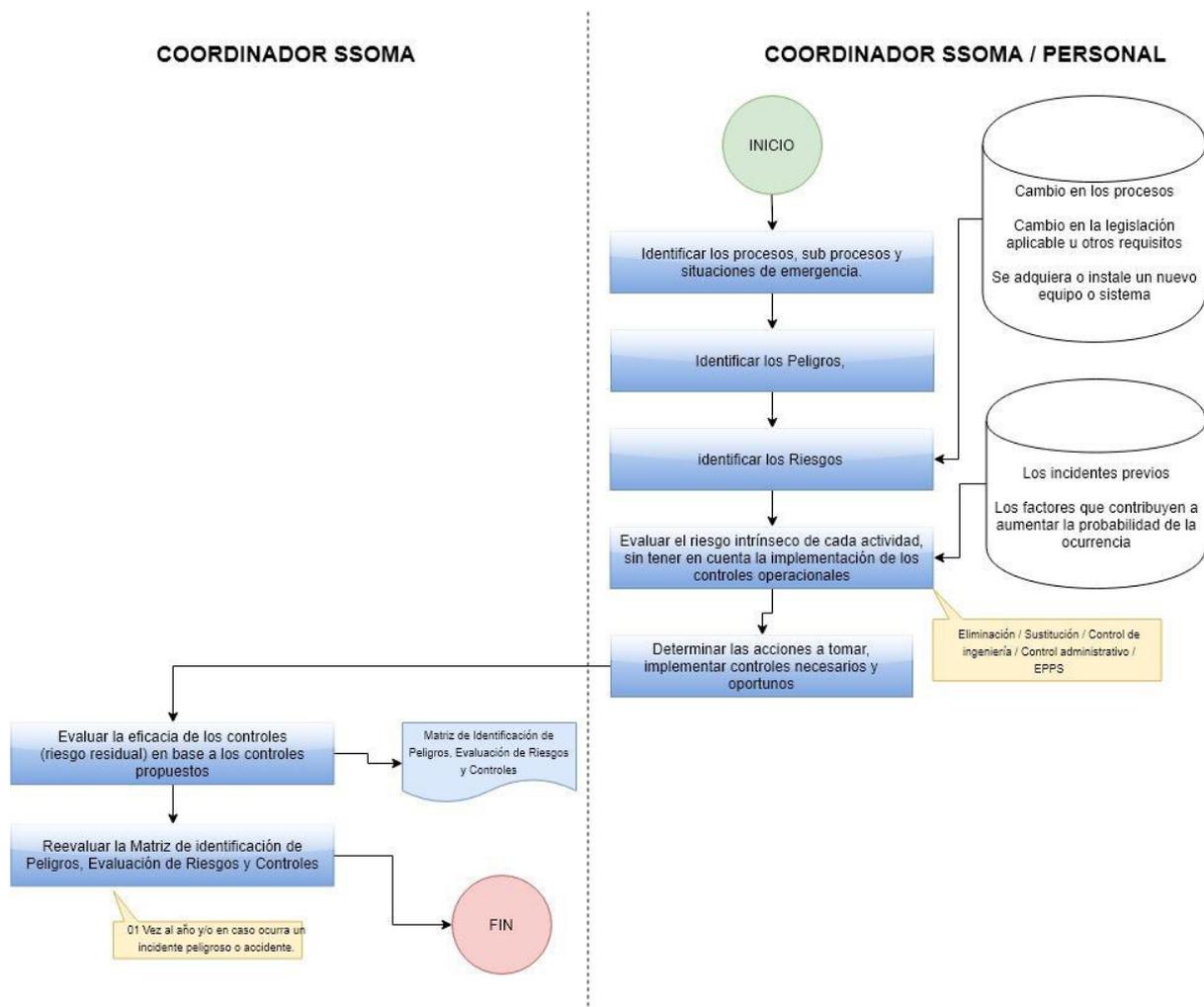
los resultados de los informes de evaluación de factores ocupacionales, entre otros factores, paso siguiente, se procede a elaborar la matriz de evaluación de los riesgos asociados, con lo cual se realizara una valoración y de esta manera se conocerán aquellos riesgos que son críticos y que, de no implementarse los controles adecuados, serán fuentes generadoras de lesiones. Es necesario mencionar que este proceso de acuerdo a la normativa vigente, debe realizarse como mínimo una vez al año, sin embargo la organización decidió que este proceso sea desarrollado dos veces al año, disminuyendo aún más las probabilidades de ocurrencia de eventos con lesiones personales, así mismo se debe revisar y actualizar cuando se modifiquen las condiciones del trabajo, con la adquisición de equipos y/o maquinarias, con la modificación de los procesos y estándares de trabajo, cuando se produzcan accidentes laborales y/o enfermedades relacionadas al trabajo.

En ese sentido la metodología utilizada por el área de seguridad, para determinar los peligros a los que se exponen diariamente los colaboradores, evaluar sus riesgos asociados y determinar cuáles son los controles más efectivos, que se requieren implementar, se detalla en el “Procedimiento de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control”, la evaluación fue realizada a todos los puestos de trabajo de acuerdo al organigrama.

En la Figura 5, se detalla mediante un flujograma, la metodología utilizada para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles.

Figura 5

Flujograma identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles



En el anexo 5, se detalla la Matriz IPERC de los puestos de trabajo de operario de limpieza y operario especializado.

2.4.15 Mapa de riesgos

Herramienta que permite a la organización representar de forma gráfica las instalaciones y/o áreas en las cuales se desarrollan las actividades de trabajo, en este se identifican los riesgos que tienen el potencial de deteriorar la integridad de los colaboradores, este documento permite informar a las personas sobre estas situaciones, así mismo permite identificar los controles que son necesarios implementar en dicho lugar a fin de minimizar la

ocurrencia de efectos adversos sobre la salud del trabajador, controles como equipos de protección colectiva y personal, extintores portátiles, botiquines, luces de emergencia, señaléticas informativas, entre otros. Estos mapas serán desarrollados para cada una de las áreas en las cuales el personal de la organización efectuó sus labores, siendo prioridad los lugares que sean de propiedad de la empresa, para el caso de las sedes y/o proyectos en los cuales se encuentre destacado el personal operativo, se solicita al cliente o al dueño de las instalaciones, comparta este documento para su difusión.

Tal como o menciona la legislación vigente este documento es elaborado de acuerdo a la normativa técnica peruana pertinente, y participan en su desarrollo los jefes inmediatos, los trabajadores, sus representantes y los responsables de seguridad, como el coordinador y supervisor SSOMA y los prevencionistas de riesgos. Este documento deberá encontrarse impreso en un tamaño adecuado que sea de fácil visualización y deberá ser revisado, actualizado y aprobado por lo menos una vez al año y/o cuando las condiciones del trabajo los requieran, la forma correcta para evidenciar la participación de los miembros del comité de seguridad, será mediante las firmas presentes en el documento por parte del comité de seguridad.

2.4.16 Gestión de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales

La finalidad de investigar los eventos que generan el deterioro de la salud de los empleados y para la investigación de las enfermedades relacionadas con el trabajo, es identificar las causas que generaron daños a la salud física y/o mental de los colaboradores, con el propósito de proponer controles que al ser implementados permitan prevenir la ocurrencia de eventos con las mismas características. La metodología que la organización decidió adoptar para la búsqueda de las causas que originaron desviaciones durante las actividades propias del trabajo y provocaron el deterioro de la salud de los mismos, ha sido el modelo de causalidad de pérdidas, con el cual se analiza los factores humanos y de trabajo que

propiciaron su ocurrencia. Los pasos a seguir para la correcta actuación en caso de accidentes laborales y posterior investigación de los mismos, son:

- Auxiliar al trabajador o trabajadores que hayan sufrido lesiones producto de la desviación de sus actividades de trabajo.
- Resguardar y/o proteger el área de trabajo en la cual ocurrió el evento, haciendo uso de cintas de seguridad de esta manera se prohíbe el ingreso de personal ajeno al proceso de análisis e investigación del evento.
- Recopilar mediante el uso de fotografías, evidencias del desarrollo de las actividades de trabajo efectuadas.
- Recopilar información documentaria como: registro de análisis de trabajo seguro, permisos de trabajo, registros de inspección de equipos, herramientas o maquinas, instructivos y/o procedimientos del desarrollo de las actividades encomendadas, entre otros documentos que ayuden a esclarecer cuales fueron los motivos que originaron la desviación, así mismo de ser posible solicitar las cintas de las cámaras de video vigilancia que pudieran existir en dicho lugar.
- Entrevista de los trabajadores que presenciaron la ocurrencia del evento, así como del jefe inmediato del trabajador y/o del responsable de la actividad que se desarrollaba.
- Entrevista al afectado y/o afectados a fin de conocer desde su perspectiva, bajo qué circunstancias ocurrió el evento.
- La información obtenida es revisada y analizada por parte del equipo investigador, siendo este conformado por, el jefe inmediato, el coordinador SSOMA y los miembros del comité, obteniéndose de esta manera las causas raíces que provocaron esta desviación, generando lesiones a los trabajadores y proponiendo controles y acciones que permitan evitar que eventos similares vuelvan a suceder.

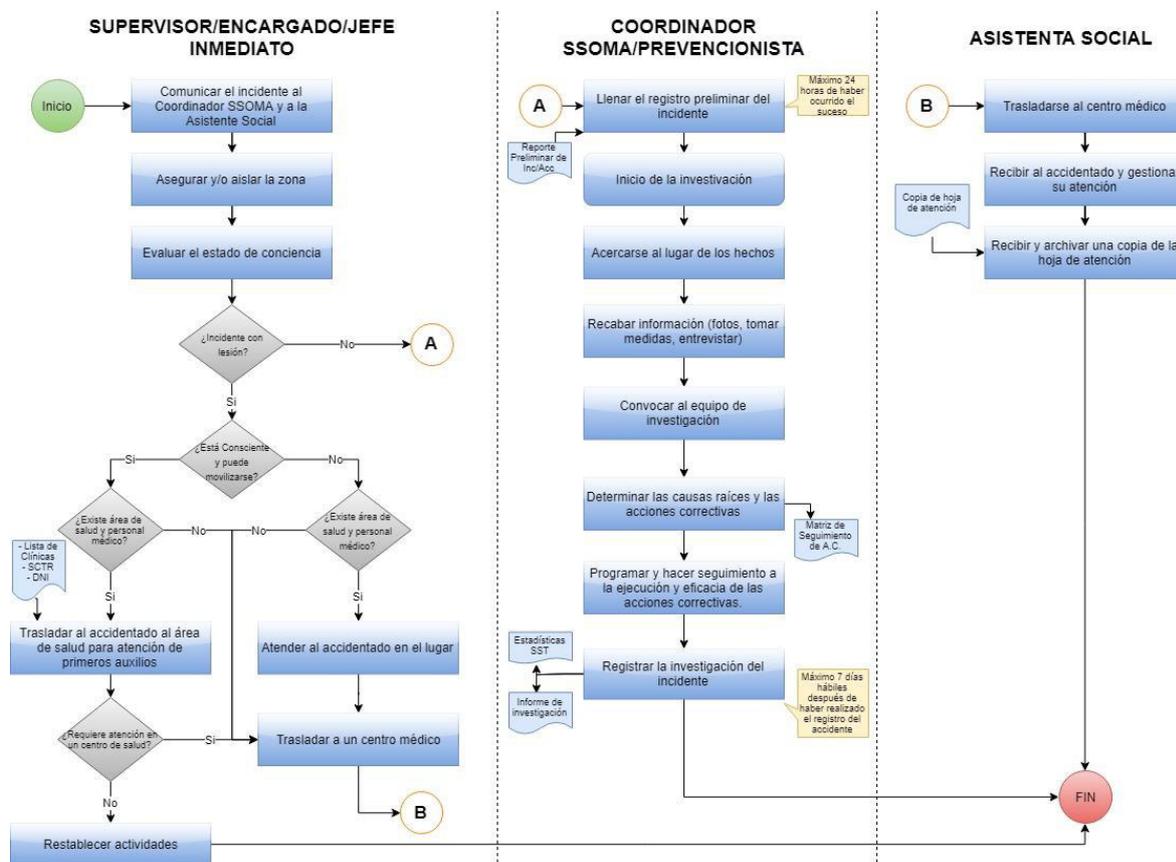
- El equipo investigador procede a elaborar el informe de investigación del evento, el cual debe contener las acciones correctivas y preventivas, indicando los plazos máximos para su cumplimiento, así mismo el informe debe estar desarrollado de una forma sencilla de comprender y se deben adjuntar al documento todas las evidencias recopiladas.
- El informe es compartido a la gerencia general para que brinde los recursos para su implementación y designe responsables para dar cumplimiento a las medias propuestas, posteriormente se realiza la difusión del informe a toda la organización en sus diferentes niveles jerárquicos.
- Validar el cumplimiento de las propuestas de mejora mencionada en el informe, de acuerdo a los plazos establecidos, esta función es realizada por los representantes de los trabajadores, en caso de no evidenciarse el cumplimiento se deberá informar a la gerencia general a fin de evaluar las medidas disciplinarias correspondientes.

La organización ha establecido en el “Procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes”, documento en el cual se detalla de una forma más clara los pasos a seguir para la gestión de estos eventos, así mismo se detalla la metodología a utilizar para la investigación de estos sucesos.

En la Figura 6, se detalla mediante un flujograma, la secuencia de pasos para la atención de incidentes y accidentes de trabajo.

Figura 6

Flujograma atención de incidentes y accidentes de trabajo



Respecto a la investigación de enfermedades ocupacionales, esta función es exclusiva del profesional de la salud encargado de la vigilancia médica en la organización, con el soporte de los miembros del comité. Los pasos a seguir para la correcta investigación las enfermedades ocupacionales, son:

- Se le hace llegar al médico ocupacional el diagnóstico presuntivo de enfermedad profesional de un trabajador, emitido por una EPS, ESSALUD, MINSA y/o médico especialista.
- Se recopila, analiza y evalúa la información médica del trabajador, los documentos son: exámenes médicos ocupacionales efectuados al trabajador durante los años de

contratación, el certificado o informe Médico expedido por EPS / ESSALUD / MINSA / Médico Especialista, información acerca del absentismo laboral, registros de atenciones en el área de tóxico de la empresa.

- En paralelo se evalúa la descripción del puesto de trabajo del colaborador y se analiza los peligros, riesgos asociados y los controles implementados, se analizan los resultados de los monitoreos de agentes ocupacionales relacionadas con las actividades desarrolladas por la persona, y se visita el lugar del trabajo con el propósito de analizar las condiciones como se desarrollaban sus funciones.
- De ser necesario el medico ocupacional solicitara al empleador la ejecución de exámenes complementarios que permitan esclarecer de qué manera se ha producido esta enfermedad.
- Con la información analizada, el profesional de la salud elabora un informe médico ocupacional determinado la relación Causa – Efecto, según los criterios de causalidad de la OIT (Bradford Hill), concluyendo si la enfermedad será considerada como profesional o no.
- Si la enfermedad es considerada como profesional, se emite un diagnóstico definitivo de enfermedad profesional y se verificara si el personal cuenta con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) o no, de ser positivo, el trabajador es derivado con la aseguradora para iniciar su tratamiento médico, en caso el puesto del trabajador no sea catalogo como de riesgo y no cuente con el SCTR, será derivado con ESSALUD para su tratamiento.
- En paralelo el medio ocupacional haciendo uso del anexo 04 del Decreto Supremo 006-2022-TR, procede a notificar la ocurrencia de la enfermedad profesional en la organización.

- En caso la enfermedad no se considerada como profesional, se deriva al ESSALUD para su inicio de tratamiento y/o en caso de contar con un seguro privado de salud, se brindarán las facilidades para su atención.

2.4.17 Política de negación al trabajo riesgoso

El empleador con la finalidad de proporcionar herramientas que le permita a todos los trabajadores cumplir con el rol de prevención, desarrolla la política de negación al trabajo riesgoso, documento en el cual se evidencia el compromiso de la gerencia general para garantizar condiciones seguras y saludables de trabajo. En esta se menciona que, cualquier trabajador puede negarse a realizar una actividad laboral, que no cuente con las condiciones adecuadas para ser desarrollada de forma segura y que ponga en riesgo su integridad y/o la de cualquier trabajador, siendo necesario para el reinicio de la labores, que los responsables que planificaron la tarea, se acerquen al lugar de trabajo y evidencien los controles implementados a fin de eliminar los peligros existentes y/o reducir al mínimo las probabilidades de ocurrencia de accidentes. Este acto de negación al desarrollo de las funciones de trabajo, no podrán ser sancionadas, siempre y cuando se evidencie que hubo razones suficientes para la paralización de las actividades, esto además queda evidenciado en los estándares de la organización indicados en el documento, reglamento interno de seguridad.

La política de negación al trabajo riesgoso, elaborado por la organización se encuentra detallada en el anexo 6 del presente informe.

2.4.18 Vigilancia de la salud de los trabajadores

El profesional de la salud contratado por el empleador es responsable de ejecutar la vigilancia de la salud de los colaboradores, siendo la persona indicada para elaborar los perfiles médicos por cada uno de los puestos de trabajo de acuerdo al organigrama, siendo estos desarrollados conforme a las actividades que desempeñaban, con la información identificada en la matriz IPERC, con el análisis de los informes de los resultados de los monitoreos de

agentes ocupacionales y con la información obtenida del análisis de las estadísticas de seguridad y salud.

La organización con la consigna de evidenciar que las directrices indicadas en la normativa nacional de seguridad y salud, se encuentran siendo cumplidos, desarrolla exámenes médicos para evaluar las condiciones de salud de los colaboradores previo a su contratación, de forma periódica, para el caso de trabajadores con puestos catalogados como de riesgos, estos serán realizados con una frecuencia anual y para los demás puestos se ejecutarán de forma bianual, y al término del vínculo laboral, para los puestos de riesgos serán realizados de forma obligatoria y en el caso de los demás puestos, son realizados a solicitud del trabajador. Los resultados de estos exámenes médicos serán informados a los trabajadores de forma confidencial por parte del profesional de la salud, así mismo con el análisis de esta información se deberá elaborar de forma anual el informe técnico de vigilancia de la salud de los trabajadores, documento que la gerencia general deberá presentar a la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), mediante una carta y presentada por medios físicos o virtuales.

El profesional de la salud, elabora un programa con las actividades de salud ocupacional, que serán desarrolladas en el periodo de un año, garantizando de esta manera que la organización cumple con su rol de vigilar la salud del trabajador, antes, durante y al término de la relación laboral, este documento al igual que el plan y el programa de seguridad, es revisado y aprobado por los representantes de los trabajadores.

2.4.19 Monitoreos de agentes ocupacionales

Los monitoreos ocupacionales hacen referencia al conjunto de actividades destinadas a evaluar y medir los riesgos para la salud de los trabajadores en el ambiente de trabajo. Estos se realizan con el propósito de identificar, prevenir y controlar posibles efectos negativos que las actividades diarias del trabajo puedan tener sobre la integridad de los empleados.

La organización basándose en los peligros que fueron identificados y al análisis de los riesgos a los que se encuentran expuestos los empleados, ha desarrollado conjuntamente con los responsables de seguridad y el médico ocupacional, un programa de monitoreos ocupacionales, en el cual se detalla que es necesario ejecutar la evaluación de: los factores por exposición a sustancias químicas, exposición al ruido, a la exposición a los niveles de iluminación, exposición a agentes biológicos, a las condiciones disergonómicas, a las condiciones psicosociales y a las vibraciones.

La normativa nacional no es clara respecto a la frecuencia de medición de los factores ocupacionales a los cuales se exponen los trabajadores, es por ese motivo que la organización a fin de dar cumplimiento y de acuerdo a sus posibilidades económicas, ha determinado que la periodicidad para ejecutarlos será de dos años, es decir en el primer año del programa se desarrollara el 50% de las actividades programadas y en el segundo año el restante.

2.4.20 Inspecciones en materia de seguridad y salud

Las inspecciones son herramientas de suma importancia para la organización, estas permiten conocer de qué manera se están desarrollando las actividades de trabajo, así como identificar si los trabajadores dan cumplimiento a los estándares y/o lineamientos establecidos por el empleador, verificar si los supervisores y/o los responsables del desarrollo del trabajo cumplen con la supervisión efectiva hacia sus trabajadores y así mismo identificar posibles desviaciones, negligencias y falencias las cuales de no ser tratadas oportunamente puedan generar eventos adversos sobre la salud física y/o mental del colaborador. Se determino que las inspecciones que se requieren realizar de forma periódica para cumplir con antes mencionado son: inspecciones de equipos para atender emergencias, equipos de protección colectiva y personal, botiquines para atención de primeros auxilios, inspecciones de actos y condiciones sub estándar, inspecciones de las instalaciones y zonas donde se desarrollan las actividades e inspecciones de los equipos, máquinas, unidades vehiculares. instrumentos y herramientas.

Con el propósito de garantizar su cumplimiento, el empleador determino que los responsables del cumplimiento de las inspecciones de seguridad, son los gerentes, jefaturas, supervisores y prevencionistas, no obstante, cualquier trabajador con las competencias necesarias puede desarrollarlas, como por ejemplo los miembros del comité de seguridad, quienes participan de forma activa. Respecto al cumplimiento del programa de inspecciones, es necesario mencionar que al contar la organización con una gran cantidad de clientes, en las cuales se desarrollan los servicios de limpieza y saneamiento ambiental, fue necesario la contratación de personal que brindara el soporte en el cumplimiento de las actividades plasmadas en el programa de seguridad, lo cual permitió que las actividades fueran distribuidas de forma equitativa entre todos los responsables y se daba énfasis en la supervisión de los trabajos de riesgo, tales como limpieza en altura, limpieza industrial con el uso de equipos de descenso vertical, limpieza y desinfección en espacios reducidos y limitaos.

En el anexo 7, se describen las actividades a desarrollar como parte del programa de inspecciones de trabajo, estas se encuentran dentro de la programación de actividades anuales de seguridad, que el empleador promueve dar cumplimiento.

2.4.21 Preparación y respuesta ante emergencias

La normativa nacional exige a las organizaciones capacitar y entrenar a los trabajadores en la actuación frente a situaciones de emergencia, a fin de reducir la ocurrencia de lesiones, en ese sentido la organización ha identificado cuatro potenciales situaciones de emergencia que pueden producirse durante el cumplimiento de las funciones asignadas, las cuales son: sismos, incendios, accidentes de trabajo y emergencias de salud, para cada uno de estos escenarios se han establecido estándares para la correcta actuación, estando detallados en el plan de respuesta a situaciones de emergencia, siendo actualizado como mínimo una vez al año, de la mano con los trabajadores y sus representantes. Como parte la preparación se incluye la compra y mantenimiento de equipos de emergencia, como, equipos para combatir amagos de incendio,

botiquines, luces de emergencia, kits para atender derrames de sustancias químicas, entre otros. Es necesario además conformar brigadas que permitan brindar una primera respuesta ante estas situaciones y de ser posible controlar las emergencias, razón por la cual la organización conformo las siguientes brigadas, brigada para combatir los incendios, brigada para brindar los primeros auxilios y brigada para actividades de rescate y evacuación, los cuales fueron capacitados y entrenados, este último a través de simulaciones y simulacros de estos potenciales eventos.

En el anexo 8, se detalla la el plan de respuesta frente a emergencias que fue elaborado e implementado para las potenciales emergencias que podrían ocurrir en la organización.

2.4.22 Simulacros

Los simulacros para la preparación frente a emergencias son herramientas muy útiles para la organización, estas permiten mantener a los empleados concientizados, instruidos y en constante practica respecto a la correcta forma de responder ante situaciones que pueden ocurrir en cualquier momento. El desarrollo de estas actividades permite a la organización calcular el tiempo de respuesta de la organización frente a estas situaciones, así mismo analizar y proponer acciones que incentiven la cultura de prevención frente a estos eventos y sobre todo garantizar que las brigadas de respuesta ante emergencias que se han organizado en las diversas sedes, conozcan sus funciones, responsabilidades y brinden una oportuna respuesta. Entre los principales simulacros que la organización ha determinado ejecutar como parte del programa de seguridad, se encuentran los simulacros por ocurrencia de fenómenos naturales como sismos y tsunamis, los ocasionados por la intervención del hombre, entre los cuales se pueden nombrar a los incendios, derrame de sustancias nocivas y los eventos que generen lesiones a las personas.

2.4.23 Recursos

La gerencia general facilita los recursos necesarios a fin de garantizar el desarrollo, seguimiento, medición y mejora del sistema, estos recursos pueden clasificarse en: recursos económicos, recursos humanos, recursos logísticos y recursos esenciales para la mejora de la infraestructura. Como parte del cumplimiento de estos lineamientos y promover el derecho a condiciones laborales seguras y saludables, la organización garantiza la adquisición y entrega de equipos que brinden protección de forma personal y colectiva, durante su adquisición, fue necesario verificar que cumplieran con los estándares internacionales necesarios, indicados en la normativa vigente, también a fin de que los responsables que se encuentran a cargo del sistema de gestión cuenten con las aptitudes y capacidades necesarias para dar cumplimiento a sus funciones asignadas, se brindó facilidades y recurso para instruirse y capacitarse, así mismo se desarrollaron programas de mantenimiento para las instalaciones de las oficinas administrativas y de los activos propios de la organización.

2.4.24 Competencias

Para que el sistema de gestión pueda ser desarrollado e impulsado correctamente y que este con el tiempo mejore de forma continua, es necesario determinar las competencias que requieren los colaboradores, las cuales podrían impactar en el rendimiento del sistema, motivo por el cual es necesario tener presente los siguientes factores, la educación, formación y experiencia para liderar, gestionar y dirigir los diversos roles en la organización, Así mismo es necesario que los trabajadores sepan como identificar adecuadamente los peligros a los que se exponen durante el desarrollo de sus funciones y sus riesgos, así como los de su personal bajo su cargo a fin de determinar controles que permitan evitar la ocurrencia de lesiones (ISO 45001:2018).

Para evidenciar que se cumplen las directrices mencionadas en la normativa, la organización por medio del área de recursos humanos actualizo los perfiles de puesto y el

manual de organización de funciones, documentos que fueron clave para las nuevas contrataciones, para mejorar las competencias de los trabajadores antiguos, se elaboró un programa de capacitaciones acorde a los puestos laborales identificados en el organigrama de la organización, este incluyó también a los representantes de los trabajadores.

2.4.25 Toma de conciencia

Es necesario que los colaboradores tomen conciencia acerca de la importancia de la implementación del sistema de gestión, de la misma forma, requieren ser consientes sobre los peligros a los que se exponen durante sus actividades de trabajo, sus riesgos y las acciones que el empleador implementa a fin de reducir la ocurrencia de lesiones durante el trabajo. Esto se logrará, mediante capacitaciones continuas por parte de los jefes inmediatos y por parte del área de seguridad. La organización implementa de forma anual, el programa de capacitaciones en materia de seguridad y salud laboral, este permite mejorar el grado de conciencia y sensibiliza a los trabajadores en la prevención de los riesgos, este se detalla en el anexo 9.

2.4.26 Comunicación

El empleador garantiza que se desarrollan de forma clara, concisa y correcta las comunicaciones en materia de seguridad y promoción de la salud de los trabajadores, concernientes al sistema de gestión, la cual debe ser dirigida a todos los niveles jerárquicos de la empresa, en ese sentido se concluyó que es necesaria transmitirla a los diferentes puestos de trabajo, de acuerdo a las funciones y responsabilidades que tiene sobre el sistema. Entre los principales temas a ser comunicados, encontramos: los estándares y lineamientos en materia de seguridad y promoción de la salud de la empresa, las políticas que fomenten la prevención, los reglamentos de trabajo, la información referente a los peligros y riesgos a los que se exponen, las formas de participación de los empleados y sus representantes en la optimización del sistema, entre otros.

La organización ha implementado un procedimiento para identificar las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión, este se denomina “Procedimiento para la comunicación, participación y consulta”, en este se mencionan los mecanismos utilizados para la comunicación relacionada con las actividades en materia de prevención de riesgos, en todos los niveles de la organización. (ver anexo 10).

2.4.27 Información documentada

La organización ha implementado mecanismos para documentar, gestionar, controlar, comunicar y conservar la documentación necesaria del sistema de gestión, la cual influye directamente en el rendimiento y eficiencia del mismo. Siendo los exigidos por la normativa nacional vigente y las directrices indicadas por la norma internacional ISO 45001:2018, los mínimos a desarrollar. Para la creación de documentos que influyan sobre el sistema se deberá evaluar primero si es necesario documentarlo, de ser afirmativa esta respuesta, el responsable o dueño del proceso elaborará un boceto de la información a documentar y conjuntamente con el responsable SIG de la empresa, analizarán el documento hasta concluir en una versión final, se solicitará la revisión y aprobación por parte de la gerencia general o a quien designe como responsable de esta tarea y por último se difundirá a las áreas y trabajadores que requieran conocer dicha información. Respeto a los documentos específicos en materia de seguridad de los trabajadores, estos son elaborados por el coordinado SSOMA y el personal de su área, siendo revisados de igual forma por parte de la gerencia general, pero la aprobación de los mismos es una función exclusiva de los miembros del comité de seguridad.

Es necesario considerar que la normativa peruana, además menciona que los documentos del sistema de seguridad, deben ser conservados por un periodo de tiempo, clasificándolos de acuerdo a su importancia, en ese sentido los documentos relacionados a la información médica de los trabajadores y los informes de enfermedades ocupacionales serán resguardados por un lapso de tiempo no menor a 20 años, la información concerniente al

análisis de las causas de los eventos que generaron lesiones a los trabajadores y la evidencias de las acciones implementadas para prevenir su ocurrencia, serán resguardados por un lapso no menor a 10 años desde su ocurrencia; y los demás documentos del sistema de gestión como políticas, reglamentos, formatos, instructivos, entre otros deberán resguardarse por un lapso de tiempo mínimo de cinco años. Así mismo se debe garantizar que el empleador cuente los documentos referente al sistema de gestión de las actividades desarrolladas dentro de los últimos doce meses, en caso estos sean solicitados por la entidad correspondiente a fin de verificar el cumplimiento de su rol de prevención.

En ese sentido la organización ha elaborado el Procedimiento de Información Documentada, en el cual se determina de forma clara, concisa y precisa la metodología para la creación, actualización y revisión de los documentos del sistema. En la Figuras 7 y 8 se detallan mediante un flujograma, la gestión de la información documentada.

Figura 7

Flujograma de información documentada – A

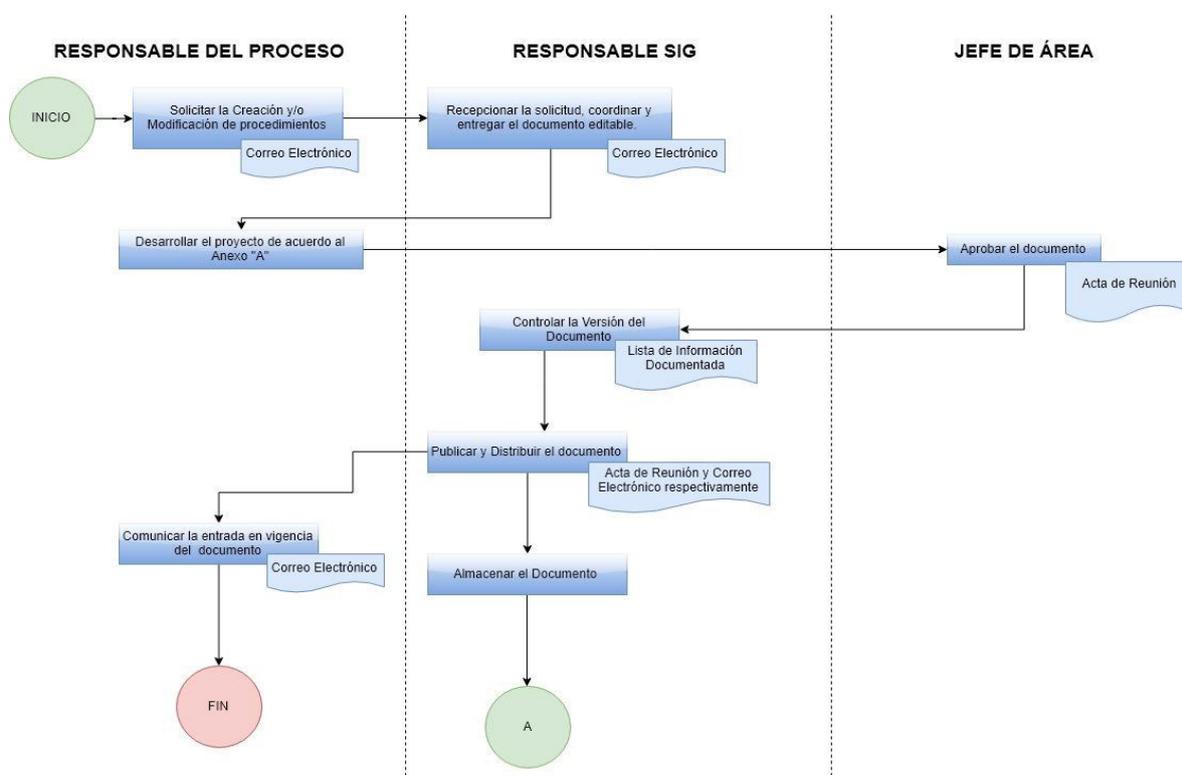
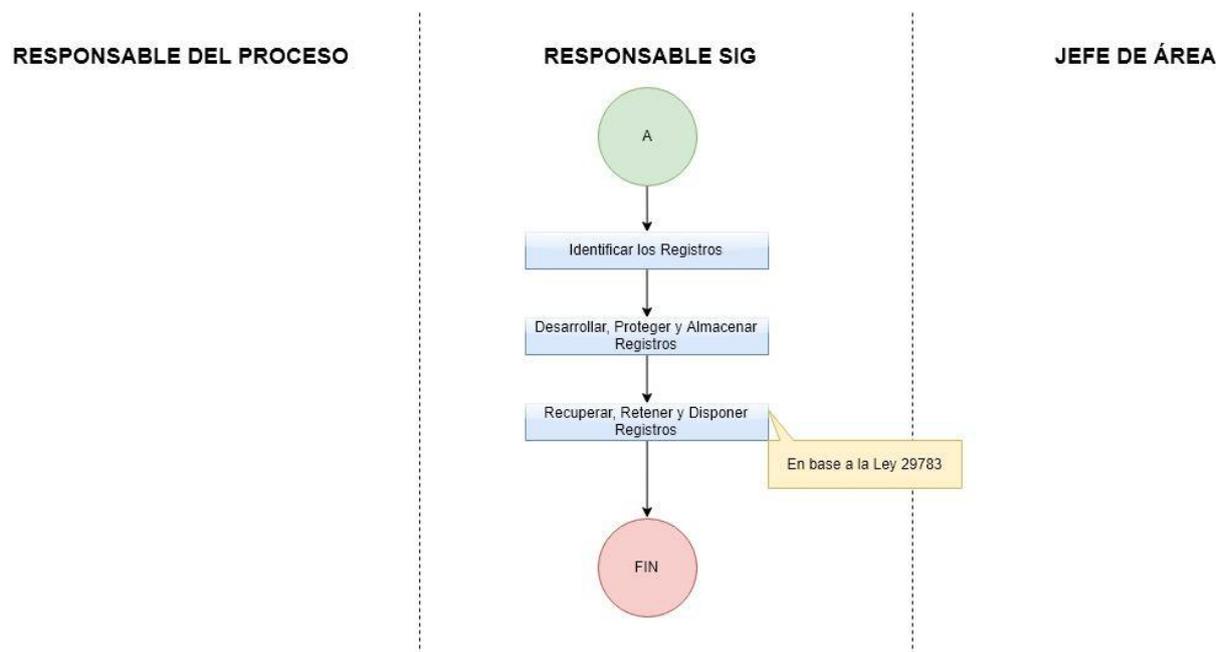


Figura 8

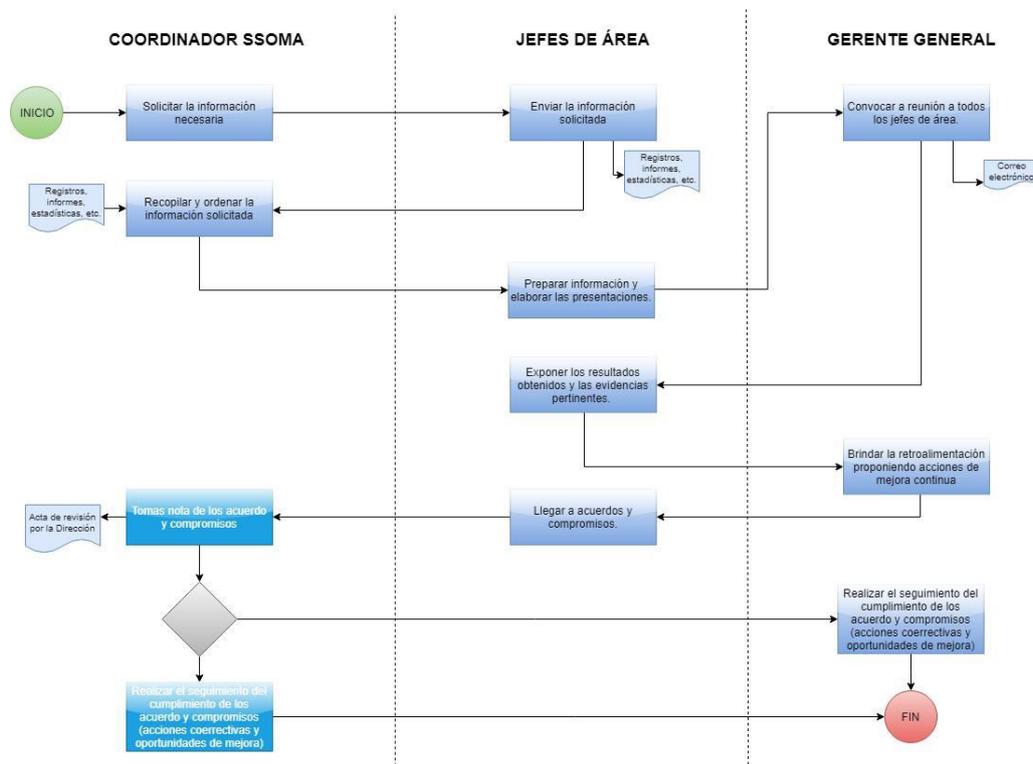
Flujograma de información documentada – B



2.4.28 Revisión por la dirección

La Gerencia General realiza la revisión del sistema de gestión, una vez al año, y/o al término de la verificación del cumplimiento de las directrices indicadas en la norma, es decir con los resultados de las auditorías desarrolladas. En este proceso se revisan y analizan conjuntamente con los responsables de áreas, los indicadores de gestión de los procesos, la evaluación de los proveedores, los resultados de las auditorías, informes de la revisión por parte gerencia general correspondiente al año anterior, entre otros, como resultado se obtendrán acciones de mejora, las cuales permitirán fortalecer el sistema de gestión de seguridad y salud.

La organización ha establecido el procedimiento denominado “Procedimiento de revisión por la dirección”, en el cual se detallan los pasos seguidos durante este procesos. En la Figura 9, se detalla mediante un flujograma la revisión por la dirección.

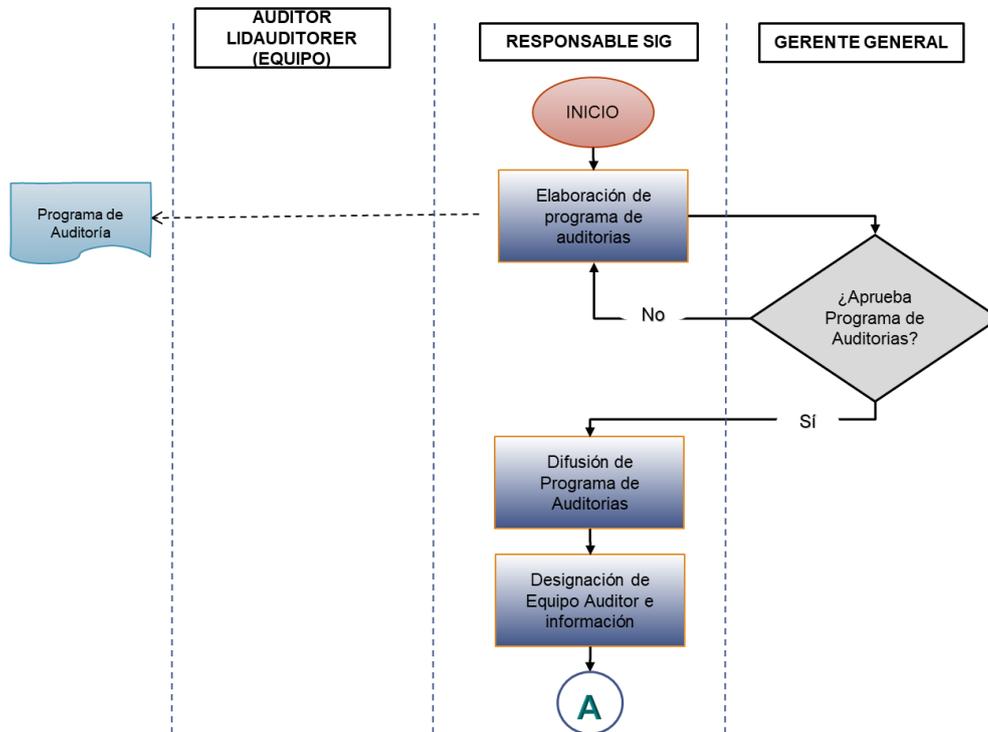
Figura 9*Flujograma de revisión por la dirección***2.4.29 Auditoría interna**

La auditoría del sistema de gestión, es una herramienta que ayuda al empleador a identificar el cumplimiento de las directrices especificadas en la normativa nacional vigente en materia de seguridad y salud. Como el sistema de gestión de seguridad y salud de la organización se basa en la norma ISO 45001:2018, también se evaluará el cumplimiento de las directrices establecidas en la norma. Estos resultados obtenidos de las auditorías permitirán planificar acciones de mejora que fortalezcan el sistema.

El responsable SIG de la organización, da inicio al proceso con la elaboración del programa anual de auditorías, el cual alcanza a todas a las áreas de la organización, a quienes se les compartirá el plan de auditoría, documento en el cual se mencionan los requisitos de la norma que serán evaluados por cada proceso. En la figura 10 se detalla mediante un flujograma el proceso de comunicación del programa de auditorías.

Figura 10

Flujograma comunicación programa de auditorías



La organización ha establecido el “Procedimiento de auditoría interna”, en el cual se indican, funciones y responsabilidades de las áreas a auditar. En la figura once se detalla mediante un flujograma el proceso ejecución de auditorías internas.

Figura 11

Flujograma ejecución de auditorías internas

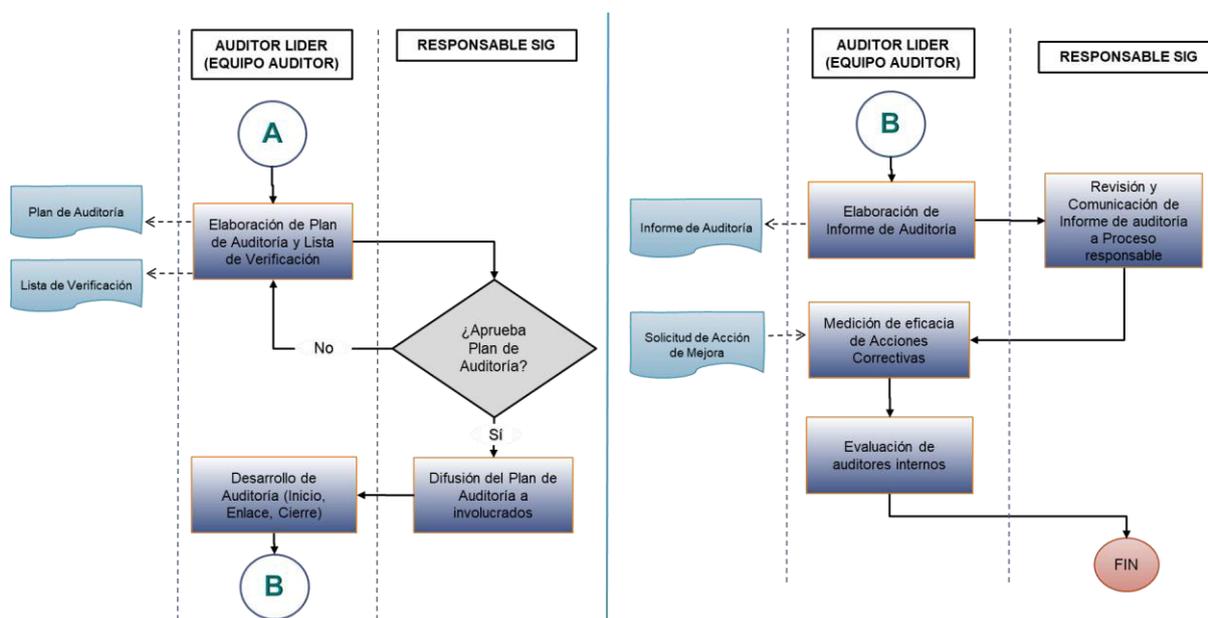


Figura 11 Flujograma ejecución de auditorías internas

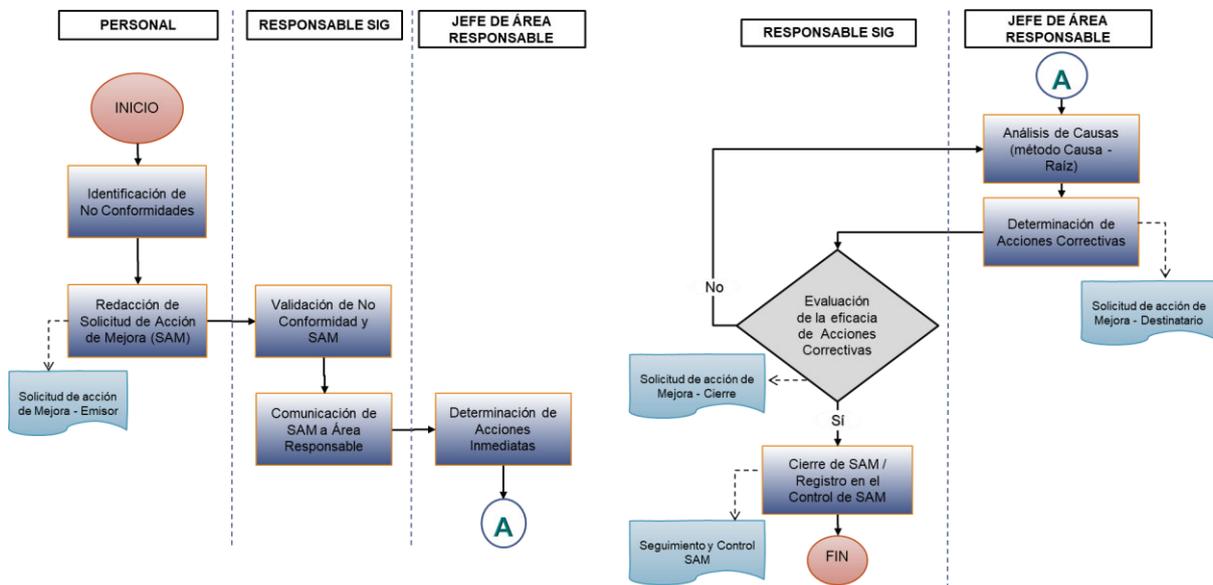
2.4.30 Mejora

Con el propósito de establecer, implementar y mantener actividades que permitan brindar el tratamiento de No Conformidades, encontradas durante: la investigación de accidentes e incidentes de trabajo, auditorías internas e internas del sistema de gestión y otras desviaciones que afecten al sistema, se ha desarrollado el “Procedimiento de mejora”. Como parte del tratamiento de las no conformidades encontradas productos de las desviaciones a los procesos se implementó además las solicitudes acciones de mejora, conocidas por la siglas SAM, en estas se realiza el análisis de las causas que generaron las desviaciones, haciendo uso del “método de los 5 porqués”, así mismo se indican cuáles son las acciones inmediatas y correctivas que se requieren desarrollar para evitar que estos sucesos vuelvan a presentarse.

En la figura doce se detalla mediante un flujograma el proceso para el tratamiento y seguimiento de las No Conformidades.

Figura 12

Flujograma tratamiento y seguimiento de No Conformidades



2.5 Resultados de la implementación

El desarrollo de la implementación del sistema de gestión de acuerdo a los lineamientos mencionados en la norma ISO 45001:2018, culminó en el mes de octubre 2020, a fin de garantizar que su desempeño fuera eficiente se realizó seguimiento en los siguientes meses, identificando oportunidades que permitieran optimizar su funcionamiento, esto además se lograba mediante las auditorías internas y externas solicitadas por la gerencia general demostrando de esta manera su compromiso y liderazgo. Los resultados obtenidos fueron evidentes, a finales del año 2018 la organización registró la ocurrencia de 25 accidentes de trabajo, razón por la cual se decidió emprender este proyecto, al finalizar el año 2020, encontrándonos en la etapa de pandemia y teniendo en cuenta que las actividades de limpieza y saneamiento ambiental son consideradas como actividades de trabajo primarias, es decir el desarrollo del trabajo no fue suspendido, se reportó y registró la ocurrencia de solo 4 accidentes de trabajo, obteniendo una reducción del 84% de estos eventos, de esta manera se demostró que los esfuerzos realizados por cada uno de los miembros de la organización, en cada uno de

los niveles jerárquicos, dieron resultados. Se realizaron auditorías internas y externas del sistema dando como resultado un cumplimiento satisfactorio respecto a la documentación elaborada y respecto al grado de conciencia en la prevención de riesgos, por parte de la organización, se evidencio que había asimilado los objetivos y metas que la gerencia general había establecido, esto por supuesto gracias al apoyo y compromiso de todas las áreas de la empresa.

Así mismo con el propósito de contar con el respaldo de una entidad independiente, que permita evidenciar que la organización ha logrado cumplir con cada uno de los lineamientos de la norma ISO 45001, la alta dirección opta por solicitar a la entidad Bureau Veritas, certificar el estándar antes mencionado, motivo por el cual luego de ser evaluados y auditado el sistema de gestión en el mes de marzo 2021, se logra aprobar la evaluación y se entrega la certificación a National Cleaning S.A.

III. APORTES DESTACABLES A LA EMPRESA

Los aportes más significativos que el autor del presente informe alcanzo con la organización se detallan a continuación:

- Migración y Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Norma OHSAS 18001: 2007 a Norma ISO 45001:2018 (26 de marzo 2021)
- Soporte en la Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015.
- Elaboración de la documentación referente al sistema de gestión, como procedimientos, instructivos, políticas, reglamentos, entre otros.
- Soporte al área de operaciones en la elaboración de los procedimientos e instructivos de trabajo.
- Elaboración de los Planes de Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 durante el periodo de Pandemia 2020-2021.
- Reconocimiento por parte del cliente Refinería la Pampilla S.A. como proveedores que cumplen con los lineamientos en materia de seguridad.
- Gestión y desarrollo de los monitoreos de agentes ocupacionales en la empresa.
- Gestión y desarrollo de las auditorías internas y externas del sistema de gestión, estas últimas por parte de un auditor registrado en el ministerio de trabajo.
- Implementación y Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Norma OHSAS 18001: 2007 (10 de Julio 2018)
- Certificado de Homologación de proveedores en Seguridad y Salud en el Trabajo proporcionada por ICONTEC DEL PERSU S.R.L., a solicitud del cliente Entel Perú S.A.

- Certificado de Homologación de proveedores en Seguridad y Salud en el Trabajo proporcionada por CORPORACIÓN HODELPE S.A.C. a solicitud del cliente Gas Natural De Lima y Callao S.A.
- Certificado de Homologación de proveedores en Seguridad y Salud en el Trabajo proporcionada por CIAL DUN & BRADSTREET, a solicitud del cliente Cencosud.
- Certificado de Homologación de proveedores en Seguridad y Salud en el Trabajo proporcionada por Grupo MEGA, a solicitud del cliente Universidad San Ignacio de Loyola.
- Reducción del número de accidentes de trabajo con días perdidos en un 57.15% en el periodo enero 2016 – enero 2021.

IV. CONCLUSIONES

- La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, permitió disminuir el número de accidentes ocurridos en la organización en un 57.15% durante el periodo 2016-2021.
- La implementación del sistema de gestión de seguridad y salud bajo las normas nacionales e internacionales, ISO 4001:2018, en la empresa National Cleaning S.A., durante los periodos 2018 a 2021, permitió a la organización Certificar su sistema con la casa Bureau Veritas.
- La implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a la norma ISO 45001: 2018 permitió mejorar los procesos operativos de la organización.
- La mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, permitió a la organización mejorar el nivel de concientización de los trabajadores, respecto a la prevención de accidentes, evidenciándose en la reducción de incidentes y accidentes de trabajo.

V. RECOMENDACIONES

- El desarrollo de un proyecto de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en una empresa de servicios de limpieza y saneamiento ambiental, involucra el compromiso de todos los trabajadores, debiendo ser este liderado por la Alta Dirección, quien será el encargado de distribuir los roles y funciones en los diversos puestos de trabajo de la organización a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional.
- Es recomendable que la implementación, puesta en práctica, seguimiento y evaluación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la norma nacional e internacional ISO 45001:2018, sea desarrollado con el soporte de profesionales con las competencias adecuadas, es decir con la educación, formación y experiencia, que le permita desarrollar este proyecto de la manera más eficiente.
- Se recomienda que, con el propósito de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud adecuadamente, como primer paso, se elabore el diagnóstico de línea base que permita identificar el cumplimiento de todos los requisitos que la normativa legal vigente y de los lineamientos de la normativa internacional respecto a seguridad y salud, aplicables a la organización y de esta manera poder planificar las actividades a desarrollar a fin de alcanzar un cumplimiento del 100% de la norma internacional ISO 45001:2018.
- Es recomendable realizar el seguimiento al sistema de gestión de forma periódica, mediante la ejecución de auditorías internas por parte de las mismas áreas al interior de la organización y auditorías externas por medio de la contratación de personal especializado e independiente, a fin de conocer los requisitos de la norma nacional e internacional que no se han podido dar cumplimiento, la información obtenida permitirá al empleador comprometerse a la asignación de recursos para subsanar los hallazgos.

- Se recomienda que toda la documentación elaborada durante el proceso de implementación del sistema de gestión, como formatos, políticas, manuales, procedimientos, etc., deben ser revisados de forma periódica, siendo recomendable por lo menos 01 vez al año, de esta manera se podrá identificar modificatorias de los procesos, requisitos legales y lineamientos o estándares de los clientes, que permitan optimizar el sistema.

VI. REFERENCIAS

- Cerda, I. (2019). *Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma ISO 45001:2018 para reducir el índice de accidentabilidad del área de operaciones de la empresa Profesionales en Mantenimiento S.R.L.* [Tesis de pregrado]. Universidad Tecnológica del Perú, Lima.
- Carpio, E. y Delgado, J. (2020). *Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud Ocupacional basado en la norma ISO 45001:2018 para reducir los riesgos laborales en la empresa B&P Service.* [Tesis de pregrado]. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo (2012). <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/462577-005-2012-tr>
- García, J. (2019). *Estructura de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional según la norma ISO 45001:2018 en GOLD COCOA EXPORT S.A.* [Tesis de pregrado]. Universidad de Guayaquil.
- Ley N° 29783. Ley de Seguridad y Salud en el trabajo (2011). <https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos/Ley%2029783%20SEGURIDAD%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO.pdf>
- Resolución Ministerial N° 050-2013-TR. Aprueban formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (14 de marzo del 2013). <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/288031-050-2013-tr>
- Torres, A. (2018). *Desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en base a la norma ISO 45001:2018 para la empresa Nelisa Catering.* [Tesis de pregrado]. Universidad Internacional SEK, Quito.

VII. ANEXOS

Anexo 1: Evaluación de línea base año 2019

		EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGÚN LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA R.M.-N°050-2013-TR)	
I. DATOS DE LA EMPRESA:			
Razón Social:	NATIONAL CLEAN & MAINTENANCE SUP COMP S.A.		
RUC:	20100881943	N/A: cuando el requisito no aplica para la empresa.	
Domicilio:	JR. TEODOSIO PARREÑO NRO. 388 BARRANCO - LIMA - LIMA	Sí: cuando se cumple satisfactoriamente con el requisito.	
Actividad económica:	LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS	NO: cuando no existe evidencia suficiente del cumplimiento del requisito.	
Representante de la empresa:	ALEXIS LLORCA		
III. DESARROLLO:			

LINEAMIENTOS	REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	ELEMENTOS POR MEJORAR	
	N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A			
I. Compromiso e Involucramiento	Principios	1	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X			Se cuenta con el Plan y Programa Anual de SST - 2019, aprobado por el Comité de SST Periodo 2019-2021, en el cual participa la Gerencia General.	
		2	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	X			Se cuenta con el Programa de Anual de SST - 2019, se evidencia los avances mensuales.	
		3	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	X			Se cuenta con el Programa Anual de SST - 2019, se evidencia los avances mensuales.	
		4	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	X			Se cuenta con procedimientos, informe de reconocimiento del personal, fotos y videos, como evidencia del cumplimiento.	
		5	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	X			Se cuenta con el Programa Anual de SST - 2019, se evidencia los avances mensuales, se realizaron 02 Campañas de Prevención de Accidentes.	
		6	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	X			Se cuenta con procedimientos, informe de reconocimiento del personal, fotos y videos, como evidencia del cumplimiento.	
		7	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	X			Reuniones Mensuales del Comité de SST, en la cual participan los Supervisores de los Contratos.	Comunicación con los trabajadores.

LINEAMIENTOS		REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	ELEMENTOS POR MEJORAR
		N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A		
		8	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	X			Procedimiento, informe de reconocimiento del personal, fotos y videos.	
		9	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	X			Se cuenta con la Matriz IPER de los diversos puestos de Trabajo.	
		10	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	X			Reuniones Mensuales del Comité de SST, en la cual participan los Supervisores de los Contratos.	Comunicación con los trabajadores.
II. Política de Seguridad y Salud en el trabajo	Política	11	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	X				
		12	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	X				
		13	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	X				
		14	Su contenido comprende: - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. - Cumplimiento de la normatividad. - Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. - La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo - Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	X				
	Dirección	15	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	X			Se cuenta con el Plan y Programa Anual de SST - 2019, así mismo se cuenta con el Comité de SST Período 2019-2021, en el cual se proponen mejoras en temas de SST en base a la información proporcionada del área de Seguridad.	
		16	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			Se cuenta con el área de SIG quienes cumplen las funciones de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.	
	Liderazgo	17	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X				
		18	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X			Se cuenta con el Programa de SST - 2019, se evidencia los avances mensuales.	
Organización	19	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	X			Se cuenta con Perfiles de puestos en el cual se indican estas responsabilidades.		
	20	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		Se cuenta con un programa anual de SST firmado por el comité y gerencia, pero no está presupuestado.	Elaborar un Programa de SST indicando el Presupuesto que se le debe asignar para su cumplimiento.	

LINEAMIENTOS		REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	ELEMENTOS POR MEJORAR
		N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A		
	Competencia	21	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	X			En las reuniones mensuales del Comité de SST, se analizan las sanciones y Motivaciones al personal.	
		22	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	X			Se cuenta con Perfiles de puestos en el cual se indican las competencias en materia de Seguridad.	
III. Planeamiento y aplicación	Diagnóstico	23	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	X			Se cuenta con un diagnóstico de línea base realizado el 2016.	
		24	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	X				
		25	La planificación permite: Cumplir con normas nacionales	X				
		26	Mejorar el desempeño	X				
		27	Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.	X				
IV. Planeamiento para la Identificación de Peligros evaluación y Control de Riesgos	Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	28	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	X			Se cuenta con el procedimiento de Gestión de Riesgos. Así mismo se ha elaborado la Matriz IPER por puestos de Trabajo.	
		29	Comprende estos procedimientos: Todas las actividades	X				
		30	Todo el personal	X				
		31	Todas las instalaciones	X				
		32	El empleador aplica medidas para: Gestionar, eliminar y controlar riesgos.	X				
		33	Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.	X				
		34	Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.	X				
		35	Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales.	X				
		36	Mantener políticas de protección.	X				
		37	Capacitar anticipadamente al trabajador.	X				
		38	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	X				

LINEAMIENTOS		REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	ELEMENTOS POR MEJORAR
		N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A		
		39	La evaluación de riesgo considera: Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores.	X				
		40	Medidas de prevención.	X				
		41	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	X			La Matriz IPER es elaborada con la participación de los representantes de los Supervisores / Encargados y con los Miembros del Comité de SST.	
	Objetivos	42	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: Reducción de los riesgos del trabajo.	X				
		43	Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.	X				
		44	La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.	X				
		45	Definición de metas, indicadores, responsabilidades.	X				
		46	Selección de criterios de medición para confirmar su logro.	X				
	47	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	X			Se evidencian en el Programa de SST		
	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	48	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	X			Se cuenta con el Programa Anual de SST - 2019	
		49	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	X				
		50	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	X				
		51	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	X				
		52	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		X		Se cuenta con el Programa Anual de SST - 2019, sin embargo, no se indica el presupuesto.	Incluir el Presupuesto en el Programa Anual de SST 2020
53		Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	X			En la Matriz IPER se establecen las recomendaciones para las actividades de Trabajadoras en estado de Gestación.		
V. Implementación y operación	Estructura y Responsabilidades	54	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	X			Se cuenta con un Comité SST periodo 2019-2021.	

LINEAMIENTOS		REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	ELEMENTOS POR MEJORAR
		N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A		
		55	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).			X		
		56	El empleador es responsable de: Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.	X				
		57	Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo.	X			En las reuniones mensuales del Comité de SST en la cual participa la Gerencia General, se aprueban mejoras en temas de SST.	
		58	Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo.	X			En las reuniones mensuales del Comité de SST en la cual participa la Gerencia General, se aprueban mejoras en temas de SST.	
		59	Realiza los exámenes médicos ocupacionales (de ingreso o periódicos) al trabajador.	X				
		60	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X			Se debe incluir en los Perfiles de Puestos.
		61	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	X			Procedimiento de Trabajos de Alto Riesgo	
		62	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	X			Se incluyen en el Programa de SST la ejecución de los Monitoreo de Agentes Ocupacionales. Se identifica en la Matriz IPER los monitoreos de agentes ocupacionales.	
		63	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	x				
	Capacitación	64	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	X			Se informa a los trabajadores de los peligros y riesgos en la Inducción, de igual forma en las capacitaciones de SST.	
		65	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X		No se da cumplimiento en todos sus contratos	Coordinar con los diversos clientes que las capacitaciones en materia de SST se deben ejecutar dentro del horario de Trabajo
		66	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	X				
		67	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	X			El Comité de SST en la cual participa la Gerencia General, aprueban el programa anual de SST en el cual se incluye el programa de capacitaciones.	
		68	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	X				
69		Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	X			El programa de capacitaciones incluye capacitaciones para los miembros del comité de SST.		
70		Las capacitaciones están documentadas.		X		Se cuenta evidencia Parcial, no se tiene los registros de las capacitaciones del 100% del personal	Programa de Capacitaciones	

LINEAMIENTOS		REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	ELEMENTOS POR MEJORAR
		N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A		
		71	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.	X			Se cuenta con registros de las capacitaciones realizadas.	
		72	Durante el desempeño de la labor.	X			Se cuenta con registros de las capacitaciones realizadas.	
		73	Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.		X		Se cuenta evidencia Parcial, no se tiene los registros de las capacitaciones del 100% del personal	
		74	Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.		X		Se cuenta evidencia Parcial, no se tiene los registros de las capacitaciones del 100% del personal	Formato control de cambios del SIG
		75	Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.		X		Se cuenta evidencia Parcial, no se tiene los registros de las capacitaciones del 100% del personal	Formato control de cambios del SIG
		76	En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.	X			Formato control de cambios del SIG	
		77	Para la actualización periódica de los conocimientos.	X			Se cuenta con registros de las capacitaciones realizadas.	
		78	Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.		X		Se cuenta evidencia Parcial, no se tiene los registros de las capacitaciones del 100% del personal	Formato control de cambios del SIG
		79	Uso apropiado de los materiales peligrosos.		X		Se cuenta evidencia Parcial, no se tiene los registros de las capacitaciones del 100% del personal	
	Medidas de prevención	80	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: Eliminación de los peligros y riesgos.	X			Matriz IPER por puestos de Trabajo	
		81	Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.	X			Matriz IPER por puestos de Trabajo	
		82	Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.	X			Matriz IPER por puestos de Trabajo	
		83	Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.	X			Matriz IPER por puestos de Trabajo	
		84	En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.	X			Matriz IPER por puestos de Trabajo	
	Preparación y respuesta ante emergencias	85	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	X			Plan de Emergencias	
		86	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	X			Plan de Emergencias Se cuenta con 03 Brigadas, debidamente identificadas.	

LINEAMIENTOS		REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	ELEMENTOS POR MEJORAR	
		N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A			
		87	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	X			En el Programa de SST, se indica que el Plan de Emergencias, será revisado 01 vez por año.		
		88	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	X			Plan de Emergencias Simulacros		
	Contratistas, subcontratistas, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	89	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: la coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.	X					
		90	La seguridad y salud de los trabajadores.	X			Procedimiento Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Proveedores.		
		91	La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.	X			Procedimiento Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Proveedores.		
		92	La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.	X			Procedimiento Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Proveedores.		
		93	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	X			Procedimiento Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Proveedores.		
	Consulta y comunicación	94	Los trabajadores han participado en: - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.	X			Procedimiento Comunicación, Participación y Consulta. Procedimiento elección del Comité de SST.		
		95	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	X			Procedimiento Comunicación, Participación y Consulta.		
		96	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.	X			Procedimiento Comunicación, Participación y Consulta.		
	VI. Evaluación normativa	Requisitos legales y de otro tipo	97	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada.	X			Procedimiento Gestión de la Información Documentada Matriz Legal	
			98	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			Se cuenta con el RISST del 07.09.2019	

LINEAMIENTOS		REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	ELEMENTOS POR MEJORAR
		N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A		
		99	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	X			Se cuenta con el Libro de Actas del Comité de SST.	
		100	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.			X		
		101	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.			X		
		102	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	X			Procedimiento de Trabajadora Gestante	
		103	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	X				
		104	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.			X		
		105	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.	X			Matriz IPER por puestos de Trabajo	
		106	Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.	X			Matriz IPER por puestos de Trabajo Se cuenta con los registros de las capacitaciones realizadas	
		107	Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.	X			Se cuenta con registros de las capacitaciones realizadas.	
		108	Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.		X		Se cuenta con evidencia de cumplimiento parcial.	
		109	Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.	X				
		110	Los trabajadores cumplen con: las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.	X			Se cuenta con registros de las capacitaciones realizadas.	
		111	Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.	X			Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	

LINEAMIENTOS		REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	ELEMENTOS POR MEJORAR
		N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A		
		112	No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.	X			Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	
		113	Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.	X			Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes.	
		114	Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.	X			Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	
		115	Someterse a exámenes médicos obligatorios	X			Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	
		116	Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.	X			Reunión del Comité de SST	
		117	Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas	X			Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	
		118	Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.	X			Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Reunión del Comité de SST	
		119	Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	X			Programa Anual de Capacitaciones Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	
VII. Verificación	Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	120	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	X			Auditorías del Sistema de Gestión de SST	
		121	La supervisión permite: Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X			Auditorías del Sistema de Gestión de SST	
		122	Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	X			Auditorías del Sistema de Gestión de SST Procedimiento Gestión de Riesgos	
		123	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	X			Auditorías del Sistema de Gestión de SST Programa Anual de SST	
	124	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	X			Auditorías del Sistema de Gestión de SST Programa Anual de SST		
	Salud en el trabajo	125	El empleador realiza exámenes médicos (iniciales y periódicos) a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	X			Registro de Exámenes Médicos Ocupacionales	
		126	Los trabajadores son informados:A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.	X				
		127	A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.	X			Constancia de Entrega de Examen Médico Ocupacional	
128		Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	X			Procedimiento de vigilancia y control de salud ocupacional.		

LINEAMIENTOS		REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	ELEMENTOS POR MEJORAR
		N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A		
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	129	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	X			Procedimiento de vigilancia y control de salud ocupacional.		
	130	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	X			Procedimiento Gestión de Accidentes e Incidentes		
	131	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	X			Procedimiento Gestión de Accidentes e Incidentes		
	132	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	X			Procedimiento Gestión de Accidentes e Incidentes Comité de SST		
	133	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	X			Procedimiento Mejora		
	134	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	X			Procedimiento Gestión del Riesgo Matriz IPER		
	135	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	X			Procedimiento Gestión del Riesgo La comunicación es realizada por el centro de salud afiliado al SCTR.		
	136	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: Determinar las causas e implementar las medidas correctivas.	X			Procedimiento Gestión de Accidentes e Incidentes Comité de SST		
	137	Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho.	X			Procedimiento Gestión de Accidentes e Incidentes Comité de SST Matriz IPER		
	138	Determinar la necesidad de modificar dichas medidas.	X			Procedimiento Gestión de Accidentes e Incidentes Comité de SST		
	139	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	X			Procedimiento Gestión de Accidentes e Incidentes Comité de SST		
	140	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	X			Procedimiento Gestión de Accidentes e Incidentes Comité de SST Procedimiento Gestión de la Información Documentada Procedimientos Operacionales		
	141	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.			X			
Control de operaciones	142	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	X			Procedimiento Gestión del Riesgo Matriz IPER		

LINEAMIENTOS		REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	ELEMENTOS POR MEJORAR
		N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A		
	Gestión del cambio	143	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	X			Procedimiento Gestión del Riesgo Procedimientos Operacionales	
		144	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	X			Procedimiento Gestión del Riesgo Procedimientos Operacionales Procedimiento Gestión de la información documentada	
	Auditorías	145	Se cuenta con un programa de auditorías.	X			Programa Anual de Auditorías	
		146	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X			Programa Anual de Auditorías Procedimiento de Auditorías Internas	
		147	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	X			Programa Anual de Auditorías	
		148	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	X			Procedimiento de Auditorías Internas Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta	
VIII. Control de información y documentos	Documentos	149	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	X			Procedimiento Gestión de la Información Documentada	
		150	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	X			Procedimiento Gestión de la Información Documentada Programa Anual de SST	
		151	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.	X			Procedimiento Gestión de la Información Documentada Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta	
		152	Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización	X			Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta	
		153	Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada.	X			Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta	
		154	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	X			Recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	

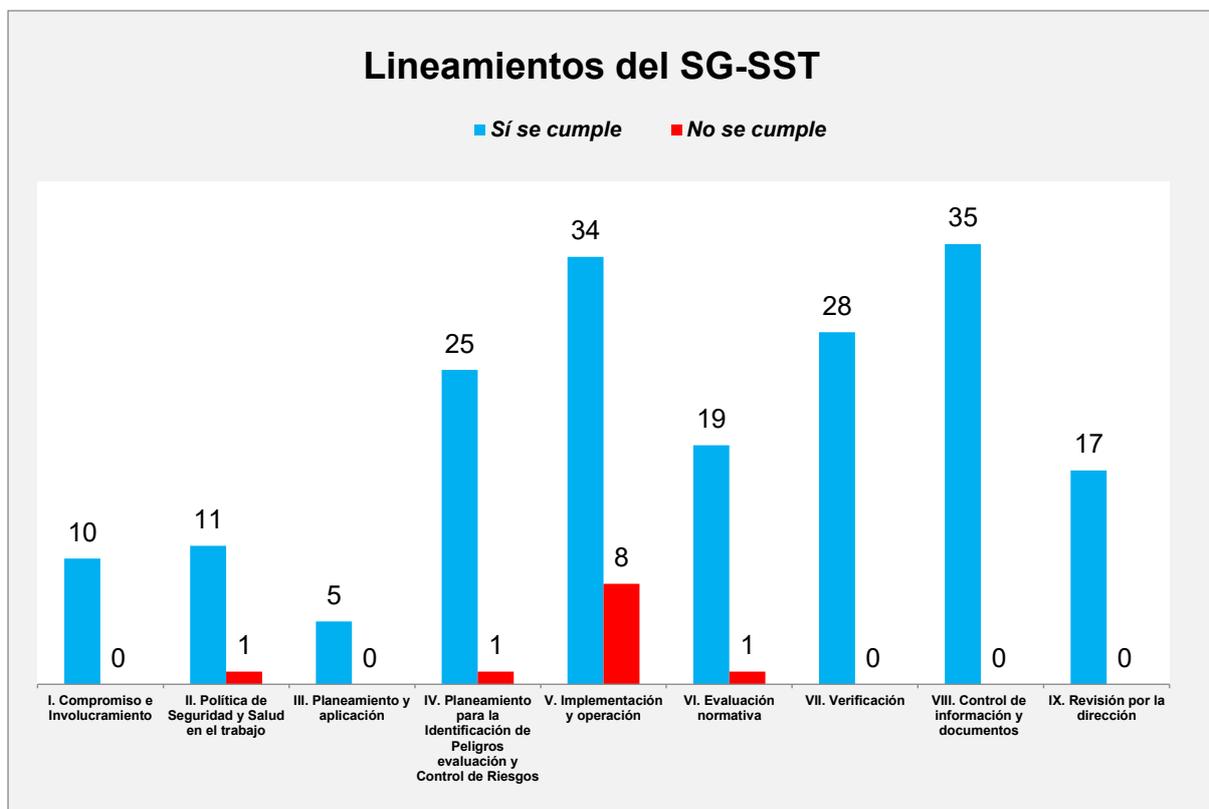
LINEAMIENTOS		REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	ELEMENTOS POR MEJORAR
		N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A		
		155	El empleador ha:Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.	X			Cargo de Entrega del RISST	
		156	Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad.	X			Registro de Capacitaciones de Inducción	
		157	Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	X				
		158	Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible.	X			Mapa de Riesgos en Oficinas Administrativas Mapa de Riesgos en Sedes en los cuales se ha proporcionado un ambiente propio	
		159	El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.	X			Recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		160	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.	X			Procedimiento Gestión de la Información Documentada	
		161	Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.	X			Procedimiento Gestión de la Información Documentada Matriz Legal	
		162	Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.	X			Procedimiento Gestión de la Información Documentada Matriz Legal	
	Control y documentación de los datos	163	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	X			Procedimiento Gestión de la Información Documentada	
		164	Este control asegura que los documentos y datos: Puedan ser fácilmente localizados.	X			Procedimiento Gestión de la Información Documentada	
		165	Puedan ser analizados y verificados periódicamente.	X			Procedimiento Gestión de la Información Documentada	
		166	Están disponibles en los locales.	X			Procedimiento Gestión de la Información Documentada	
		167	Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.	X			Procedimiento Gestión de la Información Documentada	
		168	Sean adecuadamente archivados.	X			Procedimiento Gestión de la Información Documentada	

LINEAMIENTOS		REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	ELEMENTOS POR MEJORAR
		N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A		
	Gestión de los registros	169	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.	X			Procedimiento Gestión de la Información Documentada Procedimiento Gestión de Accidentes e Incidentes	
		170	Registro de exámenes médicos ocupacionales.	X			Se cuenta con evidencia de los exámenes médicos ocupacionales realizados.	
		171	Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	X			Se cuenta con el Registro de Monitoreos Ocupacionales Programa Anual de SST	
		172	Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.	X			Se cuenta con Registro de Inspecciones de Seguridad	
		173	Registro de estadísticas de seguridad y salud.	X			Se cuenta con el Registro de Estadísticas de SST	
		174	Registro de equipos de seguridad o emergencia.	X			Se cuenta con el Registro de Entrega, Renovación y Devolución de EPP'S	
		175	Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	X			Se cuenta con el registro de Listas de Asistencias	
		176	Registro de auditorías.	X			Se cuenta con Registros de Auditorias	
		177	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: Sus trabajadores.	X			Se cuenta con los Registros de Informe de investigación de Accidentes e Incidentes	
		178	Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.	X				
		179	Beneficiarios bajo modalidades formativas.	X				
		180	Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.	X				
		181	Los registros mencionados son: Legibles e identificables.	X				
		182	Permite su seguimiento.	X			Procedimiento de Gestión de la Información Documentada	
183	Son archivados y adecuadamente protegidos.	X			Se cuenta con archivos digitales como evidencia de cumplimiento.			
IX. Revisión por la dirección	Gestión de la mejora continua	184	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	X			Procedimiento Gestión de la Dirección Programa Anual de SST	

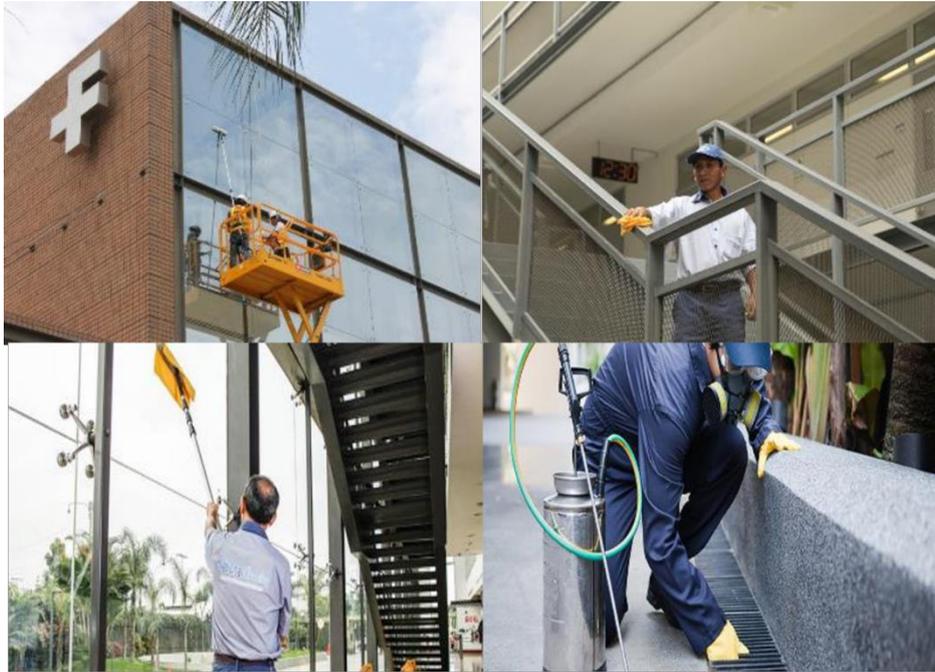
LINEAMIENTOS		REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	ELEMENTOS POR MEJORAR
		N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A		
		185	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada.	X			Procedimiento Gestión de la Dirección	
		186	Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.	X			Procedimiento Gestión de la Dirección Procedimiento Gestión del Riesgo	
		187	Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.	X			Procedimiento Gestión de la Dirección Procedimiento Gestión del Riesgo	
		188	La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo.	X			Procedimiento Gestión de la Dirección Procedimiento Gestión de Accidentes e Incidentes de Trabajo	
		189	Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.	X			Procedimiento Gestión de la Dirección Procedimiento Auditoría Interna	
		190	Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud.	X			Procedimiento Gestión de la Dirección Comité de SST	
		191	Los cambios en las normas.	X			Procedimiento Gestión de la Dirección Procedimiento Gestión de la Información Documentada	
		192	La información pertinente nueva.	X			Procedimiento Gestión de la Dirección Procedimiento Gestión de la Información Documentada	
		193	Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.	X			Procedimiento Gestión de la Dirección Cumplimiento del Programa Anual de SST	
		194	La metodología de mejoramiento continuo considera: La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.	X			No se cuenta con evidencia suficiente.	Revisión por la dirección. Programa de Inspecciones Planeadas y Observación de Tareas.
		195	El establecimiento de estándares de seguridad.	X			Procedimiento Gestión de la Dirección Procedimientos Operacionales	
		196	La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.	X			Procedimiento Gestión de la Dirección	
		197	La corrección y reconocimiento del desempeño.	X			Procedimiento Gestión de la Dirección	
		198	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X			Procedimiento Gestión de la Dirección Auditorías Internas	Revisión por la dirección. Auditorías del SG-SST.

LINEAMIENTOS	REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	ELEMENTOS POR MEJORAR
	N°	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A		
	199	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:- Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares),- Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)- Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.	X			Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes Registros de Investigación de Accidentes e Incidentes	
	200	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	X			Procedimiento Gestión de la Dirección Procedimiento Gestión de la Información Documentada Procedimiento Gestión del Riesgo	

N° de requisitos cumplidos / no cumplidos / no aplicables	184	11	5
Cumplimiento de requisitos del SG-SST	94%	6%	3%



Anexo 2: Procedimiento de Elección del Comité de SST



National Cleaning

Limpeza y Saneamiento Ambiental

ELECCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

PC-SIG-32

VERSIÓN: 004

FECHA: 12/12/2019

VERSIÓN: 002	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Responsable	Juan C. Martel	Patricia Romero	Alexis Llorca
Fecha	12/12/2019	12/12/2019	12/12/2019
Firma			

1. OBJETIVOS

Establecer una metodología que permita identificar los requisitos para la convocatoria a elecciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo:

- Las actividades para el proceso electoral para elegir a los representantes de los colaboradores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Las actividades para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. ALCANCE

- Este procedimiento es aplicable desde la convocatoria hasta la instalación y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de **National Cleaning S.A.**

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley N°29783, Ley de la Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley de la Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- RM-148-2007-TR, Reglamento de constitución y funcionamiento del comité y funciones del supervisor de seguridad y salud en el trabajo.
- R.M.148-2012-TR, Guía para el Proceso de Elección de los Representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y su instalación en el Sector Público.

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los colaboradores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos.
- **Colaborador:** Toda persona que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado.

- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los colaboradores mejorando, de este modo, su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado.
- **Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Colaborador capacitado y designado por los colaboradores, en las empresas, organizaciones, instituciones o entidades públicas, incluidas las fuerzas armadas y policiales con menos de veinte (20) colaboradores.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. Gerente General

Proveer los recursos necesarios para poder implementar el presente procedimiento.

Responsable de garantizar la elección, instalación y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.2. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Es el órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de todo empleador, que cuenta con 20 o más trabajadores a su cargo, en materia de prevención de riesgos laborales.

5.3. Colaboradores

Participar en la elección de los representantes de los trabajadores del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS
01	<p>Consideraciones Generales</p> <p>La Gerencia General detallará las actividades de elección del Comité de SST.</p> <p>El Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los colaboradores, los representantes de los colaboradores serán elegidos mediante un proceso electoral, en el cual se presentarán candidatos y serán elegidos mediante votación por los colaboradores, en el caso de los representantes del empleador, estos serán elegidos por el empleador. Habiéndose designado a sus representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, comunicará a la organización dicha designación.</p>	Gerencia General	N. A
02	<p>Designación de Junta Electoral</p> <p>La Gerencia General designa a los miembros que conformarán la Junta Electoral, quienes garantizarán que el proceso de Elecciones del Comité se desarrolle de acuerdo al cronograma de actividades y al proceso establecido.</p>	Gerencia General	N. A
03	<p>Convocatoria del Proceso para la Elección del Comité de SST</p> <p>La convocatoria / comunicación del Proceso de Elección de los Representantes de los Trabajadores para Integrar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, es realizado por la Gerencia General como máxima autoridad de la empresa.</p>	Gerencia General	N. A
04	<p>Planificación del Proceso Electoral</p> <p>La Junta Electoral, realiza la difusión del Proceso, Cronograma de actividades y Formatos de la Elección de los Representantes de los</p>	Junta Electoral Gerencia General	Correo Electrónico Medios Físicos

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS
	Trabajadores para Integrar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, la comunicación debe realizarse al total de colaboradores de la organización y esta debe quedar evidenciada mediante el uso de medios físicos y/o digitales.		
05	<p>Inscripción de Candidatos para representar a los Trabajadores en el Comité de SST</p> <p>Los colaboradores que decidan postularse como representante ante el Comité de SST, deben completar el Formato de Solicitud Inscripción de Candidatos Elecciones del Comité de SST, dicho documento será entregado a los administradores de las sedes y/o a los Miembros de la Junta Electoral, con 15 días de anticipación a la fecha propuesta para las elecciones.</p> <p>Como mínimo se debe contar con 06 solicitudes de inscripción por parte de los trabajadores. De no ser posible alcanzar el número de inscripciones antes mencionadas, la organización debe concientizar y motivar la participación en el proceso por parte de los colaboradores.</p> <p>Se debe cumplir con 03 requisitos para ser representante del Comité por parte de los Trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser trabajador del empleador. ➤ Tener dieciocho (18) años de edad como mínimo. ➤ De preferencia, tener capacitación en temas de SST o laborar en puestos que permitan tener conocimiento o información sobre riesgos laborales. 	Todos los Colaboradores	Solicitud Inscripción de Candidatos Elecciones del Comité de SST
06	<p>Verificación de Candidatos Inscritos y Aptos</p> <p>La Junta Electoral revisa las solicitudes de Inscripción de candidatos y verifica que se cumpla con los requisitos establecidos.</p>	Junta Electoral	Formato de Candidatos Inscritos /

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS
			Candidatos Aptos
07	<p>Difusión de Candidatos Aptos</p> <p>La Junta Electoral, procede a realizar la difusión de los Candidatos Inscritos a todos los miembros de la organización, por un periodo de 15 días, este proceso debe quedar evidenciado por medios físicos y/o digitales.</p>	Junta Electoral	Formato de Candidatos Aptos
08	<p>Preparación del Proceso de Elección del Comité de SST</p> <p>La Junta Electoral, elaboran el Padrón Electoral con el total de colaboradores hábiles y que tengan relación laboral con la organización.</p> <p>Elaboran, revisan y validan la cédula de votación con los nombres y fotografías de los candidatos. Se aseguran de tener listo los siguientes materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ánfora o dispositivo que haga sus veces. ➤ Lapiceros. 	Junta Electoral	N. A
09	<p>Proceso de Elecciones de los Representantes de los Trabajadores</p> <p><u>Apertura:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Junta Electoral, elabora el Acta de Inicio del Proceso de Votación (acta de apertura) registrando las firmas de los participantes en el acto de inicio del proceso de elección de los colaboradores para la elección del Comité de SST. <p><u>Elecciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El proceso de elecciones para representante del Comité de SST será realizado por todos los colaboradores de la empresa. ➤ Para la elección de los representantes por parte de los colaboradores del Comité de 	Junta Electoral Todo el Personal	Acta de Inicio / del Proceso / de Conclusión del Proceso de Elecciones del Comité de SST Padrón Electoral Cédula de Sufragio

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS
	<p>Seguridad y Salud en el trabajo, solo participaran colaboradores, que no tengan un vínculo de Gerencia General y/o Confianza Laboral con el empleador, es decir no participaran los representantes del comité elegidos por el empleador.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Junta Electoral entregará las cédulas de votación a los trabajadores y se implementará un espacio destinado para la elección. ➤ Todos los colaboradores, marcarán a los candidatos de su preferencia. (Debe de marcar el número de titulares a elegir). ➤ Se ingresa la cédula de votación al ánfora o dispositivo considerado. ➤ Se registra el voto de los colaboradores, con la firma del padrón electoral. ➤ En el caso de realizarlo de manera virtual se manejará una plataforma la cual permitirá cumplir con la transparencia de los votos necesarios. <p><u>Cierre de Elecciones</u></p> <p>Terminado el periodo de votación, la Junta Electoral, realiza el conteo de votos y registra la información en el Acta de Escrutinio o Acta de elección.</p> <p>Al momento del conteo se tendrán estas consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificará el número de cédulas depositadas, con el número de colaboradores que aparecen en el Padrón Electoral. ➤ Si el número de cédulas fuera mayor al número de votantes separará al azar los excedentes, los que serán destruidos sin abrir las cédulas, dejando constancia en el Acta. 		

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Si las cédulas fueran un número menor al de las firmas se procederá al escrutinio sin que se anule la votación. ➤ Los votos que contengan cualquier tipo de inscripción ajena a la votación permitan la identificación del votante, presente dibujos o palabras obscenas o inapropiadas, serán considerados votos NULOS. ➤ Se considerará como voto en blanco las cédulas que no hayan sido marcadas por el elector. ➤ Para los resultados de las elecciones en modalidad virtual se tomará los brindados por la plataforma. <p>Los 03 candidatos con mayor número de votos válidos serán considerados los Miembros Titulares y los 03 siguientes candidatos con mayor número de votos, serán considerados Miembros Suplentes.</p> <p>La Junta Electoral, realiza el cierre de los comicios elaborando el Acta de Comicios (Acta de Cierre), registrando las firmas de los miembros de la Junta Electoral presente al momento de esa actividad.</p> <p>Terminado el proceso de elecciones, se procede a resguardar los documentos utilizados durante el Proceso de Elecciones de los Representantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>		
10	<p>Designación de los Representantes por parte del Empleador al Comité de SST</p> <p>La Gerencia General, designa a los miembros que lo representaran el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Mínimo 03 personas), mediante el uso de Cartas de Nombramiento, esta designación será realizada entre los trabajadores que tengan</p>	Gerencia General	<p>Formato Nombramiento de Representante s Empleador</p>

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS
	un vínculo de Gerencia General y/o Confianza Laboral con el empleador.		
11	<p>Difusión de Miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>La Gerencia General, realizará la difusión a toda la organización, de los Miembros que conforman parte del Comité de SST.</p>	Gerencia General	N. A
12	<p>Instalación del Comité de SST</p> <p>De acuerdo al Cronograma de actividades, se procede a realizar la Instalación del Comité de SST, en dicha reunión participan Miembros Titulares y Suplentes por parte del Empleador y de los Trabajadores, así como también la Gerencia General.</p> <p>Dicha reunión queda registrada en el Acta de Instalación del Comité de SST, la cual deberá instalarse en el Libro de Actas de Reunión implementado para dicho fin.</p>	<p>Comité de SST</p> <p>Gerencia General</p>	Acta de Instalación del Comité de SST

7. CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del cambio	Fecha de modificación	Versión
Creación del Documento	12/12/2019	004

8. ANEXOS

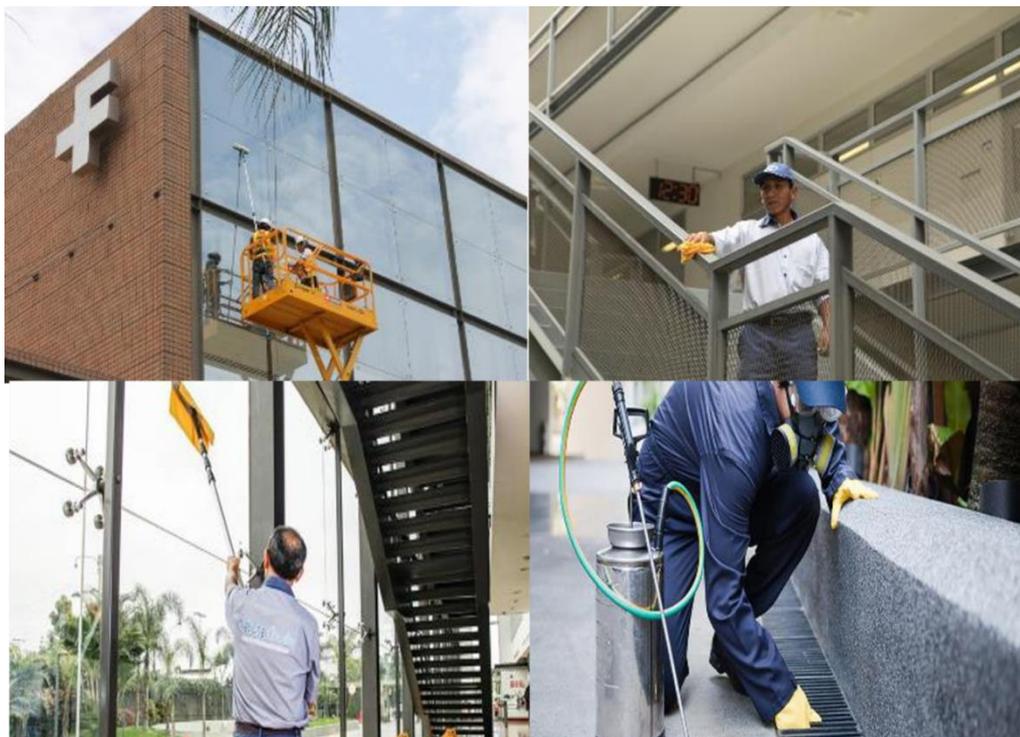
Anexo 01: Consideraciones Generales

Anexo 01 - CONSIDERACIONES GENERALES

<p>REQUISITOS PARA MIEMBRO DEL COMITÉ DE SST</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser colaborador a tiempo completo, de preferencia en situación contractual a modalidad o plazo indeterminado en la empresa. ➤ No ser miembro del comité electoral. ➤ Tener dieciocho (18) años de edad como mínimo. ➤ De preferencia, tener capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo.
<p>IDENTIFICACIÓN DEL MIEMBRO DEL COMITÉ DE SST</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El empleador debe proporcionar a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, una tarjeta de identificación o un distintivo especial visible, que acredite su condición.
<p>VACANCIA DEL MIEMBRO DEL COMITÉ DE SST</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Vencimiento del plazo establecido para el cargo. ➤ Inasistencia injustificada a tres (03) convocatorias consecutivas o cuatro (04) alternadas por parte del empleador o los colaboradores en el lapso de su ejercicio. ➤ Enfermedad física o mental que inhabilita para el ejercicio del cargo. ➤ Por cualquier otra causa que extinga el vínculo laboral.
<p>REUNIONES DEL COMITÉ DE SST</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las reuniones del Comité de SST se realizan dentro de la jornada de trabajo. ➤ Las reuniones ordinarias son por lo menos una vez cada dos meses, en día previamente fijado, en común acuerdo con el empleador o los colaboradores.
<p>FUNCIONES DEL COMITÉ DE SST</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo. ➤ Aprobar el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. ➤ Aprobar el programa anual de seguridad y salud en el trabajo. ➤ Conocer y aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo. ➤ Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de políticas, planes y programas de promoción de seguridad, prevención de accidentes y enfermedades

	<p>ocupacionales.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Aprobar el plan anual de capacitación de los colaboradores en materia de seguridad.➤ Promover que los nuevos colaboradores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.➤ Asegurar que los colaboradores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones, técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos a la prevención de riesgos.➤ Promover el compromiso, colaboración y participación de todos los colaboradores, mediante la comunicación, participación de colaboradores, inducción, capacitación, entrenamiento, concursos y simulacros.➤ Realizar inspecciones periódicas en áreas administrativas, operativas, instalaciones, maquinarias y equipos.➤ Investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, emitiendo recomendaciones para evitar repeticiones.➤ Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones.➤ Hacer recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones de trabajo.➤ Analizar y emitir estadísticas de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.➤ Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.➤ Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo, así como asesorar y asistir al empleador y colaborador.➤ Reportar a la máxima autoridad del empleador lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">➤ Accidente mortal o incidente peligroso, de manera inmediata.➤ Investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.➤ Estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.➤ Actividades trimestrales del Comité de SST.➤ Llevar en el libro de actas el control de los acuerdos.
--	--

Anexo 3: Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021



National Cleaning

Limpeza y Saneamiento Ambiental

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PC-SIG-39

VERSIÓN: 004

FECHA: 12/12/2019

VERSIÓN: 002	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Responsable	Juan C. Martel	Patricia Romero	Alexis Llorca
Fecha	12/12/2019	12/12/2019	12/12/2019
Firma			

1. INTRODUCCIÓN

National Cleaning S.A. se dedica a la prestación de servicios de limpieza integral de edificios y saneamiento ambiental. Nuestras oficinas están ubicadas en la Calle Teodosio Parreño 388 - Barranco, en la región Lima. Nuestras actividades se realizan en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” y en el Reglamento D.S. N° 005-2012-TR “Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, y sus respectivas modificatorias.

2. ALCANCE

Este plan de gestión aplica a todas las actividades y servicios desarrollados por colaboradores de National Cleaning S.A., tanto en sus propias instalaciones como en las instalaciones de sus clientes.

3. ELABORACIÓN DE LA LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTION DE SST

El documento Línea Base, se elabora con el objetivo de medir el cumplimiento y estado de implementación de los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, requeridos por la ley 29783, determinándose qué elementos se tienen implementados satisfactoriamente y deben ser mantenidos, qué elementos presentan una implementación pendiente o parcial, y cuáles requieren tomarse como prioridad para comenzar a trabajar sobre ellos. Durante el año 2017, la Línea Base, obtuvo un 94% del cumplimiento del Sistema de Gestión de SST.

4. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

National Cleaning S.A. cuenta con una Política Integrada de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, la cual es comunicada a nuestros colaboradores a través de la capacitación inicial de seguridad (Inducción) y además mediante las capacitaciones en temas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivos Generales

- Cumplir con los requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables a National Cleaning. S.A.
- Prevenir la exposición a situaciones de riesgo de nuestros colaboradores y partes interesadas.

5.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover y fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales, para garantizar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fortalecer la vigilancia de la salud de los colaboradores.
- Promover y fortalecer la cultura de Respuesta Ante Emergencias

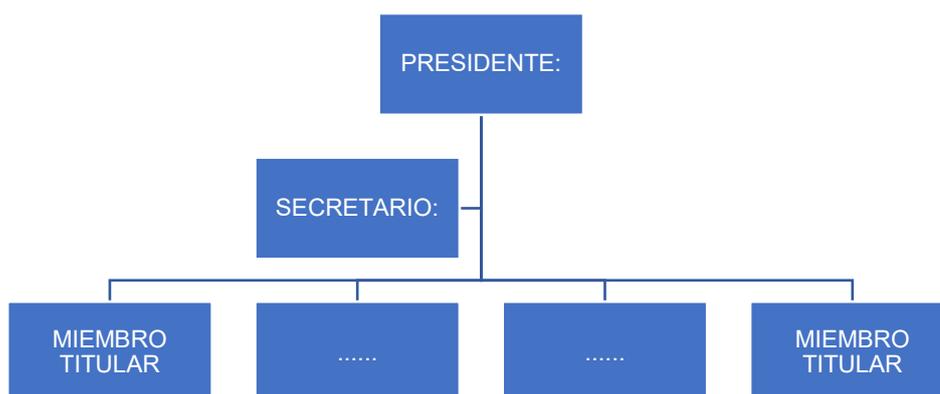
6. NORMAS LEGALES Y REFERENCIALES

Para la elaboración del presente plan de gestión se han tomado en cuenta las siguientes normas:

- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 30222, modificatoria de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 005 2012 TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 006 2014 TR, modificatoria del D.S. N° 005 2012 TR.
- D.S. N° 42-F Reglamento de Seguridad Industrial.
- D.S. N° 043 2007 EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos.
- D.S. N° 015 2005 SA Reglamento sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo.
- R.M. N° 375 2008 TR Norma Básica de Ergonomía.
- R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los registros obligatorios del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ISO 45001:2018

7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

National Cleaning S.A. cuenta con un Comité Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual es paritario y consta de miembros titulares y suplentes, de los cuales la mitad de los miembros son miembros que representan a la empresa, designados por la Gerencia General, y la otra mitad son miembros que representan a los trabajadores, elegidos por sufragio para un periodo bianual. Nuestra organización tiene el siguiente organigrama para el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, elegido para el periodo 2019-2021:



Son funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- a. Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- b. Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador.
- c. Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d. Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- f. Aprobar el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.
- g. Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.

- h. Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i. Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- j. Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- k. Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- l. Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- m. Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- n. Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
- o. Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.
- p. Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- q. Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.
- r. Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:
 - r.1. El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.

- r.2. La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
- r.3. Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- r.4. Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- s. Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.
- t. Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

8. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RISST)

National Cleaning S.A. cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST), el cual contiene las normas y estándares de seguridad de nuestra organización, así también contiene los derechos y obligaciones, referidos a la seguridad y salud de nuestros colaboradores. Dicho documento es entregado a cada colaborador que inicia labores en nuestra organización, explicándosele el contenido y generándose el registro de entrega correspondiente.

El RISST será revisado y actualizado anualmente por el Comité Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su difusión correspondiente.

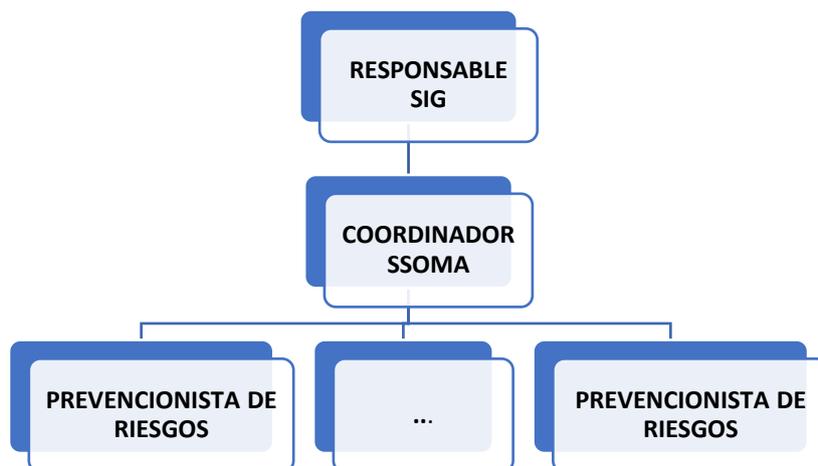
9. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

El proceso de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, se lleva a cabo según la metodología especificada en el **“Procedimiento de Gestión de Riesgos”** de nuestra organización.

Cabe resaltar que sólo en casos donde el cliente lo solicite y así lo especifique, se seguirá el proceso de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (IPER-C) empleando la metodología propuesta por el usuario del servicio prestado por National Cleaning S.A.

10. ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

National Cleaning cuenta con colaboradores responsables de implementar y realizar el seguimiento del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales pertenecen al área de Sistemas de Gestión Integrado (SIG), a continuación, se detalla la estructura del área.



11. RESPONSABILIDADES

Para planificar, implementar y verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se han definido las siguientes responsabilidades:

11.1. Del empleador

El empleador asume su responsabilidad en la organización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, y garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones que sobre el particular establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, y sus respectivas modificatorias, para ello:

- Instruirá a sus colaboradores respecto a peligros y riesgos a los que se encuentren expuestos en las labores que realizan y particularmente aquellos relacionados con el puesto o función, a efectos de que el trabajador conozca de manera fehaciente los peligros y riesgos a los que está expuesto y las medidas de prevención y protección que debe adoptar o exigir al empleador, adoptando las medidas necesarias para evitar accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales.
- Desarrollará actividades de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinados a promover el cumplimiento por los trabajadores de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Las capacitaciones se realizarán dentro de la jornada de trabajo, sin implicar costo alguno para el trabajador.
- Proporcionará a sus trabajadores los equipos de protección personal de acuerdo a la actividad que realicen.
- Promoverá una cultura de prevención de los riesgos en el trabajo.

- Respecto al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, dará facilidades y adoptará medidas adecuadas que aseguren el funcionamiento efectivo del Comité de Seguridad en el Trabajo. Así mismo, le otorgará la autoridad que requiera para llevar a cabo sus funciones.
- Garantizará el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo previsto en el artículo 54° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

11.2. De jefes, coordinadores, PDR y supervisores

- Verificarán que el personal a su cargo cumpla las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en este reglamento.
- Verificarán que el personal a su cargo cuente con las condiciones de seguridad y salud necesarias en su centro de trabajo.
- Verificarán que los colaboradores a su cargo cuenten con el SCTR (póliza de pensión y salud) vigente y hayan aprobado la inducción al Sistema Integrado de Gestión (SIG) correspondiente.
- Verificarán que el personal a su cargo use adecuadamente los equipos de protección personal, los uniformes, los equipos, herramientas y materiales de trabajo, y los equipos de emergencia, de acuerdo a los riesgos asociados a la labor que realiza y a su centro de trabajo.
- Garantizarán el reporte de cualquier incidente, incidente peligroso o accidente de trabajo al Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA), así como facilitar la investigación de estos eventos.

11.3. De los colaboradores

- En aplicación del principio de prevención, todo colaborador está obligado a cumplir las normas contenidas en este reglamento y otras disposiciones complementarias. En ese sentido, los colaboradores deberán:
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo.

- Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades destinadas a prevenir los riesgos laborales, dentro de la jornada de trabajo.
- Comunicar al supervisor todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud, debiendo adoptar inmediatamente, de ser posible, las medidas correctivas del caso sin que esto genere sanción de ningún tipo.
- Informar al supervisor acerca de los accidentes de trabajo e incidentes ocurridos, de forma inmediata, por menores que estos sean.
- Cooperar y participar en el proceso de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales cuando, a su parecer, los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.
- Usar adecuadamente los equipos, herramientas y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y los equipos de emergencia, siempre y cuando hayan sido previamente informados y capacitados sobre su uso.
- Evitar operar o manipular equipos, herramientas, materiales u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados.
- Abstenerse de intervenir, modificar, desplazar, dañar o destruir los equipos de emergencia, dispositivos de seguridad o aparatos destinados para su protección y/o la de terceros. Asimismo, no modificarán los métodos o procedimientos adoptados por la empresa.
- Mantener condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
- Someterse a los exámenes médicos a los que estén obligados por norma expresa, siempre y cuando se garantice la confidencialidad del acto médico.
- Evitar efectuar bromas y/o juegos bruscos que pongan en riesgo la vida de otro colaborador y/o de terceros.
- Evitar trabajar bajo el efecto de alcohol o estupefacientes.
- Suspender o negarse a realizar cualquier actividad o tarea, si determinan que el desempeño de la misma pone en riesgo su salud e integridad física de manera inminente y/o potencial, y a su vez, no se cuenta con medidas de prevención, control y protección establecidas y adecuadas.

12. CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se tiene establecido 03 tipos de eventos de capacitaciones de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, los mismos que se desarrollan previa planificación con el cliente.

Los temas tratados en estas capacitaciones son referidos a las necesidades que se presentan en las diversas sedes de los clientes, considerando las actividades a realizar, los procedimientos de trabajos propios y de nuestros clientes, los estándares de trabajo a aplicar, temas ambientales, entre otros, los cuales permiten reforzar continuamente el nivel de conocimiento de todos nuestros colaboradores. Estos 03 tipos de capacitaciones son: Inducción al trabajador, Capacitaciones Específicas y Charlas Diarias de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

12.1. Inducción

Se brinda a todos los colaboradores que ingresan a laborar para la empresa, en esta se detalla los requerimientos de cumplimiento para el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las recomendaciones de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio ambiente, además de entregarle en físico el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su tiempo de duración mínima es de 01 hora aproximadamente, la misma que puede ser modificada por su necesidad, así mismo esta inducción será evaluada mediante un examen escrito y el trabajador para estar APTO deberá haber logrado como mínimo una nota de 14.

12.2. Capacitación Específica

Es la capacitación donde se entrega información sobre temas específicos, como procedimientos de trabajo, estándares, instructivos, normativas o re inducción de personal, etc., además esta capacitación está dirigida por personal capacitado según el tema entregado, ellos pueden ser: Coordinador SSOMA, Prevencionista de Riesgos, Médico Ocupacional, Supervisor de Operaciones, Coordinador de Capacitaciones, Técnicos Especialistas, otros.

Su tiempo de duración mínima es de 01 hora, su programación mínima es de 01 vez por mes, las evidencias de estas capacitaciones quedan registradas en el formato Lista de Asistencia – Capacitación Específica.

Los temas básicos a tratar son:

- Procedimiento de respuesta ante emergencias
- Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos
- Uso seguro de productos químicos
- Prevención de atropellamientos
- Prevención de caídas a nivel
- Trabajos con Riesgo Eléctrico
- Trabajos en Altura
- Primeros auxilios básicos
- Prevención de riesgos eléctricos
- Uso y mantenimiento de EPP
- Correcto llenado de ATS
- Prevención de Riesgos Ergonómicos / Técnicas de levantamiento y traslado seguro de cargas
- Segregación de residuos sólidos peligrosos y residuos sólidos no peligrosos
- Prevención de riesgos para trabajos en altura (básico)
- Prevención y control de incendios

12.3. Charlas diarias de Seguridad

Estas capacitaciones se brindan previa coordinación con el cliente, el cliente debe autorizar el dictado de estas charlas de seguridad.

Las charlas diarias de seguridad, son brindadas a todo el personal presente en la sede en la cual se brinda el servicio, esta es programada seleccionando los temas a tratar según la necesidad del servicio. En esta se tratan temas de ocurrencias diarias, de recomendaciones de mejora continua en los actos y condiciones que se presenten a diario. Además, se informa sobre los eventos programados, incidentes ocurridos, etc. Los responsables de asegurar esta capacitación son los Supervisores Residentes. Estas charlas diarias quedan

registradas en el formato Lista de Asistencia – Charla Diaria y su tiempo de duración es de 10 minutos diarios aproximadamente.

12.4. Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este programa forma parte del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) y contiene las capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo que se brindarán al personal de National Cleaning S.A. durante al año 2018.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la normativa legal pertinente y se han establecido las necesidades de capacitación de nuestros colaboradores de acuerdo a los peligros identificados y a la evaluación de sus riesgos relacionados a las actividades y servicios desarrollados por los trabajadores en las instalaciones de cada uno de nuestros clientes, es decir, se dictarán los cursos que correspondan específicamente a los peligros y riesgos a los que los colaboradores están expuestos.

13. PROCEDIMIENTOS

De acuerdo a las actividades y servicios que desarrolla National Cleaning S.A., y en relación a los peligros y riesgos asociados a los mismos, se cuenta con los siguientes procedimientos específicos:

- Procedimiento de Gestión de Riesgos.
- Procedimiento de Gestión de Accidentes e Incidentes.
- Procedimiento de Respuesta ante Accidente de Trabajo o Emergencia de Salud.
- Guía Básica de Limpieza General.
- Procedimiento de Limpieza de Servicios Higiénicos.
- Procedimiento de Trabajos en Altura.
- Procedimiento de Limpieza en Zonas de Tránsito de Vehículos.
- Procedimiento de Manipulación y Almacenamiento de Productos Químicos.
- Procedimiento de Derrame de Productos Químicos.
- Procedimiento para Trabajadoras Gestantes.

Estos procedimientos serán revisados, actualizados y difundidos anualmente, según corresponda a las actividades y servicios que realicen los colaboradores de nuestra organización en las distintas sedes de los clientes.

14. INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para asegurar el cumplimiento de los controles en materia de seguridad y Salud en el Trabajo, National Cleaning ejecuta Inspecciones Internas de SST.

Nuestra empresa considera necesario hacer dos tipos de inspecciones, las cuales son:

- **Planeadas.-** Por parte del Comité de SST, Coordinador SSOMA y los Previsionistas de Riesgos, de acuerdo al Programa de Inspecciones, el cual forma parte del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Programa de Inspecciones del Comité de SST.
- **No Planeadas.-** Realizadas por el Coordinador SSOMA y los Previsionistas de Riesgos, sin una programación determinada.

15. SALUD OCUPACIONAL

15.1. Plan y Programa de Salud Ocupacional

National Cleaning S.A. cuenta con un Plan y Programa de Salud Ocupacional, el cual ha sido elaborado por nuestro Medico Ocupacional, este tiene como objetivo realizar acciones concretas para una adecuada vigilancia de la salud e identificación de riesgos laborales y así lograr la prevención de enfermedades ocupacionales

Si el programa de salud ocupacional detecta algún factor de riesgo en una actividad o servicio, nuestros especialistas del servicio de seguridad y salud propondrán estrategias para su prevención, incluyendo el control de la fuente, del medio de transmisión y el uso adecuado de elementos de protección personal.

15.2. Vigilancia médica

National Cleaning S.A. contratará el servicio de un centro médico ocupacional autorizado por DIGESA para la realización de los exámenes médicos pre ocupacionales (antes de la incorporación de un trabajador), ocupacionales (en

pleno ejercicio de labores y post ocupacionales (al término del vínculo laboral cuando sea requerido), a todo su personal, acordes con los riesgos a que están expuestos en sus labores y bajo las orientaciones y pautas establecidas en la normativa vigente, a ser realizados conforme lo expuesto en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo informará a los trabajadores de las razones de los exámenes médicos y de su obligatoriedad de acuerdo a los marcos legales vigentes, así como de manera personal, sobre los resultados de los informes médicos.

16. PROVEEDORES DE SERVICIOS, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

Todos los proveedores de servicios, contratistas y subcontratistas, deben cumplir con la normativa vigente sobre seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, deben cumplir con todas las disposiciones emanadas de los contratos respectivos, de los procedimientos, instructivos y estándares correspondientes al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por National Cleaning S.A. y/o por el cliente, los mismos que serán comunicados oportunamente a los interesados.

17. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

17.1. Plan de Contingencia y Respuesta Ante Emergencias

Se cuenta con un plan de contingencias y de respuestas ante casos de emergencias, tales como:

- Sismos.
- Incendios.
- Derrames de Productos Químicos.
- Accidentes de Trabajo.
- Emergencia de salud.

Dicho plan de contingencias y respuestas ante emergencias deberá ser revisado y actualizado por lo menos una vez al año, y difundido a todos los colaboradores.

17.2. Simulacros de Respuesta Ante Emergencias

Se ha establecido un programa de simulacros de respuesta ante emergencias, de acuerdo a lo señalado por la normativa legal pertinente. Adicionalmente, los colaboradores de National Cleaning S.A. destacados en las instalaciones de los clientes participarán de los simulacros en las sedes de los mismos, según sean programados y autorizados.

18. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

National Cleaning S.A. tiene establecido un procedimiento para la investigación de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades ocupacionales. Dicho procedimiento está incluido en el procedimiento **“Gestión de accidentes e incidentes”**. La finalidad de investigar los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades ocupacionales es identificar las causas directas, causas básicas, factores de trabajo y factores personales que ocasionaron los posibles daños a la salud de los colaboradores, y así determinar los controles a implementar para prevenir la ocurrencia o repetición de los mismos.

19. PROGRAMA DE AUDITORIAS

Cada elemento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de National Cleaning S.A., será auditado por lo menos una vez al año sobre la base de un Programa Anual de Auditorías, con la finalidad de determinar si el Sistema de Gestión es conforme con las disposiciones planificadas, se está implementando adecuadamente y si es eficaz para cumplir con la política y objetivos de la organización. En el programa anual de Seguridad y salud en el Trabajo se ha considerado como una de las actividades la realización de las Auditorias.

20. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Área SIG actualizará mensualmente las estadísticas y los índices de Seguridad y Salud en el Trabajo que serán presentadas en cada reunión ordinaria del Comité SST de National Cleaning S.A.

21. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SST

21.1. Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST)

Para la implementación del presente plan se ha elaborado el PASST, el cual contiene las actividades que desarrollará el Servicio de Seguridad y Salud de National Cleaning S.A. durante el año 2021 para lograr los objetivos y metas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo establecidos por nuestra organización.

21.2. Presupuesto

National Cleaning S.A ha determinado los recursos con los cuales se implementará el Plan y Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, este se encuentra identificado en el PASST.

22. CONTROL DE DOCUMENTOS

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, D.S. N° 005-2012 TR, se deben implementar Registros, los cuales deben estar actualizados, a disposición de los colaboradores y de la Autoridad Competente, en razón de que permitirán la Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y son los siguientes:

Registro de Accidentes de Trabajo, Enfermedades Ocupacionales, Incidentes Peligrosos y otros incidentes en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.

- Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud.
- Registro de Equipos de Seguridad o Emergencia.
- Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de Emergencia.

Los Registros de Enfermedades Ocupacionales deben conservarse por un periodo de 20 años; los Registros de Accidentes de Trabajo e Incidentes Peligrosos por un periodo de 10 años posteriores al suceso; y los demás Registros por un periodo de 5 años posteriores al suceso.

23. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Alta Dirección de National Cleaning S.A. revisará los objetivos y metas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo por lo menos una (1) vez al año. Dicha revisión aplica a todos los servicios y actividades realizadas por personal de la organización y/o contratistas. Las conclusiones del análisis realizado por el empleador se registrarán y se comunicarán:

- a) A las personas responsables de los aspectos críticos y pertinentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización, para que puedan adoptar las medidas adecuadas oportunamente.
- b) Al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y a los colaboradores.

24. CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del cambio	Fecha de modificación	Nueva Versión
Actualización inclusión de código al Procedimiento, cambiando la versión 001.	20/12/2018	002
Inclusión de cuadro con responsables de elaboración, revisión y aprobación de documento.	12/12/2019	003

25. ANEXOS

N.A

Objetivo General 2		Prevenir la exposición a situaciones de riesgo de nuestros colaboradores y partes interesadas																					
Objetivos Específicos		Identificar las causas de los incidentes y accidentes de trabajo e implementar los controles necesarios para prevenir su recurrencia																					
Recursos		Mantener actualizados los indicadores del desempeño del Sistema de Gestión de SST para su control																					
Presupuesto		Identificar y corregir las condiciones peligrosas en el lugar de trabajo de los colaboradores para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales																					
Recursos		Tiempo estimado de la actividad: 2 horas / Equipos y materiales: Laptop , proyector / Infraestructura: Sede Administrativa																					
Presupuesto		S/ 0.00																					
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Presupuesto (Soles)	Indicador	Meta	AÑO 2021												Progreso	Frecuencia de Verificación	Observaciones			
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic						
						0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
1 Objetivo Específico: Identificar las causas de los incidentes y accidentes de trabajo e implementar los controles necesarios para prevenir su recurrencia																							
1.1	Realizar la Investigación de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades ocupacionales (Según ocurrencia)	Coordinador SSOMA / Comité de SST	0.00	N° investigaciones ejecutadas x 100% N° incidentes reportados	Reducir en un 35% el número de Accidentes de Trabajo con respecto al año 2020	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Planificado	12	0%	Mensual		
					Reducir en un 35% el número de días perdidos generados Accidentes de Trabajo con respecto al año 2020												Ejecutado	0					
1.2	Implementación de medidas correctivas y preventivas, cuando ocurran accidentes de trabajo, incidentes y/o enfermedades ocupacionales (Según ocurrencia)	Coordinador SSOMA / Comité de SST	0.00	N° controles implementados x 100% N° controles propuestos	Cumplir con la implementación del 100% de medidas correctivas y preventivas (Según Ocurrencia)	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Planificado	12	0%	Mensual		
																	Ejecutado	0					
2 Objetivo Específico: Mantener actualizados los indicadores del desempeño del Sistema de Gestión de SST para su control																							
2.1	Actualización de las estadísticas e índices del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador SSOMA / Comité de SST	0.00	N° actividades ejecutadas x 100% N° actividades programadas	Cumplir con el 100% de Investigaciones de Incidentes y Accidentes de Trabajo (Según Ocurrencia)	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Planificado	12	0%	Mensual		
																	Ejecutado	0					
3 Objetivo Específico: Identificar y corregir las condiciones peligrosas en el lugar de trabajo de los colaboradores para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales																							
3.1	Realizar Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en las instalaciones de nuestros clientes. (Equipos de Protección Personal/Actos y Condiciones Inseguras)	Coordinador SSOMA / Comité de SST	0.00	N° inspecciones ejecutadas x 100% N° inspecciones programadas	Cumplir con el 90% de inspecciones programadas	P				P				P				Planificado	3	0%	Mensual		
																			Ejecutado				0
3.2	Realizar Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en las instalaciones de nuestros clientes. (Equipos y Herramientas / Condiciones de Trabajo)	Coordinador SSOMA / Comité de SST	0.00						P							P		Planificado	3	0%	Mensual		
																	Ejecutado	0					
Objetivo General 3		Concientizar al personal respecto a temas de Seguridad y Salud en el trabajo																					
Objetivos Específicos		Dar a conocer a los nuevos colaboradores los lineamientos básicos de SST en la organización																					
Recursos		Dar a conocer a todos los colaboradores de la organización los estándares y lineamientos de seguridad necesarios para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales																					
Presupuesto		Fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales, para garantizar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.																					
Recursos		Equipos y materiales: Laptop , proyector / Infraestructura: Sede Clientes																					
Presupuesto		R REF!																					
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Presupuesto (Soles)	Indicador	Meta	AÑO 2021												Progreso	Frecuencia de Verificación	Observaciones			
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic						
						0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
1 Objetivo Específico: Dar a conocer a los nuevos colaboradores los lineamientos básicos de SST en la organización																							
1.1	Brindar la Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo (forma parte de la inducción SIG) a los nuevos colaboradores	Coordinador SSOMA	0.00	N° inducciones ejecutadas x 100% N° inducciones programadas	Cumplir con el 100% de Inducciones SIG programadas	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Planificado	12	0%	Mensual		
																	Ejecutado	0					
2 Objetivo Específico: Dar a conocer a todos los colaboradores de la organización los estándares y lineamientos de seguridad necesarios para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales																							
2.1	Capacitación en Prevención del Covid-19	Coordinador SSOMA	0.00	N° capacitaciones ejecutadas x 100% N° capacitaciones programadas	Cumplir con el 90% de capacitaciones Programadas				P									Planificado	1	0%	Trimestral		
																			Ejecutado				0
2.2	Capacitación Procedimiento de respuesta ante emergencias y Procedimiento en caso de Accidentes	Coordinador SSOMA	0.00									P							Planificado	1	0%	Trimestral	
																			Ejecutado	0			
2.3	Capacitación en Política SIG / Capacitación en Negociación al Trabajo de Riesgo	Coordinador SSOMA	0.00									P							Planificado	1	0%	Trimestral	
																			Ejecutado	0			
2.4	Capacitación Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	Coordinador SSOMA	0.00													P	Planificado	1	0%	Trimestral			
																	Ejecutado	0					
2.5	Capacitación en manipulación de productos químicos	Coordinador SSOMA	300.00						P							P	Planificado	3	0%	Trimestral			
																	Ejecutado	0					
2.6	Capacitación en Uso adecuado y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	Coordinador SSOMA	0.00													P	Planificado	1	0%	Trimestral			
																	Ejecutado	0					

Objetivo General 4		Mantener y realizar la vigilancia a la salud de los colaboradores																			
Objetivos Específicos		Verificar el estado de salud de cada colaborador al ingreso, durante (periódicamente), y a su salida de la organización (si así lo solicita)																			
Recursos		Recurso financiero: Examen ocupacional (por persona): De acuerdo a los Costos Indicaods Líneas Abajo																			
Presupuesto		S/. 4,000.00																			
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Presupuesto (Soles)	Indicador	Meta	AÑO 2021												Progreso	Frecuencia de Verificación	Observaciones	
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				0%
1 Objetivo Específico: Verificar el estado de salud de cada colaborador al ingreso, durante (periódicamente), y a su salida de la organización (si así lo solicita)																					
1.1	Realizar los Exámenes Médicos Ocupacionales de ingreso a los colaboradores (Presupuesto por Trabajador)	Servicio Externo (Centros Medicos Ocupacionales)	3200.00	N° Exámenes Médicos ejecutados x 100% N° Exámenes Médicos programados	Cumplir con el 100% de actividades programadas	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Planificado	12	0%	Mensual
																		Ejecutado	0		
1.2	Realizar Exámenes Médicos Ocupacionales periódicos a los colaboradores (Presupuesto por Trabajador)	Servicio Externo (Centros Medicos Ocupacionales)	0.00		Cumplir con el 100% de actividades programadas	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Planificado	12	0%	Mensual
																	Ejecutado	0			
1.3	Realizar los Exámenes Médicos Ocupacionales de salida (a solicitud del colaborador) (Presupuesto por Trabajador)	Servicio Externo (Centros Medicos Ocupacionales)	800.00		Cumplir con el 100% de actividades programadas (Según Ocurrencia)	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Planificado	12	0%	Mensual	
																	Ejecutado	0			
2 Objetivo Específico: Realizar los Monitoreos de Agentes Ocupacionales																					
2.1	Realizar los Monitoreos Ocupacionales (Riesgos Biológicos)	Servicio Externo	900.00	N° actividades ejecutadas x 100% N° actividades programadas	Cumplir con el 100% de actividades programadas					P							Planificado	1	0%	Semestral	
																	Ejecutado	0			
2.2	Realizar los Monitoreos Ocupacionales (Riesgos Psicosociales)	Servicio Externo	1000.00	N° actividades ejecutadas x 100% N° actividades programadas	Cumplir con el 100% de actividades programadas						P						Planificado	1	0%	Semestral	
																	Ejecutado	0			
2.3	Realizar los Monitoreos Ocupacionales (Iluminación)	Servicio Externo	450.00	N° actividades ejecutadas x 100% N° actividades programadas	Cumplir con el 100% de actividades programadas								P				Planificado	1	0%	Semestral	
																	Ejecutado	0			
2.4	Realizar los Monitoreos Ocupacionales (Factores de Riesgo Disergonómico)	Servicio Externo	500.00	N° actividades ejecutadas x 100% N° actividades programadas	Cumplir con el 100% de actividades programadas											P	Planificado	1	0%	Semestral	
																	Ejecutado	0			
Objetivo General 5		Concientizar y preparar al personal respecto a la respuesta ante una emergencia																			
Objetivos Específicos		Mantener vigente y actualizado el Plan de Contingencias y Respuesta ante Emergencias																			
		Entrenar a los colaboradores para lograr una respuesta adecuada en caso de emergencia																			
Recursos		Tiempo estimado de la actividad: 01 hora (Simulacros) / Equipos y materiales: Laptop , proyector / Infraestructura: Sede Administrativa																			
Presupuesto		S/. 350.00																			
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Presupuesto (Soles)	Indicador	Meta	AÑO 2021												Progreso	Frecuencia de Verificación	Observaciones	
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				0%
1 Objetivo Específico: Mantener vigente y actualizado el Plan de Contingencias y Respuesta ante Emergencias																					
1.1	Realizar la revisión, actualización y difusión del Plan de Emergencias	Coordinador SSOMA	0.00	N° actividades ejecutadas x 100% N° actividades programadas	Cumplir con el 100% de actividades programadas												P	Planificado	1	0%	Anual
																	Ejecutado	0			
2 Objetivo Específico: Entrenar a los colaboradores para lograr una respuesta adecuada en caso de emergencia																					
2.1	Realizar Simulacros de Sismos / Tsunami	Prevencionista de Riesgos / Supervisor Operaciones	50.00	N° simulacros ejecutados x 100% N° simulacros programados	Cumplir con el 100% de actividades programadas							P					Planificado	1	0%	Trimestral	
																		Ejecutado	0		
2.2	Realizar Simulacros de Primeros Auxilios	Prevencionista de Riesgos / Supervisor Operaciones	100.00		Cumplir con el 100% de actividades programadas												P	Planificado	1	0%	Trimestral
																	Ejecutado	0			
2.3	Realizar Simulacros de Lucha Contra Incendio	Prevencionista de Riesgos / Supervisor Operaciones	200.00		Cumplir con el 100% de actividades programadas											P	Planificado	1	0%	Trimestral	
																	Ejecutado	0			

Objetivo General 6		Garantizar la Participación y Consulta de los Trabajadores en el Sistema de gestión de SST																				
Objetivos Específicos		Ejecutar las reuniones mensuales del Comité de SST Elaborar los Informes del Comité de SST y presentarlos a la Gerencia General																				
Recursos		Equipos y materiales: Laptop , proyector / Infraestructura: Sede																				
Presupuesto		S/. 0.00																				
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Presupuesto (Soles)	Indicador	Meta	AÑO 2021												Progreso	Frecuencia de Verificación	Observaciones		
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic					
						0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
1 Objetivo Específico: Ejecutar las reuniones mensuales del Comité de SST																						
1.1	Reuniones Mensuales del Comité de SST	Comité de SST	0.00	$\frac{\text{N}^\circ \text{ actividades ejecutadas} \times 100\%}{\text{N}^\circ \text{ actividades programadas}}$	Cumplir con el 100% de actividades programadas	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Planificado	12	0%	Mensual	
																	Ejecutado	0				
2 Objetivo Específico: Elaborar los Informes del Comité de SST y presentarlos a la Gerencia General																						
2.1	Elaboración de Informe Trimestral de las Actividades del Comité de SST	Comité de SST	0.00	$\frac{\text{N}^\circ \text{ actividades ejecutadas} \times 100\%}{\text{N}^\circ \text{ actividades programadas}}$	Cumplir con el 100% de actividades programadas			P			P			P			P	Planificado	4	0%	Trimestral	
																	Ejecutado	0				
2.2	Elaboración de Informe Anual de las Actividades del Comité de SST	Comité de SST	0.00	$\frac{\text{N}^\circ \text{ actividades ejecutadas} \times 100\%}{\text{N}^\circ \text{ actividades programadas}}$	Cumplir con el 100% de actividades programadas												P	Planificado	1	0%	Anual	
																	Ejecutado	0				

Anexo 5: Matriz IPERC Operario de Limpieza

National Cleaning		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROLES										FC-SIG-38								
		23/11/2020		Calle Toodosio Pareño, #388 Barranco		RUC:		2010081943		Versión: 002		Fecha: 14/11/2018								
		753		40		727				Revisado: C/SOMA		Aprobado: G/G								
Razón Social:		NATIONAL CLEANING S.A		Domicilio:		Calle Toodosio Pareño, #388 Barranco		RUC:		2010081943										
Fecha de Actualización:		23/11/2020		Responsable:		Juan Carlos Martel		Actividad:		Operaciones										
Número de Trabajadores:		753		Trabajadores Administrativos:		40		Trabajadores Operativos:		727										
Elaborado por:		Juan Carlos Martel		Elaborado por:		Juan Carlos Martel		Aprobado por:		Alejo Lorca Infantes										
Cargo:		Coordinador SSOMA		Cargo:		Coordinador SSOMA		Cargo:		Gerente General										
Firma:				Firma:				Firma:												
PROCESO	ACTIVIDAD	PUESTOS AFECTADOS	TIPO	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIA	EVALUACIÓN SIN CONTROLES				ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	EVALUACIÓN CON CONTROLES				
							REGULARIDAD (F)	SEVERIDAD (B)	NOVL DEL RIESGO POR F x B x S	VALORACIÓN DEL RIESGO						REGULARIDAD (F)	SEVERIDAD (B)	NOVL DEL RIESGO POR F x B x S	VALORACIÓN DEL RIESGO	
Limpieza de Oficinas Administrativas	Antes y al término de iniciar la limpieza y mantenimiento de ambientes	Rutina	Rutina	Pasados obstruidos	Caidas al mismo nivel, golpes contra objetos	Contusiones, laceraciones, fracturas	2	3	6	B	*Retiro de objetos o obstáculos para el libre acceso y circulación			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charra en Prevención de caídas			1	2	2	C
				Pisos resbaladizos, mojados	Caidas al mismo nivel	Contusiones, laceraciones, fracturas	3	2	6	B	*Realizar la limpieza inmediata de los Pisos Resbaladizos y/o Mojados			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Charra en Prevención de caídas	*Zapatos de Seguridad con Suelas Antideslizante	2	2	4	B	
				Objetos flojos y/o punzocortantes (Interior Bolas de Basura)	Contacto con objetos flojos y/o punzocortantes	Laceraciones, heridas cortantes, heridas punzocortantes	3	2	6	B			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	*Guantes de Jefe Industrial	2	2	4	B		
				Pisos resbaladizos, mojados	Caidas al mismo nivel	Contusiones, laceraciones, fracturas	3	2	6	B	*Realizar la limpieza inmediata de los Pisos Resbaladizos y/o Mojados			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Charra en Prevención de caídas *Instalación de Señalizador Peligro Piso Mojado	*Zapatos de Seguridad con Suelas Antideslizante	2	2	4	B	
				Manipulación manual de cargas (levantamiento, transporte, empuje y arrastre)	Exposición a manipulación manual de cargas	Trastornos musculoesqueléticos (benditis, lumbálgia)	3	2	6	B			Uso de ayuda mecánica para transporte de productos (Carros móviles)	*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charra en Prevención de riesgos ergonómicos *Charra en Técnicas de levantamiento y traslado seguro de cargas superiores a 25Kg, se debe trasladar entre 02 o más personas		2	2	4	B	
				Concentración de Polvo en suspensión en el ambiente	Inhalación de polvo	Irritación de las vías respiratorias	2	2	4	B	*Mantener las ventanas abiertas para evitar la concentración del polvo en el ambiente			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	*Respirador contra Polvo	1	1	1	C	
				Uso de Productos Químicos (Detergente, Birlito Madera, Limpia Vidrios, Lejía, Pilo, Desinfectante, Cera en Pasta, Alcohol Isopropílico)	Contacto a la vista con sustancias químicas	Irritación de los ojos	2	3	6	B			*Uso de Productos Químicos Ecológicos / Baja Toxicidad	*Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Capacitación en Manipulación y Almacenamiento de Productos Químicos *Capacitación en Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos *Mantener el Producto Químico en su envase Original *Rotulación de Envases de Productos Químicos *Prohibido combinar productos químicos	*Lentes de Seguridad	1	3	3	C	
					Contacto a la piel con sustancias químicas	Irritación en la piel	2	3	6	B			*Uso de Productos Químicos Ecológicos / Baja Toxicidad	*Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Capacitación en Manipulación y Almacenamiento de Productos Químicos *Capacitación en Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos *Mantener el Producto Químico en su envase Original *Rotulación de Envases de Productos Químicos *Prohibido combinar productos químicos	*Guantes de Nitrilo *Guantes de Jefe Industrial	1	2	2	C	
					Inhalación de sustancias químicas	Irritación de las vías respiratorias	2	3	6	B			*Uso de Productos Químicos Ecológicos / Baja Toxicidad	*Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Capacitación en Manipulación y Almacenamiento de Productos Químicos *Capacitación en Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos *Mantener el Producto Químico en su envase Original *Rotulación de Envases de Productos Químicos *Prohibido combinar productos químicos	*Respirador contra Vapores Orgánicos y Gases Ácidos	1	2	2	C	
				Falta de orden y limpieza, Presencia de Cables en Desorden	Caidas al mismo nivel, golpes contra objetos	Contusiones, laceraciones	2	3	6	B	*Retiro de objetos o obstáculos para el libre acceso y circulación *Ordenar los cables eléctricos a fin de evitar un triángulo con estos			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Charra en Prevención de caídas *Mantener el área limpia y ordenada		1	2	2	C	
				Caída de objetos desde altura (Estantes, Armarios, etc)	Golpes por caída de objetos, apantamiento	Contusiones, fracturas	2	2	4	B				*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos		1	2	2	C	
				Uso de Herramientas inadecuadas (Escobas, Trapos, Recogedor, Erizo)	Exposición a Golpes, Cortes	Golpes, cortes, laceraciones	2	2	4	B				*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charra sobre la importancia del cuidado de los manos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	*Guantes de Jefe Industrial *Guantes de Badana	1	1	1	C	
				Instalaciones Eléctricas y/o equipos eléctricos en mal estado (Cables pelados, toma corriente, etc)	Contacto con electricidad, electrocución	Quemaduras por contacto eléctrico, shock eléctrico	2	3	6	B				*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charra en prevención de riesgos eléctricos *Capacitación en Almacenamiento de Energía Peligrosa *Charra en Reporte de Condiciones Inseguras *No realizar trabajos en donde se identifique condiciones inseguras.		1	2	2	C	

Limpieza de Comedor	Rutina	Cables desordenados (eléctricos o de computadores)	Caidas al mismo nivel	Contusiones, laceraciones, fracturas	2	2	4	B	*Ordenar los cables eléctricos a fin de evitar un tropiezo con estos		*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Charra en Prevención de caídas		1	2	2	C
		Existencia de insectos (Arañas, mosquitos, etc)	Picaduras	Intoxicación, infecciones	2	2	4	B			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos		1	2	2	C
		Choque contra objetos innovios	Golpe	Contusiones, fisuras, hematomas	3	2	6	B			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos		3	1	3	C
		Concentración de Polvo en suspensión en el ambiente	Inhalación de polvo	Irritación de las vías respiratorias	2	2	4	B	*Mantener las ventanas abiertas para evitar la concentración de polvo en el ambiente		*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	*Respirador contra Polvo	1	1	1	C
		Manipulación inadecuada de Productos Químicos (Detergente, Limpia Vidrios, Pina Desinfectante, Leja)	Contacto a la vista con sustancias químicas	Irritación de los ojos	2	3	6	B		*Uso de Productos Químicos Ecológicos / Baja Toxicidad	*Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Capacitación en Manipulación y Almacenamiento de Productos Químicos *Capacitación en Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos *Mantener el Producto Químico en su envase Original *Rotulación de Envases de Productos Químicos *Prohibido combinar productos químicos	*Lentes de Seguridad	1	3	3	C
			Contacto a la piel con sustancias químicas	Irritación en la piel	2	3	6	B		*Uso de Productos Químicos Ecológicos / Baja Toxicidad	*Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Capacitación en Manipulación y Almacenamiento de Productos Químicos *Capacitación en Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos *Mantener el Producto Químico en su envase Original *Rotulación de Envases de Productos Químicos *Prohibido combinar productos químicos	*Guantes de Nitrilo *Guantes de Jefe Industrial	1	2	2	C
			Inhalación de sustancias químicas	Irritación de las vías respiratorias	2	3	6	B		*Uso de Productos Químicos Ecológicos / Baja Toxicidad	*Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Capacitación en Manipulación y Almacenamiento de Productos Químicos *Capacitación en Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos *Mantener el Producto Químico en su envase Original *Rotulación de Envases de Productos Químicos *Prohibido combinar productos químicos	*Respirador contra Vapores Orgánicos y Gases Ácidos	1	2	2	C
		Pisos resbaladizos, mojados	Caidas al mismo nivel	Contusiones, laceraciones, fracturas	3	2	6	B	*Realizar la Limpieza Inmediata de los Pisos Resbaladizos y/o Mojados		*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Charra en Prevención de caídas *Instalación de Señalizador Peligro Piso Mojado	*Zapatos de Seguridad con Suelas Antideslizante	2	2	4	B
		Instalaciones Eléctricas Y Equipos energizados en mal estado (Cables pelados, toma corriente, microondas, refrigerador, etc)	Contacto con electrodos, electrocución	Quemaduras por contacto eléctrico, shock eléctrico	1	3	3	C		*Enchufe de equipos industriales con tercera espiga (toma a tierra)	*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charra en Reporte de Condiciones Inseguras *No realizar trabajos en donde se identifique condiciones inseguras.	*Guantes de Jefe Industrial *Guantes de Nitrilo	1	2	2	C
		Uso de Herramientas Inadecuadas (Escobas, Trapeador, Recogedor, Erroz)	Golpe por objeto	Contusiones, fisuras, hematomas	1	2	3	C			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos en el Puesto de Trabajo *Charra Sobre la importancia del cuidado de las manos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	*Guantes de Jefe Industrial *Guantes de Bafiana	1	1	1	C
		Objetos filosos y/o punzocortantes (Interior Bolsas de Basura)	Contacto con objetos filosos y/o punzocortantes	Laceraciones, heridas cortantes, heridas punzocortantes	2	2	4	B			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	*Guantes de Jefe Industrial	1	2	2	C
		Ataque de Insectos (Arañas, mosquitos, etc)	Picaduras	Intoxicación, infecciones	1	3	3	C			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos		1	2	2	C
Choque contra objetos innovios	Golpe	Contusiones, fisuras, hematomas	3	2	6	B			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos		3	1	3	C		
	Rutina	Contacto a la vista con sustancias químicas	Irritación de los ojos	2	3	6	B		*Uso de Productos Químicos Ecológicos / Baja Toxicidad	*Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Capacitación en Manipulación y Almacenamiento de Productos Químicos *Capacitación en Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos *Mantener el Producto Químico en su envase Original *Rotulación de Envases de Productos Químicos *Prohibido combinar productos químicos	*Lentes de Seguridad	1	3	3	C	
		Manipulación inadecuada de Productos Químicos (Detergente, Limpia Vidrios, Pina Desinfectante, Leja, Removedor de Sarro)	Contacto a la piel con sustancias químicas	Irritación en la piel	2	3	6	B		*Uso de Productos Químicos Ecológicos / Baja Toxicidad	*Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Capacitación en Manipulación y Almacenamiento de Productos Químicos *Capacitación en Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos *Mantener el Producto Químico en su envase Original *Rotulación de Envases de Productos Químicos *Prohibido combinar productos químicos	*Guantes de Nitrilo *Guantes de Jefe Industrial	1	2	2	C
			Inhalación de sustancias químicas	Irritación de las vías respiratorias	2	3	6	B		*Uso de Productos Químicos Ecológicos / Baja Toxicidad	*Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Capacitación en Manipulación y Almacenamiento de Productos Químicos *Capacitación en Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos *Mantener el Producto Químico en su envase Original *Rotulación de Envases de Productos Químicos *Prohibido combinar productos químicos	*Respirador contra Vapores Orgánicos y Gases Ácidos	1	2	2	C
			Concentración de Polvo en suspensión en el ambiente	Inhalación de polvo	Irritación de las vías respiratorias	1	2	2	C	*Mantener las ventanas abiertas para evitar la concentración de polvo en el ambiente	*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	*Respirador contra Polvo	1	1	1	C

Limpieza de Servicios Higiénicos	Rutina	Uso de Herramientas Inadecuadas (Escobas, Trapeador, Recogedor, Erazos)	Golpe por objeto	Contusiones, fisuras, hematomas	1	2	2	C			Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Charla sobre la importancia del cuidado de las manos Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	Guantes de Jefe Industrial Guantes de Badana	1	1	1	C
		Pisos resbaladizos, mojados	Caidas al mismo nivel	Contusiones, laceraciones, fracturas	3	2	6	B	*Realizar la limpieza inmediata de los Pisos Resbaladizos y/o Mojados		Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal Charla en Prevención de caídas Instalación de señalizador Peligro Piso Mojado	Zapatos de Seguridad con Suelas Antideslizante	2	2	4	B
		Existencia de Residuos Contaminados con Fluidos corporales (Sangre, Heces)	Contacto Biológico con Sangre y Heces	Infecciones (hepatitis B, hepatitis C, VIH)	1	3	3	C			Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal Charla en Riesgos Biológicos	Guante de Jefe Industrial	1	2	2	C
		Instalaciones Eléctricas Y Equipos energizados en mal estado (Cables pelados, toma corriente, microondas, refrigerador, etc)	Contacto con electricidad, electrocución	Quemaduras por contacto eléctrico, shock eléctrico	1	3	3	C		*Enchufe de equipos industriales con tercera espiga (toma a tierra)	Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Charla en Reporte de Condiciones Inseguras No realizar trabajos en donde se identifique condiciones inseguras.	Guantes de Jefe Industrial Guantes de Nitrilo	1	2	2	C
		Objetos filosos y/o punzocortantes (interior/Borlas de Basura)	Contacto con objetos filosos y/o punzocortantes	Laceraciones, heridas cortantes, heridas punzocortantes	2	3	6	B			Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	Guantes de Jefe Industrial	1	2	2	C
		Ataque de insectos (Arañas, mosquitos, etc)	Picaduras	Intoxicación, infecciones	1	3	3	C			Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos		1	2	2	C
		Choque contra objetos móviles	Golpe	Contusiones, fisuras, hematomas	3	2	6	B			Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos		3	1	3	C
Limpieza de Sobanos, Estacionamiento, Accesos y Exteriores	Rutina	Pisos a desnivel o disparejos (desde un escalón o desde la altura de la rodilla de la persona)	Caida a desnivel	Contusiones, laceraciones, fracturas	1	3	3	C			Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal Charla en Prevención de caídas	Zapatos de Seguridad con Suelas Antideslizante	1	2	2	C
		Pisos resbaladizos, mojados	Caidas al mismo nivel	Contusiones, laceraciones, fracturas	2	3	6	B	*Realizar la limpieza inmediata de los Pisos Resbaladizos y/o Mojados		Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal Charla en Prevención de caídas	Zapatos de Seguridad con Suelas Antideslizante	2	2	4	B
		Concentración de Polvo en suspensión en el ambiente.	Inhalación de polvo	Irritación de las vías respiratorias	1	2	2	C			Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	Respirador contra Polvo	1	1	1	C
		Uso de Herramientas Inadecuadas (Escobas, Trapeador, Recogedor, Erazos)	Golpe por objeto	Contusiones, fisuras, hematomas	1	2	2	C			Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Charla sobre la importancia del cuidado de las manos Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	Guantes de Jefe Industrial Guantes de Badana	1	1	1	C
		Radiación ultra violeta	Exposición a rayos ultra violeta	Eritema (quemadura solar), fotoconjuntivitis	1	3	3	C			Charla sobre Prevención de Riesgos causados por la Radiación Ultravioleta. Capacitación en Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control	Lentes de Seguridad Oscuras Bisqueador Solar	1	2	2	C
		Escaleras, rampas con pendiente asentes de señalización y/o cintas antideslizantes en sus gradas	Caidas a Nivel o a distinto Nivel	Contusiones, fracturas	2	3	6	B			Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal Charla en Prevención de caídas Uso de Barandales y/o pasamanos Evitar utilizar el celular durante el ascenso y descenso por las escaleras	Zapatos de Seguridad con Suelas Antideslizante	1	2	2	C
		Tránsito de Vehículos livianos (motocicletas, automóviles, etc) en movimiento. En Zona de Limpieza	Golpe por vehículo, atropellamiento	Contusiones, fracturas	2	4	8	A			Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos durante las tareas de Limpieza Capacitación en Prevención de Atropellamientos Hacer uso de vías peatonales Uso de Señalización, Conos de Seguridad	Chaleco con Cintas Reflectivas	1	3	3	C
		Ataque de insectos (Arañas, mosquitos, etc)	Picaduras	Intoxicación, infecciones	2	3	6	B			Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos		1	2	2	C
Durante el Lavado y	Rutina	Instalaciones Eléctricas en mal estado (Cables pelados, Tornacorrientes)	Contacto con electricidad, electrocución	Quemaduras por contacto eléctrico, shock eléctrico	2	3	6	B			Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Charla en Reporte de Condiciones Inseguras No realizar trabajos en donde se identifique condiciones inseguras.	Guantes de Jefe Industrial Guantes de Nitrilo	1	2	2	C

Servicio	Descripción de la Tarea	Riesgo	Frecuencia	Gravedad	Evaluación	Medidas de Control	Evaluación de Riesgo	Medidas de Control	Evaluación de Riesgo	Medidas de Control	Evaluación de Riesgo	Medidas de Control	Evaluación de Riesgo	Medidas de Control	Evaluación de Riesgo	Medidas de Control		
																	Gravedad	Frecuencia
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS	Lustrado de Piso (Manual)	Pisos resbaladizos, mojados	Caidas al mismo nivel	Contusiones, laceraciones, fracturas	2	3	6	B	*Realizar la limpieza inmediata de los Pisos Resbaladizos y/o Mojados			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Charla en Prevención de caídas	*Zapatos de Seguridad con Suelas Antideslizante	2	2	4	B	
	Durante el Lavado y Lustrado de Piso (Uso de Máquina Rotativa)	Instalaciones Eléctricas Y Equipos energizados en mal estado (Cables pelados, Tomacorrientes, Máquina rotativa, etc.)	Contacto con electricidad, electrocución	Quemaduras por contacto eléctrico, shock eléctrico	2	3	6	B		*Enchufe de equipos industriales con tercera espiga (toma a tierra)	*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charla en Reporte de Condiciones Inseguras. *No realizar trabajos en donde se identifique condiciones inseguras.	*Guantes de Jefe Industrial *Guantes de Nitrilo	1	2	2	C		
		Uso Inadecuado de Máquina Rotativa (Triplex con Cable de Electricidad)	Caidas al mismo nivel	Contusiones, laceraciones, fracturas	3	2	6	B			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charla en Prevención de caídas		2	1	2	C		
		Corto Circuito en Equipos Energizados	Amago de incendio	Quemaduras	2	3	6	B			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso de Extintores *Capacitación Respuesta Ante Emergencias *Charla en Reporte de Condiciones Inseguras *No realizar trabajos en donde se identifique condiciones inseguras.		1	2	2	C		
		Pisos resbaladizos, mojados	Caidas al mismo nivel	Contusiones, laceraciones, fracturas	3	2	6	B	*Realizar la limpieza inmediata de los Pisos Resbaladizos y/o Mojados		*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Charla en Prevención de caídas	*Zapatos de Seguridad con Suelas Antideslizante	2	2	4	B		
	Limpieza de área designada para National Cleaning en instalaciones del cliente	OPERARIO DE LIMPIEZA	Objetos filosos y/o punzocortantes	Contacto con objetos filosos y/o punzocortantes	Laceraciones, heridas cortantes, heridas punzocortantes	2	2	4	B			*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	*Guantes de Jefe Industrial	1	1	1	C	
			Pisos resbaladizos, mojados	Caidas al mismo nivel	Contusiones, laceraciones, fracturas	3	2	6	B	*Realizar la limpieza inmediata de los Pisos Resbaladizos y/o Mojados		*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Charla en Prevención de caídas	*Zapatos de Seguridad con Suelas Antideslizante	2	2	4	B	
			Concentración de Polvo en suspensión en el ambiente	Inhalación de polvo	Irritación de las vías respiratorias	3	2	6	B	*Mantener las ventanas abiertas para evitar la concentración del polvo en el ambiente		*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	*Respirador contra Polvo	2	1	2	C	
			Falta de orden e limpieza	Caidas al mismo nivel, golpes contra objetos	Contusiones, laceraciones	2	3	6	B	*Retiro de objetos o obstáculos para el libre acceso y circulación		*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Charla en Prevención de caídas *Mantener el área limpia y ordenada		1	2	2	C	
			Pasadizos obstruidos	Caidas al mismo nivel, golpes contra objetos	Contusiones, laceraciones, fracturas	2	3	6	B	*Retiro de objetos o obstáculos para el libre acceso y circulación		*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charla en Prevención de caídas		1	2	2	C	
			Manipulación manual de cargas (levantamiento, transporte, empuje y arrastre)	Exposición a empujamiento y traido de cargas	Trastornos musculoesqueléticos (lumbalgia)		3	2	6	B		Uso de ayuda mecánica para transporte de productos (Carros móviles)	*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charla en Prevención de riesgos ergonómicos *Cargas superiores a 25Kg, se debe trasladar entre 02 o más personas		2	1	2	C
				Exposición a superficies ligeramente abrasivas o punzocortantes	Abrusiones en las manos, laceraciones leves en las manos.		3	2	6	B			*Capacitación en Identificación y Evaluación de Riesgos *Charla sobre la importancia del cuidado de las manos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	*Guantes de Badana	2	1	2	C
				Golpe por objeto o aplastamiento de una parte del cuerpo (pies)	Contusiones, laceraciones		2	2	4	B			*Capacitación en Identificación y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	*Zapatos de Seguridad con Suelas Antideslizante	1	1	1	C
			Instalaciones Eléctricas Y Equipos energizados en mal estado (Cables pelados, Tomacorrientes, Máquina rotativa, etc.)	Contacto con electricidad, electrocución	Quemaduras por contacto eléctrico, shock eléctrico	2	3	6	B		*Enchufe de equipos industriales con tercera espiga (toma a tierra)	*Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charla en Reporte de Condiciones Inseguras. *No realizar trabajos en donde se identifique condiciones inseguras.	*Guantes de Jefe Industrial *Guantes de Nitrilo	1	2	2	C	
Manipulación Inadecuada de Productos Químicos (Detergente, Limpia Vidrios, Piso Desinfectante, Cera en Pasta)			Contacto a la vista con sustancias químicas	Irritación de los ojos		2	3	6	B		*Uso de Productos Químicos Ecológicos / Baja Toxicidad	*Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Capacitación en Manipulación y Almacenamiento de Productos Químicos *Capacitación en Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos *Mantener el Producto Químico en su envase Original *Rotulación de Envases de Productos Químicos *Prohibido combinar productos químicos	*Lentes de Seguridad	1	3	3	C	
	Contacto a la piel con sustancias químicas	Irritación en la piel		2	3	6	B		*Uso de Productos Químicos Ecológicos / Baja Toxicidad	*Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Capacitación en Manipulación y Almacenamiento de Productos Químicos *Capacitación en Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos *Mantener el Producto Químico en su envase Original *Rotulación de Envases de Productos Químicos *Prohibido combinar productos químicos	*Guantes de Nitrilo *Guantes de Jefe Industrial	1	2	2	C			
	Inhalación de sustancias químicas	Irritación de las vías respiratorias		2	3	6	B		*Uso de Productos Químicos Ecológicos / Baja Toxicidad	*Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Capacitación en Manipulación y Almacenamiento de Productos Químicos *Capacitación en Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos *Mantener el Producto Químico en su envase Original *Rotulación de Envases de Productos Químicos *Prohibido combinar productos químicos	*Respirador contra Vapores Orgánicos y Gases Ácidos	1	2	2	C			

Común en todos los procesos	Rutina	Choque contra objetos inmóviles	Golpe	Contusiones, froturas, hematomas	2	2	4	B			*Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos en el puesto de trabajo	1	1	1	C	
		Ataque de insectos (Arañas, mosquitos, etc)	Picaduras	Intoxicación, infecciones	2	2	4	B			*Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	2	1	2	C	
		Acceso de circulación bloqueados e inadecuados por objetos o materiales	Caidas a distinto nivel	Contusiones, heridas, fracturas	2	2	4	B	Retiro de objetos o obstáculos para el libre acceso y circulación			*Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Dentro del área de trabajo, las vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deben estar limpias y libres de obstáculos	2	1	2	C
	Rutina	Escaleras ausentes de señalización y/o cintas antideslizantes en sus gradas	Caida a desnivel (desde un escalón o desde la altura de la rodilla de la persona)	Contusiones, fracturas	2	2	4	B			*Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Charla en Prevención de caídas *Charla en reporte de condiciones inseguras	*Zapatos de Seguridad con Suelas Antideslizante	2	1	2	C
		Ascenso/Descenso por Escaleras, Rampas	Caidas a Nivel o a distinto Nivel	Contusiones, heridas, fracturas	2	3	6	B			*Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal *Charla en Prevención de caídas *Uso de Banastos y sacos *Evitar utilizar el celular durante el ascenso y descenso por las escaleras	*Zapatos de Seguridad con Suelas Antideslizante	2	2	4	B
		Incendio	Exposición	Quemaduras	1	4	4	B			*Capacitación en identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control *Capacitación Respuesta Ante Emergencias		1	2	2	C
	Emergencia	Sismo, Tsunami	Exposición a Desastres Naturales	Polttraumatismo, Sotras, Apalstamientos, Cortes	3	3	6	A			*Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación Respuesta Ante Emergencias *Capacitación de Plan de Contingencias *Simulacros de sismo		3	2	6	B
		Rutina	Postura forzada	Exposición a postura inadecuada	Trastornos musculoesqueléticos (lumbalgia, cervicología)	3	2	6	B			*Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charla de riesgos ergonómicos *Procurar no estar en la misma posición por más de 30 minutos, de ser posible, levantarse y caminar durante cortos periodos de tiempo (30 segundos)		2	1	2
	Movimientos repetitivos		Exposición a movimiento repetitivos	Trastornos musculoesqueléticos (tendinitis, burstis)	3	2	6	B			*Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charla de riesgos ergonómicos *Procurar no estar en la misma posición por más de 30 minutos, de ser posible, levantarse y caminar durante cortos periodos de tiempo (30 segundos)		2	1	2	C
	Trabajo prolongado de pie		Exposición a postura inadecuada	Trastornos musculoesqueléticos (lumbalgia, cervicología)	3	2	6	B			*Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charla de riesgos ergonómicos *Procurar no estar en la misma posición por más de 30 minutos, de ser posible, levantarse y caminar durante cortos periodos de tiempo (30 segundos)		2	1	2	C
No Rutina	Mala distribución de funciones o roles	Estrés	Cefalea, Cambios neurohormonales	3	2	6	B		Monitoreo Psicococial	*Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charla Prevención de Riesgos Psicocociales		2	1	2	C	
	Contenido de la tarea (monotonía, sobrecarga de trabajo, imposibilidad de tomar decisiones)	Estrés	Cefalea, Cambios neurohormonales	3	2	6	B		Monitoreo Psicococial	*Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charla Prevención de Riesgos Psicocociales		2	1	2	C	
	Emergencias	Estrés	Cefalea, Cambios neurohormonales	3	2	6	B		Monitoreo Psicococial	*Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charla Prevención de Riesgos Psicocociales *Simulacros de Emergencias		2	1	2	C	
	Relaciones Personales y laborales (preocupación, etc)	Estrés, Tensión mental	Cefalea, Cambios neurohormonales	3	2	6	B		Monitoreo Psicococial	*Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Charla Prevención de Riesgos Psicocociales		2	1	2	C	
Traslado de Material en las instalaciones de la sede (Mesas, Escritorios, Sillas, etc)	Rutina	Exposición a levantamiento y traslado de cargas	Trastornos musculoesqueléticos (lumbalgia)	2	2	4	B		Uso de ayuda mecánica para transporte de productos (Carros móviles)	*Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Prevención de riesgos ergonómicos *Cargas superiores a 25Kg, se debe trasladar entre 02 o más personas		2	1	2	C	
		Exposición a superficies ligeramente abrasivas o punzocortantes	Abrusiones en las manos, laceraciones leves en las manos.	3	2	6	B			*Capacitación en identificación y Evaluación de Riesgos *Charla Sobre la importancia del cuidado de las manos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	*Guantes de Badana	2	1	2	C	
		Sober por objeto o apalstamiento de una parte del cuerpo (pies)	Contusiones, laceraciones	2	2	4	B			*Capacitación en identificación y Evaluación de Riesgos *Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	*Zapatos de Seguridad con Suelas Antideslizante	1	1	1	C	

Desplazamiento de persona entre distintas zonas	Rutina	Agresión de terceros (robos, asaltos, etc)	Ataque por terceros (robos, asaltos, etc)	Estrés, politraumatismo	2	2	4	B			Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos		1	2	2	C
		Vehículos (vanos, motocicletas, autos, etc) en movimiento.	Golpe por vehículo, atropellamiento	Contusiones, fracturas	2	3	6	B			Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Charra en Prevención de Atropellamientos		1	2	2	C
			Choque de Vehículos en movimiento (A interior del Vehículo)	Contusiones, fracturas	2	3	6	B			Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos		1	2	2	C
		Animales agresivos	Ataque de animales (mordedura u otros)	Laceraciones, infecciones	2	3	6	B			Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos		1	2	2	C
Actividades de Limpieza para Agentes en Estado de Gestación	No Rutina	Concentración de Polvo en suspensión en el ambiente	Inhalación de polvo	Irritación de las vías respiratorias	2	2	4	B	*Mantener las ventanas abiertas para evitar la concentración del polvo en el ambiente		Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal	*Respirador contra Polvo	1	1	1	C
		Manipulación inadecuada de Productos Químicos (Brijo Madera, Pino Desinfectante)	Contacto a la vista con sustancias químicas	Irritación de los ojos	2	3	6	B		*Uso de Productos Químicos Ecológicos / Baja Toxicidad	Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal Capacitación en Manipulación y Almacenamiento de Productos Químicos Capacitación en identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos Mantener el Producto Químico en su envase Original Rotulación de Envases de Productos Químicos Prohibido combinar productos químicos	*Lentes de Seguridad	1	3	3	C
			Contacto a la piel con sustancias químicas	Irritación en la piel	2	3	6	B		*Uso de Productos Químicos Ecológicos / Baja Toxicidad	Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal Capacitación en Manipulación y Almacenamiento de Productos Químicos Capacitación en identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos Mantener el Producto Químico en su envase Original Rotulación de Envases de Productos Químicos Prohibido combinar productos químicos	*Guantes de Nitrilo *Guantes de Jefe Industrial	1	2	2	C
		Ascenso/Descenso por Escaleras, Rampas	Caidas a Nivel o a distinto Nivel	Contusiones, heridas, fracturas	2	3	6	B			Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal Charra en Prevención de caídas *Uso de Bandejas y pasamanos Evitar utilizar el celular durante el ascenso y descenso por las escaleras Evaluación de las actividades de trabajo por parte del Médico ocupacional	*Zapatos de Seguridad con Suelas Antibloqueante	1	2	2	C
Actividades de Limpieza durante Presencia de COVID-19 en el ambiente	Rutina	Exposición a Agentes Biológicos (COVID-19)	Contacto Biológico con COVID-19	Enfermedad Coronavirus	3	3	9	A		Capacitación en Prevención por Coronavirus (COVID-19) Capacitación en Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal Reducción, al mínimo posible, del número de trabajadores que estén o puedan estar expuestos. Identificación de Personal en mayor riesgo por parte del área de Medicina Ocupacional, se recomienda el aislamiento en sus hogares Promover el Lavado de las Manos en Antes, Durante y Después de realizar las actividades de trabajo Proporcionar y promover el uso de Alcohol para la desinfección de las manos Seguimiento Médico por parte de área de Medicina Ocupacional, en casos Comprobados de colaboradores con presencia de la enfermedad COVID-19. Enviar boletines, folletos de números telefónicos para realizar consultas y/o dudas por parte de los colaboradores, acerca de los síntomas de la enfermedad. Elaboración y Difusión de Protocolo de Gestión de Emergencia COVID-19 Seguimiento por parte de las áreas de bienestar social y medicina ocupacional de los colaboradores que presentan la enfermedad COVID-19.	*Respirador N95 *Guantes de Látex *Lentes de seguridad *Botas de jebe pvc *Mandil de pvc	3	2	6	B	

Anexo 6: Política Negación al Trabajo Riesgoso

National Cleaning

Limpeza y Saneamiento Ambiental

POLÍTICA DE NEGACIÓN AL TRABAJO RIESGOSO

En **NATIONAL CLEANING S.A.** la seguridad y salud de nuestros colaboradores es un valor fundamental para el desarrollo de nuestros servicios y operaciones. Por tal motivo, cualquier colaborador que determine que el desempeño de alguna actividad ponga en riesgo su salud e integridad física de manera inminente y/o potencial, y no se encuentren establecidas las medidas de prevención y protección adecuadas, tiene el derecho y la obligación de **SUSPENDER O NEGARSE A REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD O TAREA**. Esta decisión del colaborador será respetada en exclusiva salvaguarda de su integridad física. Para ello, el colaborador solo deberá comunicar de manera clara y oportuna a su supervisor/jefe inmediato de la circunstancia del evento.

En tal sentido, el supervisor y/o jefe inmediato, tendrá que verificar las condiciones in situ para luego tomar la decisión y responsabilidad de continuar o no con la tarea, siempre y cuando se haya reducido el riesgo a un nivel tolerable. Para tal efecto el colaborador se ampara en el Art. 07 del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cuál fue aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización. En el caso de que la negativa a realizar la tarea sea injustificada, el caso se pondrá a disposición de la Jefatura respectiva.

Asimismo, **NATIONAL CLEANING S.A.**, se compromete permanentemente a controlar y monitorear los riesgos a los que están expuestos nuestros colaboradores.

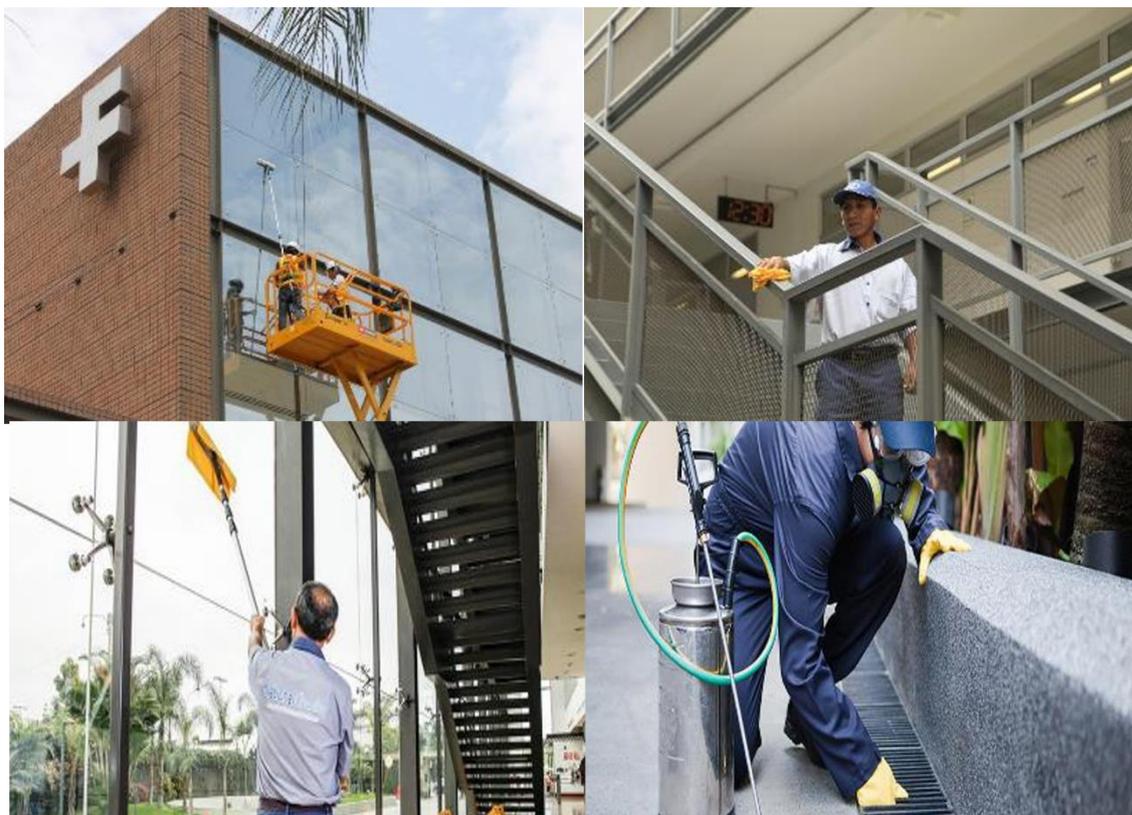


Alexis Llorca Infantas
Gerente General

Anexo 7: Programa Anual de Inspecciones 2021

		PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD										FC-SIG-30												
												Versión: 003	Fecha: 13/11/2018											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)					ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° TRABAJADORES													
NATIONAL CLEANING S.A		20100881943	CAL. TEODOSIO PARREÑO NRO. 388 - BARRANCO - LIMA					OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACIÓN DE RR.HH.			TOTAL:	SEDE:												
Objetivo General 1	Prevenir la exposición a situaciones de riesgo de nuestros colaboradores y partes interesadas																							
Objetivos Específicos	Identificar las causas de los incidentes y accidentes de trabajo e implementar los controles necesarios para prevenir su recurrencia																							
	Mantener actualizados los indicadores del desempeño del Sistema de Gestión de SST para su control																							
	Identificar y corregir las condiciones peligrosas en el lugar de trabajo de los colaboradores para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales																							
Recursos	Tiempo estimado de la actividad: 2 horas / Equipos y materiales: Laptop , proyector / Infraestructura: Sede Administrativa																							
Presupuesto	#REF!																							
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Presupuesto (Soles)	Indicador	Meta	AÑO 2021												Progreso	Frecuencia de Verificación	Observaciones				
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic							
						0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%				0%			
3	Objetivo Específico: Identificar y corregir las condiciones peligrosas en el lugar de trabajo de los colaboradores para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales																							
3.1	Realizar inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en las instalaciones de nuestros clientes. (Equipos de Protección Personal)	Coordinador SSOMA / Comité de SST	0.00	N° inspecciones ejecutadas x 100% N° inspecciones programadas	Cumplir con el 90% de inspecciones programadas	P				P									Planificado	3	0%	Mensual		
																				Ejecutado	0			
3.2	Realizar inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en las instalaciones de nuestros clientes. (Actos y Condiciones Inseguras)	Coordinador SSOMA / Comité de SST	0.00					P				P								Planificado	3	0%	Mensual	
																				Ejecutado	0			
3.2	Realizar inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en las instalaciones de nuestros clientes. (Equipos y Herramientas)	Coordinador SSOMA / Comité de SST	0.00					P				P						Planificado	3	0%	Mensual			
																		Ejecutado	0					
3.2	Realizar inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en las instalaciones de nuestros clientes. (Condiciones de Trabajo)	Coordinador SSOMA / Comité de SST	0.00					P				P						Planificado	3	0%	Mensual			
																		Ejecutado	0					

Anexo 8: Plan de Respuesta a Emergencias



National Cleaning

Limpieza y Saneamiento Ambiental

PLAN DE EMERGENCIAS

DC-SIG-09

VERSIÓN: 005

FECHA: 23/03/2020

VERSIÓN: 005	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Responsable	Juan C. Martel	Juan C. Martel	Alexis Llorca
Fecha	23/03/2020	23/03/2020	23/03/2020
Firma			

1. OBJETIVOS

El presente Documento tiene como objetivo el de brindar protección y seguridad al personal de empleados, visitantes y proveedores; mediante su aplicación, en casos de emergencias y simulacros; sensibilizándolos para que actúen en conciencia solidaria frente a las ocurrencias de un desastre natural o el generado por manos extrañas.

Este procedimiento prevé la acción en 3 etapas:

- Antes (Fase Preventiva)
- Durante (Fase de Emergencia)
- Después

2. ALCANCE

- Este procedimiento aplica a todos los empleados y contratistas que realicen trabajos para National Cleaning S.A.
- Para el caso del personal que se encuentre laborando en los clientes se tomará en cuenta el Plan de Emergencias del cliente.

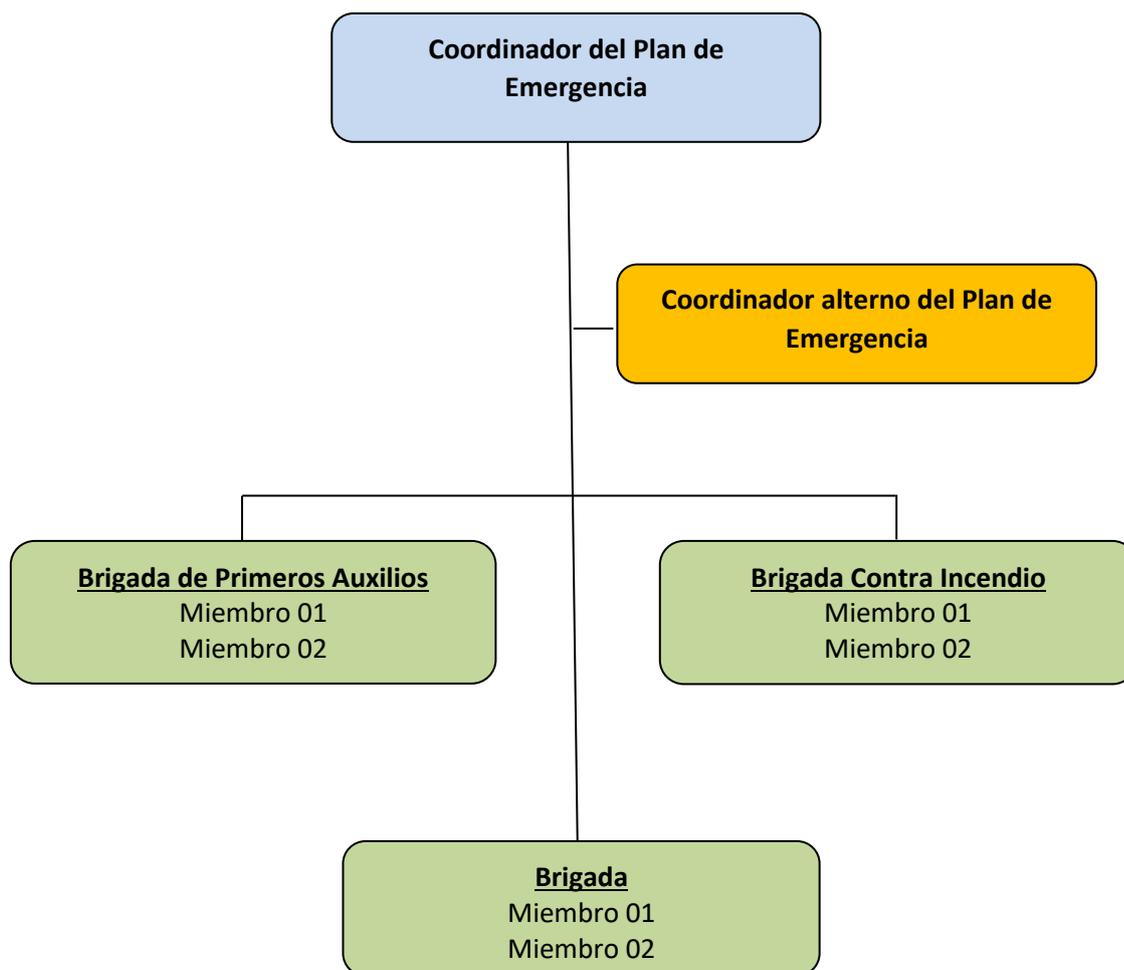
3. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 005 2012 TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 006 2014 TR Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Norma G.050, Seguridad durante la construcción
- NORMA ISO 14001, CLÁUSULA 4.4.7.- PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

4. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIA

National Cleaning S.A, establecen que la organización de las brigadas de emergencias se conformará de la siguiente manera:

Organigrama de la Organización para Respuesta a Emergencias



5. RESPONSABLES

- **Gerente General:** Brindar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- **Coordinador del Plan de Emergencia:** En las Oficinas administrativas, la persona que asume la responsabilidad es el Gerente de Recursos Humanos, para las sedes en los cuales se encuentra personal destacado, quien asume la responsabilidad son los Supervisores/ Encargados. Sus funciones son asegurarse de la correcta aplicación del presente procedimiento y liderar las acciones a tomar.
- **Coordinador Alterno del Plan de Emergencia:** En las Oficinas administrativas, la persona que asume la responsabilidad es el jefe de Personal, para las sedes en los cuales se encuentra personal destacado, quien asume la responsabilidad los Segundo a Cargo y/o

Lideres. Sus funciones son asegurarse de la correcta aplicación del presente procedimiento y liderar las acciones a tomar.

- **Brigadistas**
 - Controlar las situaciones de emergencia y mitigar sus consecuencias.
 - Ejecutar el Plan de Emergencias.
 - Comunicar cualquier percepción o indicio de hecho que altere el normal desenvolvimiento de las actividades interna.
 - Brindar información requerida para la evaluación de la emergencia.
- **Colaboradores:** *Seguir las indicaciones de los coordinadores del Plan de Emergencias, así mismo todo trabajador, deberá parar su actividad, cuando se encuentra frente a un riesgo inminente, en la zona donde se encuentre.*

6. CLASIFICACION DE LAS EMERGENCIAS POR SU MAGNITUD

Los niveles de accidentes serán tres:

- Incidente leve sin tiempo perdido: Necesidad de Atención de Tópico.
- Incidente Grave o Moderado: Necesidad de Apoyo Externo para atención.
- Incidente Peligroso y/o Accidente Mortal: Necesidad de ser comunicado al Coordinador SSOMA, quien lo reportara a la autoridad Competente en los plazos y de acuerdo a los procedimientos establecidos por la normativa legal vigente antes de las 24 horas de ocurrido el suceso.

Una vez ocurrida una emergencia, quién informe debe considerar los siguientes datos.

- Hora de Ocurrencia, ¿A qué hora ocurrió?
- Lugar de Ocurrencia, ¿Dónde ocurrió?
- Daños Personales / Daños Materiales, ¿Qué tipos de lesiones presentan?
- Datos del Accidentado / Instalación / Equipo / Materiales, ¿Cuántos heridos hay?

- Descripción breve del evento

7. ACCIONES DE RESPUESTA

7.1. Acción de Asumir Responsabilidad de Dirección Inmediata

La persona de mayor cargo y más cercano a la zona de ocurrencia del evento, asume la responsabilidad de direccionar el rescate, delegando las funciones inmediatas, tales como:

Informar a los responsables mediante teléfono celular o vía verbal, dependiendo de la mejor y más rápida forma de informar, la información será según se indica en la matriz de comunicación en caso de accidentes, lo más importante es llegar a informar el evento e iniciar el apoyo de rescate y evacuación si estamos preparados para ello.

7.2 Acción de movilización del accidentado

En caso de ser necesario movilizar a un accidentado se considerará los siguientes tipos de movilización:

Para el caso de accidentes múltiples y muy graves (caso de presentarse poli contusos graves), se solicitará el apoyo de las ambulancias de las aseguradoras, de las clínicas afiliadas a estas aseguradoras, a los centros de asistencia médica estatal y al cuerpo general de bomberos.

7.3 Accidentes comunes

Antes

- Entrenamiento a brigadistas en primeros auxilios.
- Inspección del estado de recursos esenciales.
- Implementación y mantenimiento de programas de simulacros de primeros auxilios.

Durante

- El paramédico o los brigadistas evalúan la situación y responden de acuerdo al entrenamiento recibido dando los primeros auxilios aplicables y permitidos.
- Los brigadistas de evacuación deben colocarse alrededor del lugar de la emergencia, de tal forma que impidan a otros colaboradores obstaculizar el trabajo de la brigada de primeros auxilios.
- De ser el caso los brigadistas determinan llamar a: Clínicas; ambulancias; compañía de bomberos.
- De ser aplicable, los brigadistas brindarán apoyo a los bomberos y personal médico proporcionando información que se le requiera (nombre del accidentado, antecedentes de salud del accidentado, naturaleza del accidente, etc.) y despejando las vías de acceso, dando las facilidades a las unidades de rescate.

Después

- El encargado de RRHH realiza el monitoreo de la atención médica proporcionada.
- El Coordinador del Plan de Emergencia junto con el Coordinador SSOMA inician una evaluación de lo actuado y genera un reporte conteniendo acciones de mejora, para su posterior implementación.

7.4. Accidentes graves o fatales

Antes

- Entrenamiento al personal sobre actitudes para prevenir accidentes graves.
- Entrenar al personal sobre las medidas preventivas antes de la ejecución de las actividades.
- De acuerdo a los peligros y riesgos de la actividad, se realizarán las inspecciones de la zona de trabajo.
- Implementar los controles operacionales acorde a la actividad a ejecutar.
- Contar con todos los dispositivos de seguridad antes de realizar la actividad.

Durante

- Paralizar inmediatamente las actividades que se estén llevando a cabo.
- Evitar el ingreso de personal a la zona del accidente (en lo posible colocar personal de vigilancia o como mínimo delimitar con cintas).
- Verificar el área. No mover al accidentado si se encuentra pegado a un cable, retirarlo con material que no conduzca electricidad (madera, jebe, otros)
- Si el accidentado se encuentra inconsciente, no lo mueva, verifique los signos vitales (pulso, respiración)
- Actuar de acuerdo al tipo de accidente en coordinación con los brigadistas, y en el caso que se requiera solicitar el apoyo de los grupos de interés.
- En caso de muerte, no mover el cuerpo del occiso y cumplir con la comunicación al Coordinador SSOMA.

Después

- El Coordinador SSOMA inicia una evaluación de lo actuado y genera un reporte conteniendo acciones de mejora. Este es entregado a la Gerencia General para su revisión e implementación de mejoras.
- En caso de muerte el Coordinador SSOMA, reportara a la autoridad Competente en los plazos y de acuerdo a los procedimientos establecidos por la normativa legal vigente antes de las 24 horas de ocurrido el suceso; para lo cual ingresa al Sistema Informático del PORTAL del MINTRA.

7.5. Derrame de sustancias químicas**Antes**

- Dar capacitación e instruir a todos los integrantes de la brigada de control de derrames, sobre la protección y cuidado en caso de derrames menores.
- Contar con los Kits emergencia e inspeccionarlos.

Durante

- En caso de presentarse esta emergencia se prestará auxilio inmediato para minimizar los efectos ocasionados por cualquier derrame, como el uso de trapo industrial sobre el área afectada, actuado por la brigada correspondiente.
- Posteriormente se delimitará el área afectada y se procederá al levantamiento del material derramado, utilizando los kits de emergencia adecuados, considerando antes de actuar, las características de la sustancia derramada, la cantidad derramada y el área afectada.

Después

- Atención inmediata de las personas afectadas por el incidente.
- El Coordinador del Plan de una Emergencia conjunto con el Coordinador SSOMA iniciaran una evaluación de lo actuado y genera un reporte conteniendo acciones de mejora, para su posterior implementación.

7.6. Para casos de incendio

Antes

- Entrenamiento a brigadistas en uso de extintores.
- Solicitar al cliente la publicación en lugares visibles del plano de señalética, donde especifique la ubicación de extintores, botiquines y luces de emergencia.
- Solicitar al cliente, se realice las inspecciones mensuales de los extintores.

Durante

- La persona que detecte el incendio reporta sin demora, de acuerdo a la secuencia de aviso en caso de emergencia.
- Los miembros de la brigada alertan a todos los compañeros el inicio de la evacuación hacia los puntos de reunión establecidos.
- Los miembros de la brigada intentaran apagar el fuego (en el caso de ser un amago) operando los extintores ubicados estratégicamente, de acuerdo a las instrucciones y capacitación recibidas. En caso que no se pueda controlar la emergencia se comunicará a la compañía de bomberos y/o Central de emergencias de bomberos voluntarios y se activará la alarma de emergencia.
- Nota: Debe abstenerse de intervenir toda persona que no haya sido capacitada para actuar contra el fuego y esperar la llegada de la brigada.
- Mientras la brigada actúa, la brigada de evacuación dispone un lugar para el estacionamiento eventual del apoyo externo
- Los brigadistas dan apoyo a los bomberos y personal médico aislando la zona del suceso y proporcionando información que se le requiera (ubicación de interruptores principales de energía; pozos a tierra; fuentes de agua; botiquines; etc.)
- En caso de presentarse heridos, antes de la llegada del personal médico, los brigadistas proporcionan los primeros auxilios y ubican a estas personas en una zona segura.

Después

- Controlada la emergencia, el Coordinador del Plan de Emergencia coordina la limpieza y disposición de los escombros y efluentes contaminados.
- En el caso de existir daños personales, el responsable de RRHH realiza el monitoreo de la atención medica proporcionada.
- El Coordinador del Plan de Emergencia conjunto con el Coordinador SSOMA iniciaran una evaluación de lo actuado y genera un reporte conteniendo acciones de mejora, para su posterior implementación.

7.7. Para casos de sismos

Antes

- Entrenamiento a brigadistas en evacuación.
- Solicitar al Cliente la designación de Zonas Seguras en caso de sismos
- Solicitar al cliente la Instalación en lugares visibles del mapa de señalética (ubicación de extintores, botiquines, salidas de emergencia y zonas seguras en Caso de Sismo)
- Implementación y mantenimiento de programas de simulacros de evacuación, las cuales se realizarán conjuntamente con el programa de simulacros del cliente.

Durante

- Iniciado el sismo los miembros de la brigada de evacuación dan orientación al personal para la evaluación por las rutas de escape hacia la zona segura.
- El personal de la brigada identifica las personas ausentes de la zona segura e inicia su búsqueda dentro de los lugares de trabajo.
- En caso de existir trabajadores lesionados o atrapados dentro de las instalaciones / zonas de trabajo, los brigadistas, tratarán de brindar los primeros auxilios mientras se llama a la central de emergencia de Defensa Civil y/o Bomberos.
- En casos de presentarse situaciones de incendio, se procederá de acuerdo al procedimiento de respuesta a incendios descrito.

Después

- Controlada la emergencia, el Coordinador del Plan de Emergencia coordina la limpieza y disposición de los escombros y efluentes contaminados.
- En el caso de existir daños personales, el responsable de RRHH, realiza el monitoreo de la atención medica proporcionada.
- El Coordinador del Plan de Emergencia conjunto con el Coordinador SSOMA iniciaran una evaluación de lo actuado y genera un reporte conteniendo acciones de mejora, para su posterior implementación.

7.8. En caso de Tsunami (Para Sedes próximas al mar)

Antes

- Entrenamiento a brigadistas en evacuación.
- Solicitar al cliente la Instalación en lugares visibles del mapa de señalética (Rutas de Evacuación en Caso de Tsunami)
- Participar en los Simulacros de Evacuación en Caso de Tsunami programados por el cliente.

Durante

- En caso de terremoto, mantenerse alerta a sirenas por si ocurre una emergencia de tsunami. Para ello, es importante verificar que su epicentro e intensidad permitan generar un tsunami.
- (*)
- El Sistema de Alerta de Tsunamis dependiente del Dirección de hidrografía y Navegación del Perú no emite alertas falsas. Cuando se emite una alerta es porque se ha comprobado que existe un tsunami.
- (*)
- ***Si recibe información oficial de alerta o alarma de tsunami u observa que se recoge el mar, evacúe de inmediato.***
- ***Evacuar de forma inmediata, no intentar salvar sus pertenencias, tenga precaución al salir de un recinto cerrado.***
- ***Mantenga la calma, evacuar a pie en el menor tiempo posible, hasta alcanzar la zona libre de inundación por tsunami (30 metros de altura sobre el nivel del mar).***

Después

- Evite el pánico. Conserve la calma, no olvide que la ayuda llegar lo más rápido posible.
- Coopera con las brigadas y actúe según las recomendaciones del cliente.

- ***Esperar en las zonas seguras, hasta que las autoridades indiquen que es seguro retornar a las instalaciones de trabajo.***

7.9. En caso de intoxicación

Antes

- Evitar el mantener productos químicos, con otros de uso rutinario.
- Almacenar los productos químicos en gabinetes; destinados para el fin.
- Adquirir únicamente las cantidades a utilizar inmediatamente.
- Mantener alejado los alimentos de los productos químicos.
- Si le sobra producto, no lo transfiera a otro recipiente; identifíquelos plenamente y sepárelos.
- (*)

Durante

- Protéjase de la exposición (Póngase guantes, respirador, etc., según se necesite). Saque a la víctima del área de exposición.
- ***Retire a la víctima del área de exposición.***
- Verifique si la víctima está respirando. Si la respiración se ha detenido o es muy débil, despeje las vías de aire de cualquier obstrucción y aplique respiración artificial, solamente si está preparado para ello.
- ***De existir un tópico en las instalaciones, comunicar al tópico la ocurrencia con la finalidad de brindar el apoyo.***
- Llamar al Centro Médico más cercano, al doctor o la ambulancia para su evacuación.
- De no contar con ***la presencia de un tópico en las instalaciones, llamar a la Ambulancia*** o Bomberos, transporte al paciente al Centro de Salud o al hospital más cercano.
- (*)

Después

- Realizar las investigaciones, para determinar las causas, que originaron el incidente y adoptar las medidas correctivas necesarias.
- No mantener cantidades adicionales de productos químicos.
- Programar actividades de asepsia en todos los ambientes de la instalación.

7.10. En caso de fracturas

Durante

- No trate de corregir la deformidad producida por la fractura. Estas maniobras pueden causar más daño y sólo la deben realizar los especialistas.
- Puede inmovilizar la extremidad lesionada con un periódico, tabla o cartón enrollado.
- Si piensa que el paciente tiene una lesión en la columna cervical no mueva el paciente hasta que llegue personal paramédico especializado para trasladarlo a un centro médico.
- No le de alimentos ni bebidas al paciente hasta que lo vea el médico, si hace falta una cirugía es necesario un período de ayuno.
- No de masajes sobre la zona afectada, dar masajes sobre una lesión no ayuda en lo absoluto, mucho menos en el caso de una fractura, sólo puede agravar más la inflamación.
- No tratar de colocar el miembro en su posición normal.
- De no contar con la presencia de Ambulancia o Bomberos, transporte al paciente al Centro de Salud o al hospital más cercano.

Después

- Realizar las investigaciones, para determinar las causas, que originaron el incidente y adoptar las medidas correctivas necesarias.
- Disponer de los residuos generados en los receptáculos correspondientes.

7.11. En caso de Epilepsia

Durante

- Si observa que alguna persona presenta los siguientes síntomas:
- Pérdida brusca de la conciencia.
- Sacudidas violentas del cuerpo.
- Cianosis (Piel morada).
- Mordedura de la lengua.
- Espuma por la boca.
- Expulsión de orina.
- Es muy posible que esté sufriendo un ataque epiléptico y debe informar a sus superiores para contactar con el servicio de emergencia más cercano.
- No trate de corregir la deformidad producida por la fractura. Estas maniobras pueden causar más daño y sólo la deben realizar los especialistas.
- Colocar al paciente en posición horizontal, ladeando la cabeza de modo que la saliva o el vómito fluya fácilmente fuera de la boca.
- Ponerle objetos suaves en la cabeza para evitar golpes durante las convulsiones.
- Aflojarle las ropas que tenga ajustadas al cuerpo.
- Retirar espejuelos y prótesis dentales, en caso de que los lleve.
- No intentar introducir ningún objeto dentro de la boca, con ello lo único que se logra es dañarle los dientes y las encías.
- No sujetarlo por la fuerza para que se mantenga en el suelo o para que no convulsione.
- No darle de beber ni echarle agua encima para que reaccione.
- Mantener una vigilancia permanente hasta que el ataque termine.

Después

- Realizar las investigaciones, para determinar las causas, que originaron el incidente y adoptar las medidas correctivas necesarias.
- (*)

7.12. (*) En caso de Atragantamiento.

Antes

- Capacitaciones en Primeros Auxilios.
- Programación de Simulacros

Durante Atragantamiento

- Si el atragantado es un adulto, póngalo de costado para que la cabeza quede más baja, o bien oblíguelo a que se incline sobre el respaldo de una silla, con la cabeza más baja que la línea de los hombros.
- Limpie la garganta con los dedos y tire de la lengua. Si la víctima tiene dificultad para respirar después que haya salido el cuerpo extraño, inicie la respiración de boca a boca.
- Consulte con el médico si no es expulsado el objeto, aunque los síntomas cedan.
- En el atragantamiento con comida proceda rápidamente. Póngase en pie detrás de la persona atragantada, abrácela por la cintura, dejando que la cabeza y los hombros se doblen para adelante.
- Luego cierre usted una mano, formando un puño que tomará con la otra mano para colocarlo contra el abdomen de la víctima, entre el ombligo y las costillas. Hunda con fuerza el puño en esa región (El epigastrio), haciendo al mismo tiempo un movimiento súbdito hacia arriba. Repita la maniobra varias veces si es necesario. Al aplicar presión por debajo del diafragma, el aire de los pulmones se comprime y sale con fuerza, haciendo que el bocado atragantado salga disparado como el tapón de una botella.
- Otro procedimiento: Ponga a la víctima de costado y dele un golpe fuerte en los hombros. Ábrale la boca y, con el índice y el pulgar, extraiga el bocado. (Aparte la lengua con el mango de una cuchara al realizar esta operación).
- Si la persona que se atraganta está sola, debe intentar cualquier procedimiento que aplique fuerza debajo del diafragma: por ejemplo, oprimiendo el abdomen contra el borde de una mesa o

fregadero, o utilizando el propio puño. Así podría lograr suficiente presión para expulsar el cuerpo extraño.

Después

- Realizar las investigaciones, para determinar las causas, que originaron el incidente y adoptar las medidas correctivas necesarias. (*)

7.13. En caso de Robo y/o Secuestro

Si ya fue sorprendido por los asaltantes

- Levante las manos y no ofrezca resistencia.
- Mantenga la calma y colabore con los asaltantes
- Tome características de datos de interés / observación del asaltante.

Si los asaltantes se retiraron

- Ayude a mantener la calma
- No toque los objetos tocados por los delincuentes
- No permita el ingreso de personas extrañas
- No declare nada sin la presencia del responsable del área.
- Se debe identificar el vehículo usado en el robo y/o secuestro, teniendo en cuenta los siguientes puntos: Placa, Marca y Color del vehículo.
- Se debe identificar a las personas que participaron en el robo y/o secuestro, teniendo en cuenta los siguientes puntos:
 - Contextura : Gordo, flaco, mediano
 - Estatura : Alto, bajo, mediano
 - Color ropa : Camisa, pantalón, etc.
 - Cantidad : Mujeres, hombres
 - Edad : Viejo, joven, maduro
- Se debe identificar el armamento utilizado por a las personas que participaron en el robo y/o secuestro, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Cantidad : revólver.
- Cantidad : pistola
- Cantidad : escopeta
- Cantidad : fusil

- Se debe identificar cual ha sido la ruta de escape que han utilizado las personas que participaron en el robo y/o secuestro.

Informar a las autoridades

- Se debe informar en forma lógica como ocurrió el evento.

7.14. En caso de fuga de Gas Natural

- El Personal de las áreas donde se realicen trabajos, será responsable de seguir las siguientes indicaciones en dado caso de detectar una fuga de gas.
- Si detecta algún olor de gas o químicos, informar inmediatamente al responsable del área.
- Detener las actividades
- El Personal deberá evacuar el área afectada y dirigirse a un área segura.
- Una vez que la situación de emergencia este controlada y que fue evaluada por el Personal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, se procederá a trabajar de manera normal.

7.15. Ataque Terrorista

- **Amenaza de Bomba:** Toda amenaza de bomba debe ser tomada con seriedad y la respuesta debe ser inmediata y sistemática.
- Cualquier persona, empleado o trabajador de la empresa que haya recibido una amenaza de bomba, lo notifica inmediatamente al Supervisor del Área. Al recibir la notificación debe comunicar de inmediato a los organismos policiales especializados y de prevención.

- **En caso de detección de Explosivos:** Cuando se tenga sospecha de haber encontrado un elemento explosivo, se deben tomar las siguientes acciones:
- Dar la voz que nadie toque nada y nadie se acerque a dicho lugar.
- Reportar de inmediato al Supervisor a cargo de las operaciones; quien debe paralizar las operaciones, aislar la zona donde se presume o evidencia el hallazgo de un artefacto explosivo, evacuar al personal de trabajadores y/o visitas que se encuentren por el lugar del hallazgo, poniéndolos a buen recaudo.
- No manipular, ni revisar nada; esperar a la unidad Policial Especializada.
- De detectarse estos implementos al interior de cualquiera de las oficinas administrativas o al interior de vehículos, maquinaria o equipos de propiedad de la empresa, se procede de igual manera, propiciando una reacción inmediata a fin de que las autoridades llamadas a actuar en estos casos tomen conocimiento en el más breve plazo.

7.16 En Caso de Pandemia (COVID-19)

- Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS – CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS – CoV).
- Estos virus, son comunes en muchas especies diferentes de animales, incluidos camellos, vacas, gatos y murciélagos.
- El nuevo coronavirus 2019 (2019-nCoV) es un virus identificado como la causa de un brote de enfermedad respiratoria detectado por primera vez en Wuhan, China. Al inicio muchos de los pacientes en el brote en Wuhan, tenían algún vínculo con un gran mercado de mariscos y animales. Sin embargo, un número creciente de pacientes, no han estado expuestos a los mercados

de animales, lo que indica que se está produciendo una propagación de persona en persona.

- Siguiendo las directrices de la Organización Mundial de Salud (OMS), la empresa National Facilities deberá facilitar y difundir el presente plan a todos los trabajadores y partes interesadas.

Objetivos

- Reducir el impacto sanitario en los colaboradores National Cleaning S.A. ante el riesgo de contagio del COVID -19.
- Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de contagio del COVID – 19 en los trabajadores de National Cleaning S.A.
- Capacitar al personal en la identificación temprana de síntomas que afecten el sistema respiratorio.
- Sensibilizar sobre la importancia de cumplir con los lineamientos preventivos y de respuesta ante enfermedades infecto contagiosas.
- Desarrollar acciones de promoción de la salud mediante el apoyo de aliados estratégicos para el beneficio nuestros trabajadores.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del cambio	Fecha de modificación	Nueva Versión
Actualización inclusión de código al Procedimiento, cambiando la versión 002.	28/12/2018	003
Inclusión de cuadro con responsables de elaboración, revisión y aprobación de documento.	10/05/2019	004
Inclusión de Sección 7.15 7.16 En Caso de Pandemia (COVID-19)	23/03/2020	005

9. ANEXOS

- a. Anexo A: Botiquín Básico de Primeros Auxilios**
- b. Anexo B: Matriz de Comunicaciones en caso de Accidentes**
- c. Anexo C: Directorio Telefónico de Emergencia**

ANEXO A: Botiquín Básico de Primeros Auxilios

El Botiquín deberá implementarse de acuerdo a la posibilidad de poder contar con auxilio externo tomando en consideración su cercanía a centros de asistencia médica hospitalaria. Como mínimo un Botiquín de primeros auxilios debe contener:

- Un (01) Paquetes de guantes quirúrgicos.
- Un (01) Frasco de agua oxigenada mediano 120ml.
- Un (01) Frasco de alcohol mediano 120 ml.
- Un (01) Paquete de gasas esterilizadas de 10 cm x 10 cm.
- UN (01) Paquete de apósitos
- Un (01) Rollo de esparadrapo 5 cm x 4.5 m.
- Un (01) Rollos de venda elástico de 4 plg x5 yardas.
- Un (01) Paquete de algodón x 100 g.
- Un (01) Tijera punta Roma
- Un (01) Jabón antiséptico

ANEXO B: Matriz de Comunicaciones en Caso de Accidentes

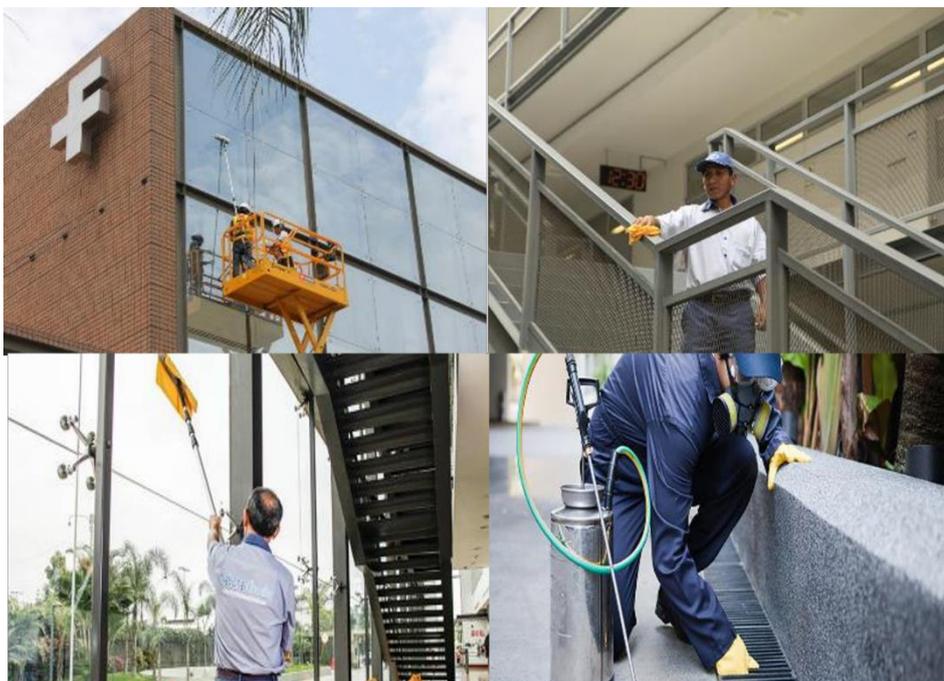
PERSONA	COMUNICA A:	MENSAJE
Observador / Accidentado	Supervisor de Turno / Supervisor Zonal	Ocurrencia del accidente
Supervisor	Supervisor de Operaciones del cliente /Responsable de Mantenimiento	Ocurrencia del accidente Datos del accidentado
	Jefe de Operaciones de National Cleaning	
	Coordinador / Prevencionista de Riesgos de National Cleaning	Ocurrencia del accidente Datos del accidentado Informe preliminar del accidente
Coordinador / Prevencionista de Riesgos	Supervisor de SST del Cliente	Ocurrencia del accidente Datos del accidentado
Coordinador / Prevencionista de Riesgos	Responsable de RRHH	Datos del accidentado y lugar donde será derivado
	Asistente Social	
	Ambulancia Seguros PACIFICO (*)	Solicitud de ambulancia
	Supervisor de SST del Cliente	Diagnóstico del accidentado

(*) En caso el evento lo requiera.

ANEXO C: Directorio Telefónico de Emergencia

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
*Reporte inmediatamente todo incidente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	
NATIONAL CLEANING	
Central	(01) 715-5959
Jefe de Operaciones (Entel)	980480115
Jefe de Personal (Entel)	989123515
Trabajadora Social (Entel)	977158481
Coordinador SSOMA (Entel)	970353276
EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	
Ambulancia PACÍFICO SEGUROS	(01) 4151515
EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y/O DERRUMBES	
Bomberos	116
Defensa Civil	115
EN CASO DE EMERGENCIAS POLICIALES	
Policía Nacional	105
OTROS ADICIONALES	
DIROVE	328-0351
UDEX	433-5991
Radio Patrulla	431-3040
Cruz Roja	265-8783
Escuadrón de Emergencia PNP	432-2236
Robo de vehículos – DIPROVE	328-0326
UDE – Unidad de Desactivación de Explosivos	433-5991

Anexo 10: Procedimiento de comunicación, participación y consulta



National Cleaning

Limpeza y Saneamiento Ambiental

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

PC-SIG-021

VERSIÓN: 001

FECHA: 04/08/2020

VERSIÓN: 005	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Responsable	Juan C. Martel	Patricia Romero	Alexis Llorca
Fecha	04/08/2020	04/08/2020	04/08/2020
Firma			

1. OBJETIVOS

Contar con un procedimiento documentado que permita definir:

- Los medios o mecanismos y la responsabilidad para asegurar la comunicación interna relativa al desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, en función a los estándares de calidad e involucrando a todas las partes interesadas.
- Establecer las acciones para recibir, documentar y responder a las comunicaciones de las partes interesadas externas.
- Garantizar la participación y consulta de los trabajadores y grupos de interés en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. ALCANCE

El presente documento aplica a todo el personal de **NATIONAL CLEANING S.A.**, y las partes interesadas, incluyendo contratistas, usuarios y visitantes.

3. NORMAS LEGALES Y REFERENCIALES

Para la elaboración del presente plan de gestión se han tomado en cuenta las siguientes normas:

- Ley N°29783, Ley de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N°30222, Ley que modifica la Ley de SST.
- Decreto Supremo N°005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N°016-2016-TR, que modifica el Reglamento de la Ley 29783.
- Decreto Supremo N°006-2014-TR, que modifica el Reglamento de la Ley 29783
- RM-148-2007-TR, Reglamento de constitución y funcionamiento del comité y funciones del supervisor de seguridad y salud en el trabajo.

4. DEFINICIONES

- **Comunicación Interna:** Información entre los distintos niveles y áreas funcionales de la organización, esto incluye trabajadores, proveedores y visitantes. Se determina las siguientes condiciones: Qué comunicar,

cuándo comunicar, a quién comunicar, cómo comunicar y quién comunica. Se han establecido las siguientes consideraciones:

- i. Son medios de comunicación interna el correo electrónico, el uso del teléfono, murales y reuniones de personal.
 - ii. Los Perfiles de Puestos (PP), identifican las líneas de comunicación entre los niveles jerárquicos y coordinaciones internas.
 - iii. La participación permanente de los colaboradores en la gestión y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante charlas informativas, de participación y consulta, elección del comité y/o supervisor de seguridad y salud en el trabajo, así como toma de opiniones respecto a temas de seguridad y salud en el trabajo.
- **Comunicación Externa:** Información que se establece entre la organización y las partes interesadas externas. **NATIONAL CLEANING S.A.**, comunicará su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo a las partes interesadas, previa solicitud y la debida justificación del requerimiento, así mismo comunicará su sistema de seguridad y salud en el trabajo, cuando sea un requerimiento normativo.
 - **Parte interesada:** Individuo o grupo de individuos interesados o afectados por la gestión de la organización, se consideran partes interesadas a: Dueños y accionistas, colaboradores, proveedores, clientes, contratistas, visitas y sociedad.
 - **Participación:** Los trabajadores de la organización participan en las siguientes actividades de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - i. Participación apropiada en la identificación de peligros, evaluación de riesgo y determinación de controles.
 - ii. Participación apropiada en la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.
 - iii. Participación en el desarrollo y revisión de las políticas, objetivos, planes y programas de SST.
 - iv. Consulta donde hay cambios que afecten al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - v. Elección de su representante (supervisor o comité de SST) y Representación en asuntos de SST.

- **Consulta:** La Gerencia General se asegura que, cuando sea apropiado, las partes interesadas internas y externas relevantes sean consultadas sobre asuntos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. RESPONSABLES

- **Gerente General:** Es responsable de definir y hacer cumplir las diferentes vías de comunicación de la organización.
- **Comité de SST:** Es el responsable de la difusión de la información del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Responsable de la inducción a los Colaboradores ingresantes. Responsable de la comunicación con los clientes, atendiendo las sugerencias y observaciones generadas.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1. COMUNICACIONES INTERNAS

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS
01	<p>Realizar difusión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las comunicaciones se asocian a la difusión de información como es el recibir, documentar y responder a inquietudes o quejas, que puedan ser recibidas tanto en forma escrita como verbal; pueden provenir de las partes interesadas externas y que están relacionadas al Sistema de Gestión. - La difusión puede realizarse a través de memorandos, cartillas informativas, boletines internos, reuniones de trabajo, capacitación, entre otros, utilizando medios como el correo electrónico, murales, lista de asistencia, actas de reunión, etc. - Se realiza difusión sobre el Sistema de Gestión de SST para las actividades, tareas o lugar de trabajo del personal a su cargo o que realiza 	<p>Comité de SST</p> <p>Gerencia General</p> <p>Jefes de Área</p>	<p>Memorando</p> <p>Acta de Reunión</p> <p>Lista de Asistencia</p> <p>Correo Electrónico</p>

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS
	<p>labores en National Cleaning S.A. Teniendo en cuenta los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Publicación e inducciones) ✓ Los avances de los programas en el logro de los Objetivos y Metas del Sistema de Gestión de SST. (Revisión por la Dirección) ✓ Los resultados de las auditorías al Sistema de Gestión de SST. (Reunión de Cierre de Auditoria) ✓ Los cambios en las condiciones de trabajo o en la legislación vigente aplicable. (Reuniones Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Actualización de Matriz Legal) ✓ Las funciones y responsabilidades de los trabajadores con respecto al Sistema de Gestión de SST. (Organigrama y Perfiles de Puesto) <p>Los resultados de la Revisión por la Dirección y otros temas relevantes vinculados con el Sistema de Gestión. (Revisión por la Dirección)</p>		
02	<p>Realizar capacitación continua al personal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacita continuamente al personal a su cargo, para inculcar la toma de conciencia del Sistema de Gestión y sus funciones dentro del sistema. - Las capacitaciones e inducciones a realizar son: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ Objetivos del Sistema de Gestión de SST. <p>Funciones, responsabilidades de los trabajadores con respecto al Sistema de Gestión.</p>	<p>Comité de SST</p> <p>Gerencia General</p> <p>Jefes de Área</p>	<p>Lista de Asistencia</p>
03	<p>Comunicar los resultados de la Revisión por la Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remite el Acta de Revisión por la Dirección para conocimiento y firmas de los participantes en la 	<p>Comité de SST</p> <p>Gerencia General</p>	<p>Acta de Revisión por la Dirección</p>

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS
	<p>reunión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicar a los jefes de Área, los acuerdos respectivos para su cumplimiento. - Comunicar al personal un resumen de los resultados de la revisión por la dirección. 		Memorando / Boletines
04	<p>Comunicar nuevos conocimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicar y/o difundir los nuevos conocimientos sobre temas del Sistema de Gestión de SST. - Al inicio de la relación laboral se entregará a cada trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo. - Cuando realice la difusión lo hará teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades de los trabajadores, aspectos de diversidad (ejemplo: idioma, cultura, alfabetización, discapacidad) cuando existan o sean aplicables. <p>Los nuevos conocimientos también pueden llegar de las partes interesadas, contratistas, visitantes, etc.</p>	<p>Comité de SST</p> <p>Gerencia General</p> <p>Jefes de Área</p>	<p>Lista de Asistencia</p> <p>Recomendaciones de SST</p>

6.2. COMUNICACIONES INTERNAS

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS						
01	<p>Recepcionar y derivar comunicaciones externas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibe las comunicaciones externas escritas y/o telefónicas verbales transfiriendo según corresponda: <table border="1" data-bbox="316 1798 853 2002"> <thead> <tr> <th>Responsable</th> <th>Asunto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador SSOMA</td> <td>Seguridad y Salud en el Trabajo</td> </tr> <tr> <td>Recursos</td> <td>Licencias, Bancos,</td> </tr> </tbody> </table>	Responsable	Asunto	Coordinador SSOMA	Seguridad y Salud en el Trabajo	Recursos	Licencias, Bancos,	Administradora	Control de Comunicaciones Externas
Responsable	Asunto								
Coordinador SSOMA	Seguridad y Salud en el Trabajo								
Recursos	Licencias, Bancos,								

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS				
	<table border="1" data-bbox="317 264 855 421"> <tr> <td data-bbox="317 264 560 315">Humanos</td> <td data-bbox="560 264 855 315">Municipalidad, etc.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="317 315 560 421">Recursos Humanos</td> <td data-bbox="560 315 855 421">Laborales.</td> </tr> </table> <p data-bbox="256 472 874 651">- Registra la recepción de la comunicación externa (Cartas y otros documentos) recibida en el registro Control de las Comunicaciones Externas.</p>	Humanos	Municipalidad, etc.	Recursos Humanos	Laborales.		
Humanos	Municipalidad, etc.						
Recursos Humanos	Laborales.						
02	<p data-bbox="256 674 584 707">Analizar comunicación</p> <p data-bbox="256 725 916 904">- Analiza y evalúa la respuesta o acción a tomar. De ser necesario coordina con el Asesor Legal y dependiendo de la pertinencia procede a preparar la respuesta.</p>	Gerencia General	N.A				
03	<p data-bbox="256 949 576 983">Presentar la respuesta</p> <p data-bbox="256 1001 916 1180">- Elabora el documento de respuesta o memorando de acción a tomar, debe de hacer siempre referencia a la comunicación externa recibida.</p>	Responsable	Documento (Carta) Control de las Comunicaciones Externas				

6.3. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS
01	<p data-bbox="256 1438 608 1471">Participación y Consulta</p> <p data-bbox="256 1489 916 1668">- La organización garantiza la participación y consulta de sus trabajadores en la elaboración de políticas, planes, programas, cambios en las actividades, tecnologías y métodos de trabajo.</p> <p data-bbox="256 1686 916 1865">- Los trabajadores estarán debidamente representados a través de sus integrantes ante el Comité de SST de Seguridad y Salud en el Trabajo, elegido por votación</p> <p data-bbox="256 1883 890 2018">- Los trabajadores deben de ser informados de los acuerdos tomados y los cambios a los que estén sujetos en materia de seguridad y salud</p>	Comité de SST Gerencia General	N.A.

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS
	en el trabajo.		

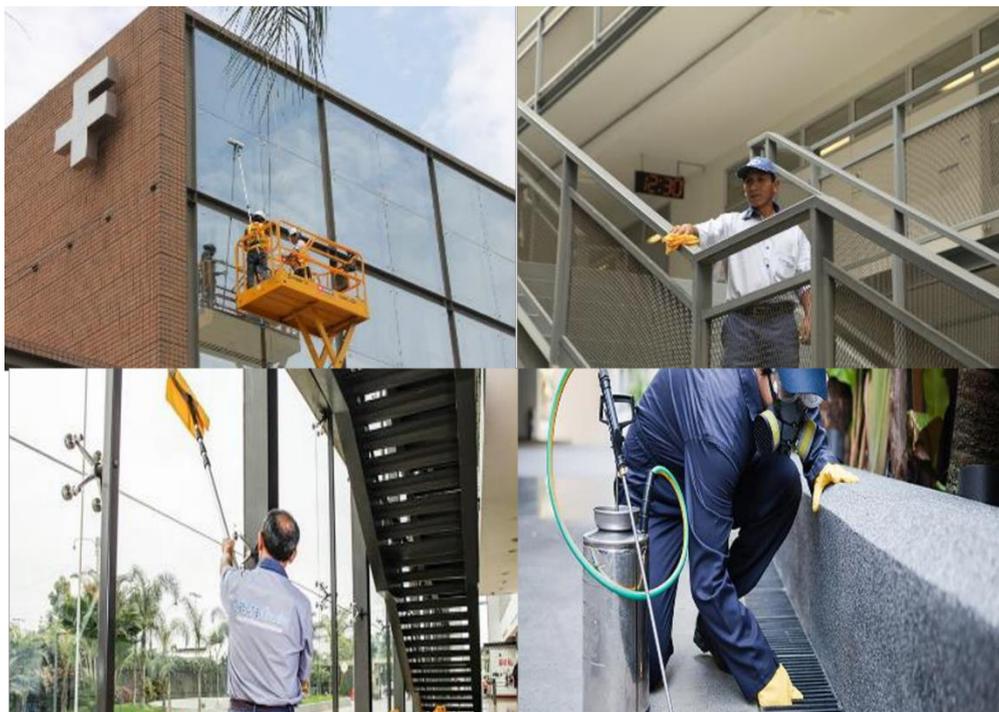
7. CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del cambio	Fecha de modificación	Nueva Versión
Creación del Documento	04/08/2020	002

8. ANEXOS

N.A

Anexo 11: Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo



National Cleaning

Limpeza y Saneamiento Ambiental

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

PC-SIG-21

VERSIÓN: 004

FECHA: 10/05/2019

VERSIÓN: 003	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Responsable	Juan C. Martel	Patricia Romero	Alexis Llorca
Fecha	10/05/2019	10/05/2019	10/05/2019
Firma			

1. OBJETIVOS

- Establecer, implementar y mantener los criterios para la investigación y tratamiento de los Incidentes y Accidentes identificando No conformidades reales y potenciales asociados a los mismos para prevenir su ocurrencia.
- Investigar los incidentes que generen días perdidos, atención médica, sean considerados peligrosos o generen impactos ambientales con el fin de comprobar la eficacia de las medidas de seguridad, salud y medio ambiente implementadas por la organización antes del hecho o determinar la necesidad de modificar dichas medidas.

2. ALCANCE

Este documento es de aplicación a todos los accidentes/incidentes ocurridos al personal de National Cleaning, en las instalaciones de la organización, o bajo órdenes de la organización así también es de aplicación a los incidentes que pudieran haber derivado en consecuencias para la salud ocurridos a contratistas, mientras se encontraban prestando servicio a National Cleaning. A su vez, es aplicable a los incidentes ambientales que se generen durante las actividades que se realicen en la organización.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento DS 05-2012-TR
- D.S. N° 006 2014 TR Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Norma OHSAS 18001:2007
- Norma ISO 14001: 2015
- RM 050-2013-TR Formatos Referenciales

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Factores Personales:** Referidos a limitaciones en experiencias, fobias y tensiones presentes en el trabajador.

- **Factores del Trabajo:** Referidos al trabajo, las condiciones y medio ambiente de trabajo: organización, métodos, ritmos, turnos de trabajo, maquinaria, equipos, materiales, dispositivos de seguridad, sistemas de mantenimiento, ambiente, procedimientos, comunicación, entre otros.
- **Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.
- **Incidente Peligroso:** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población
- **Accidente de Trabajo (AT):** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo. Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:
 - **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
 - **Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente.

Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:

- **Total Temporal:** Cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.
- **Parcial Permanente:** Cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.
- **Total Permanente:** Cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las

funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

- **Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.
- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar las causas de una no conformidad, de un defecto o de cualquier otra situación indeseable existente para evitar su repetición.
- **Acción preventiva:** Acción tomada para eliminar las causas de una no conformidad, de un defecto o de cualquier otra situación indeseable potencial con el fin de evitar que se produzca. Puede haber más de una causa para una no conformidad potencial. La acción preventiva se toma para evitar que algo suceda.
- **Enfermedad profesional u ocupacional:** Es una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo relacionados al trabajo.
- **Incidente Ambiental:** Es un evento que ocasiono impactos ambientales, tales como: Derrame de productos químicos, emisiones no controladas (fallas) de los vehículos, inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos.
- **Investigación de Accidentes e Incidentes:** Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección del empleador tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.
- **Hallazgo:** Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría, pueden indicar conformidad o no conformidad con los criterios de auditoría u oportunidades de mejora. Es el término empleado en las Auditorías, antes de clasificar las deficiencias en No Conformidad Mayor, No Conformidad Menor y Observaciones.

- **Primeros Auxilios:** Protocolos de atención de emergencia a una persona en el trabajo que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.

5. RESPONSABLES

- **Representante de la Dirección / Responsable SIG**

- iv. Brindan apoyo a los Supervisores Zonales, Supervisores residentes, Encargados en la aclaración e implementación de las medidas correctivas/preventivas establecidas como consecuencia de la investigación del incidente acontecido.
- v. Verificar la implementación y eficacia de las acciones correctivas/preventivas derivadas del Informe de Investigación.
- vi. Elaborar estadísticas de accidentabilidad y llevar a cabo el control y seguimiento de la investigación de los incidentes que impliquen días perdidos, atención médica, sean considerados peligrosos o generen impactos ambientales.

- **Coordinador SSOMA**

- i. Investigar los incidentes que impliquen días perdidos, atención médica, sean considerados peligrosos o generen impactos ambientales recabando información del supervisor residente y/o encargado. Para el caso de los incidentes se realizará el análisis mensual en comité de seguridad según cantidad de incidencias.
- ii. Para el caso de enfermedades ocupacionales se contará con el apoyo especializado del médico ocupacional que apoyará a la investigación.
- iii. Determinar las causas que hubieren dado lugar a la ocurrencia del mismo.
- iv. Establecer las medidas correctivas/preventivas asegurándose que sean apropiadas a la magnitud de los problemas y proporcionales a las consecuencias en materia de medio ambiente, seguridad y salud que se pudieran registrar.

- v. Identificar patrones y desarrollar medidas preventivas para reducir la frecuencia y severidad de los incidentes de seguridad, salud y ambientales.
- vi. Brinda apoyo a los Supervisores Zonales, Residentes y Encargados en la implementación, seguimiento y cierre de las medidas correctivas/preventivas establecidas en la Investigación del Incidente/Accidente.
- vii. En los casos en que la investigación lo amerite, y se identifique como consecuencia del mismo, nuevos peligros o riesgos o nuevos aspectos, procederá a actualizar la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y la Matriz de Aspectos Ambientales.
- viii. Notifica a la Gerencia General / RED, la ocurrencia de un accidente mortal o incidente peligroso de manera inmediata, así mismo reporta a la autoridad Competente en los plazos y de acuerdo a los procedimientos establecidos por la normativa legal vigente antes de las 24 horas de ocurrido el suceso.

- **Trabajador Social**

- i. Informada del incidente ocurrido acudir y/o coordinar para el auxilio al trabajador afectado.
- ii. Informar al responsable SIG a cargo, de la ocurrencia del incidente para que pueda efectuarse el proceso de investigación del mismo.

- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**

- i. Estudiar las estadísticas de los incidentes y de las enfermedades ocupacionales ocurridas en la empresa, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de los mismos.
- ii. Participa en las investigaciones de incidentes/accidentes.
- iii. Notifica a la Gerencia General, la ocurrencia de un accidente mortal o incidente peligroso de manera inmediata, así mismo reporta a la autoridad Competente en los plazos y de acuerdo a los procedimientos establecidos por la normativa legal vigente antes de las 24 horas de ocurrido el suceso.

- **Prevencionistas de Riesgos**

- i. Estudiar las estadísticas de los incidentes y de las enfermedades ocupacionales ocurridas en la empresa, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de los mismos.
- ii. Participa en las investigaciones de incidentes/accidentes.

- **Supervisores Zonales**

- i. Coordinar con los Supervisores residentes, Encargados y Trabajadora Social para el auxilio inmediato al trabajador afectado.
- ii. Verificar la implementación de las acciones correctivas/preventivas derivadas del Informe de Investigación.

- **Supervisores residentes, Encargados**

- i. Reportar inmediatamente al Supervisor Zonal y a la Trabajadora Social y efectuar las coordinaciones necesarias para brindar auxilio inmediato al trabajador afectado.
- ii. Brindar información al Coordinador SSOMA o a la autoridad competente en el proceso de investigación del incidente.
- iii. Participar en la implementación, seguimiento y cierre de las acciones correctivas/preventivas establecidas como resultado de la investigación.
- iv. Hacer cumplir al personal a su cargo las medidas correctivas/preventivas establecidas.

- **Todo el Personal**

- i. Reportar de manera inmediata el incidente/accidente a su superior inmediato.
- ii. Apoyar y mantenerse en permanente comunicación durante el tiempo que tome la investigación de los incidentes/accidentes que impliquen días perdidos, atención médica, sean considerados peligrosos o generen impactos ambientales.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATO
01	<p>Notificación del Accidente o Incidente</p> <p>Cualquier persona que presencie un incidente está en la obligación de reportarlo en forma inmediata (Personalmente o vía telefónica) a su superior inmediato sea Encargado o Supervisor Residente. Así mismo en la medida de lo posible trasladar al accidentado al Centro Médico correspondiente a su zona. En caso el trabajador se encuentre destacado a un contrato, y el cliente ha autorizado el uso del tópico se le debe trasladar a dicho lugar.</p>	Personal involucrado/Encargado/Supervisor	N.A.
02	<p>Tomar el control de la situación</p> <p>El responsable da órdenes claras respecto a qué acción toma cada persona en el área de los hechos y hace que las mismas, mantengan la calma.</p>	Operario / Encargado / Supervisor	N.A.
03	<p>Controlar accidentes secundarios</p> <p>El responsable controla la zona en la que sucedió el accidente, buscando que no se produzcan accidentes secundarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar elementos de evidencia y potencial pérdida - Preservar las evidencias identificadas. 	Encargado/ Supervisor / Coordinador SSOMA	N.A.
04	<p>Identificar y salvaguardar evidencia</p> <p>El responsable identifica todas aquellas fuentes de evidencia que podrían ayudar a la investigación y las resguarda de cualquier posible alteración o pérdida. Se puede hacer uso de cintas o conos para aislar la zona, así mismos se recomienda tomar fotografías en la zona, desde diferentes ángulos, lo más pronto posible de ocurridos los hechos.</p>	Encargado / Supervisor / Coordinador SSOMA	N.A.
05	<p>Reporte de Accidentes e incidentes</p> <p>Dependiendo de su responsabilidad en las sedes de los clientes:</p>	Encargado / Supervisor / Coordinador SSOMA	Notificación del incidente

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATO
	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene la obligación de reportar los accidentes/incidentes a la Trabajadora Social para que coordine la atención correspondiente en el centro médico Asignado -La Trabajadora Social presenta la Hoja de Atención Medica al área SIG para la investigación correspondiente. - Para el caso de incidentes ambientales se cumple con la notificación y se procede con la investigación del evento. 	Trabajadora Social	Hoja de Atención Médica
06	<p>Investigación de accidentes/incidentes que tengan uso de SCTR o sean considerados como peligrosos o generen un impacto ambiental</p> <p>La investigación de los incidentes o accidentes será realizada dentro de los siete (7) días hábiles de notificado el suceso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recopilar los datos de las circunstancias en que ocurrió el incidente a investigar. - Realizar entrevistas individuales a las personas involucradas o testigos. - Considerar hechos y decisiones previos que llevaron a la ocurrencia del incidente, eventos ocurridos en el momento mismo del incidente y los posteriores al mismo. - Analizar las causas inmediatas, básicas y falla/falta en el sistema Integrado de Gestión que originaron el incidente. - Para eliminar la causa raíz se debe establecer medidas correctivas/preventivas para prevenir su recurrencia, definiendo plazos y responsables de implementarlas. 	Coordinador SSOMA / Comité SST / Supervisor SST	<p>Registro de Accidentes e Incidentes en el trabajo</p> <p>Investigación de Incidentes Ambientales</p>

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATO
	- Los plazos deben ser validados por el responsable del cumplimiento (vía verbal o correo electrónico).		
07	<p>Análisis del informe de la investigación</p> <p>El análisis de las causas de los incidentes, emitidos en los registros de accidentes e incidentes en el trabajo, las medidas correctivas/preventivas y recomendaciones u observaciones, en caso sea necesario, serán emitidas al Gerente General.</p> <p>Al Comité de SST se le enviará un resumen estadístico para su información y análisis.</p>	<p>Coordinador SSOMA/ Comité SST / Supervisor SST</p>	<p>Estadísticas de SST</p>
08	<p>Evaluar necesidad de modificar IPERC</p> <p>De acuerdo al análisis de causas y a las acciones correctivas planteadas, se determinará si se modifica la evaluación de riesgos. De ser el caso, se sigue el procedimiento de referencia.</p>	<p>Coordinador SSOMA / CSST / Comité SST / Supervisor SST</p>	<p>N.A.</p>
09	<p>Comunicación del Incidentes Peligrosos y Accidente Mortal a las instancias legales</p> <p>Los incidentes peligrosos y los accidentes mortales deben ser reportados a la autoridad Competente en los plazos y de acuerdo a los procedimientos establecidos por la normativa legal vigente antes de las 24 horas de ocurrido el suceso; para lo cual ingresa al Sistema Informático del PORTAL del MINTRA.</p> <p>El Representante de la Dirección procede al traslado de la información necesaria a la Gerencia administrativa, para que se consideren los trámites administrativos de los accidentes mortales.</p>	<p>Trabajadora Social Coordinador SSOMA/ Comité SST / Supervisor SST</p> <p>Representante de la Dirección</p>	<p>Sistema Informático (Portal MINTRA)</p>
10	<p>Verificación de la eficacia</p> <p>La verificación de la eficacia de las acciones tomadas será evaluada por el Coordinado SSOMA y revisado por el responsable SIG y luego será reportado</p>	<p>Coordinador SSOMA/Respons able SIG/RED</p>	<p>Seguimiento de Acciones Correctivas de Incidentes y Accidentes</p>

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATO
11	<p>Reportar desempeño de Indicadores a Alta Dirección</p> <p>El comité de SST reporta a la alta dirección el desempeño de los indicadores de accidentabilidad, trimestralmente.</p> <p>Este reporte es enviado a más tardar quince días posteriores al término del trimestre de análisis</p>	<p>Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Comité SST / Supervisor SST</p>	N.A.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del cambio	Fecha de modificación	Nueva Versión
Actualización inclusión de código al Procedimiento, cambiando la versión 002.	25/10/2018	003
Inclusión de cuadro con responsables de elaboración, revisión y aprobación de documento.	10/05/2019	004

8. ANEXOS

N.A

ANEXO 1

LISTADO DE CAUSAS INMEDIATAS

ACTOS INSEGUROS	CONDICIONES INSEGURAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar Equipos sin autorización 2. No señalizar o advertir 3. Falla en asegurar adecuadamente 4. Operar a velocidad inadecuada con equipos, maquinas, etc. 5. Poner fuera de servicio los dispositivos de seguridad 6. Eliminar los dispositivos de seguridad 7. Usar equipo defectuoso o inadecuado 8. Usar los equipos de manera incorrecta 9. Emplear de forma inadecuada o no usar el equipo de protección individual 10. Instalar carga de manera incorrecta 11. Almacenar de manera incorrecta 12. Levantar objetos de manera incorrecta 13. Adoptar una posición inadecuada para hacer la tarea 14. Realizar mantenimiento de los equipos mientras se encuentran operando 15. Trabajo bajo la influencia de alcohol u otras drogas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protecciones o resguardos inadecuados 2. Equipos de protección inadecuados o insuficientes 3. Equipos, herramientas o materiales inadecuados 4. Sistema de advertencia deficiente 5. Peligros de incendio y explosión 6. Mantenimiento deficiente del orden y limpieza 7. Condiciones ambientales peligrosas: gases, humos, polvos, vapores. 8. Exposición a ruido 9. Exposición a radiación 10. Exposiciones a temperaturas altas o bajas 11. Iluminación insuficiente o excesiva 12. Ventilación deficiente 13. Estado Psicológico del paciente usuario.

ANEXO 2A

LISTADO DE CAUSAS BÁSICAS

FACTORES PERSONALES	
<p>A. CAPACIDAD FISICA / FISIOLÓGICA INADECUADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Altura, peso, talla, fuerza, alcance,, inadecuado 2. Capacidad de movimiento corporal limitada 3. Capacidad limitada para mantenerse en determinadas posiciones corporales 4. Sensibilidad a ciertas sustancias o alergias 5. Sensibilidad a determinados extremos sensoriales (temperatura, ruido,) 6. Visión defectuosa 7. Audición defectuosa 8. Otras deficiencias sensoriales 9. Otras incapacidades físicas permanentes 10. Incapacidades temporales <p>B. CAPACIDAD MENTAL / SICOLÓGICA INADECUADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Temores y fobias 2. Problemas emocionales 3. Enfermedad mental 4. Nivel de inteligencia 5. Incapacidad de comprensión 6. Criterio inapropiado 7. Escasa coordinación 8. Bajo tiempo de reacción 9. Aptitud mecánica deficiente 10. Baja aptitud de aprendizaje 11. Problemas de memoria <p>C. TENSION FISICA O FISIOLÓGICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lesión o enfermedad 2. Fatiga debido a carga o duración de la tarea 3. Fatiga debido a la falta de descanso 4. Fatiga debido a sobrecarga sensorial 5. Exposición a riesgos contra la salud 6. Exposición a temperaturas extremas 7. Insuficiente oxígeno 8. Variaciones en la presión atmosférica 9. Restricción de movimientos 10. Ingestión de drogas 11. Diabetes 	<p>D. TENSION MENTAL O SICOLÓGICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sobrecarga emocional 2. Fatiga debido a la carga o las limitaciones de tiempo de la tarea mental 3. Obligaciones que exigen un juicio o toma de decisiones extremas 4. Rutina, monotonía, exigencias para un cargo sin trascendencia 5. Exigencia de una concentración / percepción profunda 6. Actividades "insignificantes" o "degradantes" 7. Ordenes confusas 8. Solicitudes conflictivas 9. Preocupación debido a problemas 10. Enfermedad mental <p>E. FALTA DE CONOCIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de experiencia 2. Orientación deficiente 3. Entrenamiento inicial inadecuado 4. Reentrenamiento insuficiente 5. Ordenes mal interpretadas <p>F. FALTA DE HABILIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instrucción inicial insuficiente 2. Práctica insuficiente 3. Operación esporádica 4. Falta de preparación <p>G. MOTIVACION DEFICIENTE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El desempeño causa desagrado 2. Falta de incentivos 3. Demasiadas frustraciones 4. Falta de desafíos 5. No existe intención de ahorro de tiempo y esfuerzo 6. No existe interés para evitar la incomodidad 7. Sin interés por sobresalir 8. Presión indebida de los compañeros 9. Ejemplo deficiente por parte de los mandos 10. Retroalimentación deficiente con relación al desempeño 11. Falta de refuerzo positivo para el comportamiento correcto 12. Falta de incentivos de producción

ANEXO 2B

LISTADO DE CAUSAS BÁSICAS

FACTORES AMBIENTALES	
<p>A. SUPERVISION Y LIDERAZGO DEFICIENTE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relaciones jerárquicas poco claras o conflictivas 2. Asignación de responsabilidades poco claras o conflictivas 3. Delegación insuficiente o inadecuada 4. Definir políticas, procedimientos, practicas o líneas de acción inadecuadas 5. Formulación de objetivos, metas que ocasionan conflictos 6. Programación o planificación insuficiente del trabajo 7. Instrucción, orientación y/o entrenamiento 8. Entrega insuficiente de documentación de consulta, de instrucciones y de publicaciones guía 9. Identificación y evaluación deficiente de las exposiciones a perdidas 10. Falta de conocimiento en el trabajo de supervisión 11. Ubicación inadecuada del trabajador, de acuerdo a sus cualidades y a las exigencias de la tarea 12. Medición y evaluación deficiente del desempeño 13. Retroalimentación deficiente o incorrecta con relación al desempeño <p>B. INGENIERIA INADECUADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación insuficiente de las exposiciones a perdidas 2. Preocupación deficiente en cuanto a los factores humanos/ergonómicos 3. Estándares, especificaciones y/o criterios de diseño inadecuados. 4. Control e inspecciones inadecuadas de las construcciones 5. Evaluación deficiente de las condiciones óptimas para operar 6. Evaluación deficiente para el comienzo de una operación 7. Evaluación insuficiente respecto a los cambios que se producen <p>C. DEFICIENCIA EN LAS ADQUISICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Especificaciones deficientes en cuanto a los requerimientos 2. Investigación insuficiente respecto a los materiales y equipos 3. Especificaciones deficientes para los vendedores 4. Modalidad o ruta de adquisición inadecuada 5. Inspecciones de recepción y aceptación deficientes 6. Comunicación inadecuada de las informaciones sobre aspectos de seguridad y salud 7. Manejo inadecuado de los materiales 8. Almacenamiento inadecuado de los materiales 9. Transporte inadecuado de los materiales 10. Identificación deficiente de los puntos que implican riesgos 11. Sistemas deficientes de recuperación o eliminación de desechos 	<p>D. MANTENIMIENTO DEFICIENTE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos preventivos inadecuados 2. Aspectos correctivos <p>E. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS INADECUADOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación deficiente de las necesidades y los riesgos 2. Preocupación deficiente en cuanto a los factores 3. Estándares o especificaciones inadecuadas 4. Disponibilidad inadecuada 5. Ajustes/repares/mantenimiento deficiente 6. Sistema deficiente de reparación y recuperación de materiales 7. Eliminación y reemplazo inapropiado de piezas defectuosas <p>F. NORMAS DEFICIENTES DE TRABAJO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo inadecuado de normas para: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Inventario y evaluación de las exposiciones y necesidades 1.2. Coordinación con quienes diseñan el proceso 1.3. Compromiso del trabajador 1.4. Estándares/procedimientos/reglas inconsistentes 2. Comunicación inadecuada de las normas: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. publicación 2.2. distribución 2.3. entrenamiento 2.4. Reforzamiento mediante fichas, paneles, etc. 3. Mantenimiento inadecuado de las normas: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Seguimiento del flujo de trabajo 3.2. actualización 3.3. Control <p>G. USO Y DESGASTE</p> <p>Planificación inadecuada del uso</p> <p>Prolongación excesiva de la vida útil del elemento</p> <p>Inspección y/o control deficiente</p> <p>Sobrecarga o proporción de uso excesivo</p> <p>Mantenimiento deficiente</p> <p>Empleo por personal no cualificado o sin preparación</p> <p>Empleo inadecuado para otros propósitos</p> <p>H. ABUSO Y MALTRATO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Permitido por la línea de mando 2. No permitidos por la línea de mando

ANEXO 3

INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD LABORAL

Se procesan con la frecuencia mencionada en el Tablero de indicadores; obteniendo la información Trimestral / Anual. De cara a la confección de los **Índices de Accidentabilidad**, los datos que deben contabilizarse son los siguientes:

- **Índice de frecuencia de accidentes incapacitantes (IF):** Mide la ocurrencia de accidentes con pérdida de tiempo, por cada 1 millón de hombres/horas trabajadas. A fin de evaluar el éxito en la incorporación de medidas de seguridad y concientización del personal, se emplea un índice de frecuencia de accidentes incapacitantes, de la siguiente forma:

$$IF = \frac{\text{Nº accidentes incapacitantes} * 10^6}{\text{Nº horas hombres trabajadas}}$$

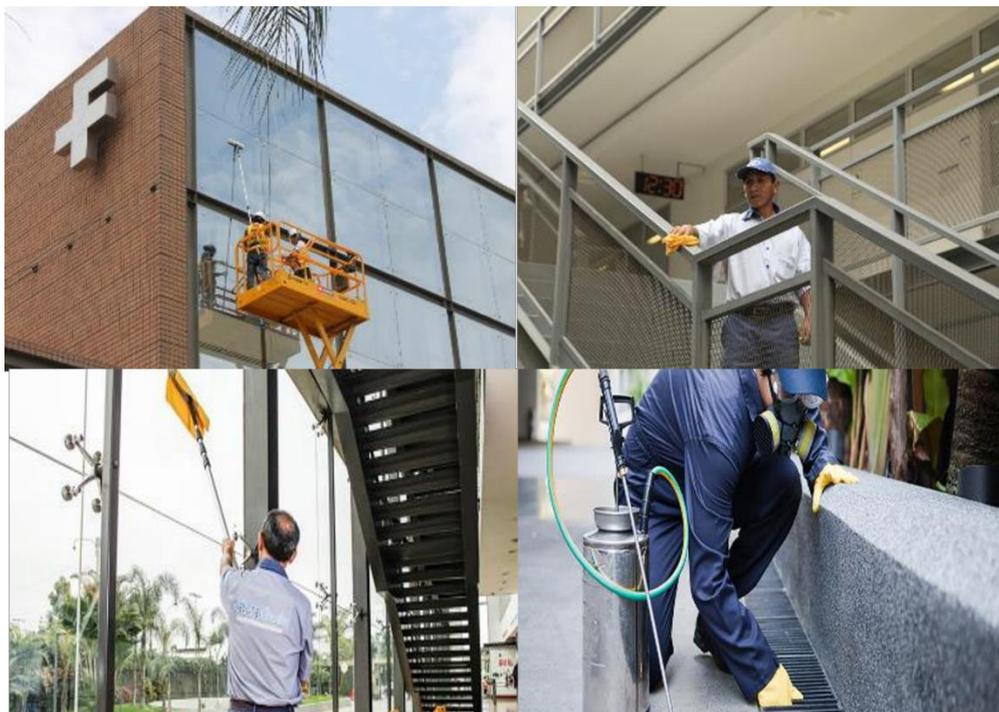
- **Índice de Gravedad (IG):** Este índice relaciona el tiempo no trabajado a consecuencia de accidentes de trabajo con el tiempo trabajado por las personas expuestas al riesgo. Concretamente, el índice de gravedad utilizado es el siguiente:

$$IG = \frac{\text{Nº de días perdidos} * 10^6}{\text{Nº horas hombres trabajadas}}$$

- El numerador del índice lo compone el número de jornadas no trabajadas correspondientes a accidentes con baja ocurridos en jornada de trabajo (no se considera el día del accidente, días de descanso semanal programados ni feriados) y el denominador es el mismo que el calculado para los índices de frecuencia.

$$\text{Índice de Accidentabilidad} = \frac{\text{Índice de Frecuencia} * \text{Índice de Gravedad}}{1000}$$

Anexo 12: Procedimiento de revisión por la alta dirección



National Cleaning

Limpieza y Saneamiento Ambiental

REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

PC-SIG-19

VERSIÓN: 004

FECHA: 10/12/2020

VERSIÓN: 003	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Responsable	Juan C. Martel	Patricia Romero	Alexis Llorca
Fecha	10/12/2020	10/12/2020	10/12/2020
Firma			

1. OBJETIVOS

- Establecer un procedimiento documentado para determinar las funciones, responsabilidades y requisitos que debe cumplir la Alta Dirección con relación al Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo:
 - Definir los lineamientos para la planificación, implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
 - Definir los controles necesarios para llevar a cabo de forma regular evaluaciones sistemáticas de la conveniencia, adecuación, eficacia y eficiencia del SGSST, así como los requisitos legales y otros aplicables.
 - Establecer la asignación de los recursos de personal, de infraestructura, de ambiente de trabajo, de ambiente de trabajo y de seguridad, que demande la planificación, implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
 - Definir la responsabilidad y autoridad de los funcionarios responsables que dirigen, realizan y verifican actividades relacionadas con el SGSST.
 - Detallar las responsabilidades de la Alta Dirección con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

2. ALCANCE

- Este procedimiento aplica a todas las funciones y responsabilidades de la Alta Dirección con relación al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Legislación Peruana y cualquier otra ley aplicable para el alcance de los trabajos.
- Ley N° 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo.
- Ley N° 30222, Modificatoria de la Ley de seguridad y salud en el trabajo.
- D.S. N° 005 2012 TR Reglamento de seguridad y salud en el trabajo.
- D.S. N° 006 2014 TR, Modificatoria del D.S. N° 005 2012 TR.
- D.S. N° 42-F Reglamento de seguridad industrial.
- D.S. N° 011 2019 TR Reglamento de seguridad y salud en el trabajo para el

sector construcción.

- D.S. N° 020 2019 TR, Modificatoria de la ley de seguridad y salud en el trabajo
- D.S. N° 002 2020 TR, Modificatoria del reglamento de la ley de seguridad y salud en el trabajo.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.
- **Revisión:** Determinación de la conveniencia, adecuación o eficacia de un objeto para lograr unos objetivos establecidos. Ejemplo: Revisión por la dirección.
- **Planificación:** La organización establece un Plan Estratégico que es elaborado y revisado periódicamente, el cual es monitoreado periódicamente a través del Tablero de Control y en las Revisiones por la Dirección. La planificación se realiza de acuerdo a los procesos identificados en la organización.
- **Seguimiento, Medición y Análisis:** Se trabajará de acuerdo a la siguiente tabla:

Documento	Responsable	Registro
Indicadores y Objetivos de Gestión de los Procesos	Coordinador SSOMA	Tablero de Control
Resultado de Auditorías de SST	Coordinador SSOMA	Informe de Auditoría
Resultados de la Revisión por la Dirección	Gerencia General	Acta de Revisión por la Dirección

- **Comunicación Interna:** Se ha establecido como medios de comunicación interna, el correo electrónico, teléfonos, murales, y reuniones de personal. Así mismo los perfiles de puesto identifican las líneas de comunicación entre los niveles jerárquicos y coordinaciones internas.

- **Comunicación Externa:** La oficina del Sistema de Gestión de Seguridad Salud y Trabajo se asegura, cuando sea apropiado, que las partes interesadas relevantes sean consultadas sobre asuntos del SGSST.
- **Frecuencia de Revisión:** La organización asume el compromiso de revisar el Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo (SGSST) por lo menos una vez al año, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y mejora continua.

5. RESPONSABLES

5.1. Gerente General

- Responsable de hacer cumplir el presente procedimiento.
- Asegurar que se establezcan, se implementen y se mantengan los procesos necesarios para el SGSST.
- Asegurar que la Política de SGSST es la adecuada para el propósito de la organización y está definida dentro del alcance de su sistema de gestión.
- Dirigir la Revisión por la Dirección de acuerdo a lo descrito en el presente procedimiento.
- Garantizar la disponibilidad de los recursos, personas, infraestructura, ambiente de trabajo, recursos financieros y tecnológicos que demande la planificación, implementación, mantenimiento y mejora del SGSST.
- Disponer que se entregue a cada trabajador una copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Disponer que se realice, como mínimo, cuatro (04) capacitaciones al año en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Disponer que se adjunte al contrato de trabajo la descripción de las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Brindar las facilidades a los trabajadores para los cursos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Disponer que se identifiquen los riesgos y se elaboren los mapas de riesgo con participación de los trabajadores y los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.
- Convocar a la elección del Comité de Seguridad de Seguridad y Salud en el

Trabajo, instalación y funcionamiento efectivo de ser pertinente.

5.2. Comité de SST

- Establecer las características de materiales, calidad y cumplimiento con las normas y Representar al Gerente General en actividades del SGSST.
- Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el SGSST.
- Informar a la Gerencia General sobre el desempeño del SGSST.
- Informar a la Gerencia General sobre el desempeño de los objetivos e indicadores de gestión.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS
01	Recopilación de la Información 01 vez al año coordina con los responsables de procesos y demás involucrados presenten la información de entrada necesaria para la revisión del SGSST de acuerdo a los requerimientos del Acta de Revisión por la Dirección.	Comité de SST	Acta de Revisión por la Dirección
02	Preparación de Información Solicita la preparación de la información y la presentación de los puntos a cada responsable de proceso para la fecha de reunión.	Comité de SST	NA
03	Convocatoria a Reunión Convoca a reunión mediante correo electrónico a los responsables de proceso e invitados que considere convenientes.	Gerente General	NA
04	Realización de Reunión Cada responsable de proceso hace la presentación y los resultados de los análisis a la Gerencia General. Elaboran el Acta de Revisión por la Dirección.	Comité de SST	Acta de Revisión por la Dirección

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS
	Si como resultado de la reunión se generan acciones de mejora se le da el tratamiento de acuerdo al Procedimiento de Mejora.		
05	<p>Seguimiento de Acuerdos</p> <p>De forma semestral, realiza el seguimiento de los acuerdos tomados en la Revisión por la Dirección.</p> <p>Informa a la Gerencia General mediante correo electrónico y archiva las evidencias de los seguimientos.</p> <p>En la siguiente Revisión por la Dirección realiza la revisión de la totalidad de los acuerdos y el estado de las mismas.</p>	Comité de SST	Acta de Revisión por la Dirección

7. CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del cambio	Fecha de modificación	Versión
Creación del Documento	10/12/2020	001

8. ANEXOS

- Contenido del Acta de Revisión por la Dirección

ANEXO 01

Contenido del Acta de Revisión por la Dirección

La revisión de la alta dirección debe permitir:

1. Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
2. Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.
3. Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados.
4. Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), incluida la revisión de la política y sus objetivos; Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.
6. Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
7. Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
8. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.
9. Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo.
10. Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa;
11. Determinar si promueve la participación de los trabajadores.

12. Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen.
13. Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo.
14. Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos.
15. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa.
16. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo.
17. Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores.
18. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.
19. Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
20. Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo.
21. Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo.
22. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
23. Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.